



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME DE
GESTIÓN**

**CONCEJO DE
BOGOTÁ D.C**

**PRIMER
SEMESTRE
2021**



**Concejo
de Bogotá**

MESA DIRECTIVA



MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Presidenta

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Primera Vicepresidenta

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Segunda vicepresidenta





CUERPO DIRECTIVO

ALCIRA MORENO MONROY
Jefe Oficina de Control Interno

ANDREA RODAS QUICENO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

CARLOS ARIEL VERA BOJACÁ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

JEFFERSON PINZÓN HERNANDEZ
Director Administrativo

CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA
Director Jurídico

OSCAR FLÓREZ MORENO
Director Financiero

RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretario Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario Comisión Segunda Permanente de Gobierno

CLARA INÉS PARRA
Subsecretario Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.





Contenido

1. MESA DIRECTIVA	8
1.1. Acuerdos exitoso de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C. con las Organizaciones Sindicales	9
1.2. Informe de gestión primer semestre del 2021 Demolab	12
1.2.1. Planeación estratégica anual de DemoLAB 2021	12
1.2.2. Actividades Estratégicas del Demolab para el año 2021.	13
1.2.3. Línea de habilitación y aceleración a la innovación	14
1.3. Concejo a la calle - “El diálogo es la vía”	15
1.3.1. Metodología de las Sesiones de Concejo a la Calle	16
1.4. Proposiciones Presentadas por la Mesa Directiva	22
1.5. Celebración día del cabildante estudiantil en el Concejo de Bogotá D. C.	23
2. OFICINA DE CONTROL INTERNO	28
2.1. Liderazgo Estratégico	29
2.1.1. Programa anual de auditorías 2021	29
2.1.2 Plan de acción vigencia 2021	30
2.1.3 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	31
2.1.4 Participación en Comités Institucionales.	31
2.1.5. Diligenciamiento FURAG	33
2.2. Enfoque hacia la prevención.	34
2.2.1. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento	34
2.2.2. Reporte de Indicadores y riesgos de la Oficina de Control Interno:	35
2.3. Evaluación de la Gestión del Riesgo	36
2.4. Evaluación y Seguimiento	38
2.4.1. Cumplimiento Programa Anual de Auditoría	38
2.4.2. Informes de Ley	38
2.5. Relación con entes externos de control	39
3. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	41
3.1. Ejecución del Plan de Acción Año 2021	42
3.2. Presencia en Medios	44
3.3. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	49
3.4. Orden Civil al Mérito Periodístico Alvaro Gómez Hurtado Versión XXIII - Año 2021	49
4. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	53
4.1 Seguimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023	54
4.2 Fomulación y seguimiento del Plan de Acción anual	54
4.3 Fomulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC	55
4.4 Mantenimiento y fortalecimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	56
4.5 Actualización de la documentación que soporta la operación de los procesos.	57
4.6 Seguimiento de los indicadores de gestión por procesos.	59
4.7 Fomulación y seguimiento de los mapas de riesgos de gestión y corrupción	60
5. SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL	61





5.1.	Sesiones.	65
5.2.	Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones	69
5.3.	Reuniones Junta de Voceros	70
5.4.	Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo)	71
5.5.	Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc – Gestión Normativa-	74
5.6.	Acuerdos	74
5.7.	Ordenes al Mérito conferidas por Acuerdo Distrital y entregadas en el periodo	76
5.8.	Comisión de Acreditación	77
5.9.	Control Político (Proposiciones)	77
5.10.	Realización de Foros y Cabildos	79
5.11.	Subcomisiones de vigilancia y control.	80
5.12.	Comisiones Ad-Hoc	80
5.13.	Proposiciones de reconocimiento y notas de estilo	80
5.14.	Elección de Servidores Públicos Distritales	80
5.15.	Trámite Derechos de Petición	81
5.16.	Proceso de anales y publicaciones	82
5.17.	Proceso de Relatoría	82
5.18.	Gestión Documental – Biblioteca	83
5.19.	Gestión Documental	84
5.20.	Archivo Central de la Corporación	85
5.1.	COMISION PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	87
5.1.1.	Sesiones	89
5.1.2.	Tramite de Proyectos de Acuerdo Radicados	89
5.1.3.	Control Político (Proposiciones)	90
5.1.4.	Realización de Foros y Cabildos	92
5.1.5.	Comisiones Accidentales	93
5.1.6.	Derechos de Petición	93
5.1.7.	Participación Ciudadana	93
5.1.8.	Elección de Servidores de Período Fijo	95
5.2.	COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO	96
5.2.1.	Estadística consolidada de las sesiones realizadas (resumen)	98
5.2.2.	Relación de Acuerdos aprobados	98
5.2.3.	Consolidados ejercicios de control político	100
5.2.4.	Comisiones accidentales	100
5.2.5.	Elección de servidores de período fijo	101
5.2.6.	Programas especiales (Cabildo estudiantil, cabildo abierto)	101
5.2.7.	Condecoraciones.	101
5.2.8.	Notas de estilo.	101
5.3.	COMISION TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	102
5.3.1.	Sesiones	105
5.3.2.	Trámite de los proyectos de acuerdo radicados	106
5.3.3.	Control Político (Proposiciones)	107
5.3.4.	Trámite de las proposiciones	108
5.3.5.	Realización de Foros y Cabildos	111





5.3.6.	Comisiones Accidentales	111
5.3.7.	Elección de Servidores de Período Fijo	111
6.	DIRECCION JURIDICA	113
6.1.	Proceso de Gestión Jurídica	114
6.1.1.	Asesoría jurídica interna.	114
6.1.2.	Coordinación de la Defensa Judicial	115
6.1.3.	Control Interno Disciplinario	117
6.1.4.	Cobro Persuasivo	117
6.2.	Proceso de Atención al Ciudadano	117
6.2.1.	Canal de Ingreso de Peticiones	118
6.2.2.	Análisis de la Gestión Canales de Ingreso de Peticiones	119
6.2.3.	Tipología y Porcentaje de las Peticiones	120
6.2.4.	Porcentaje de Localidades Atendidas	121
6.2.5.	Actividades Adelantadas Durante Primer Semestre De 2021	122
7.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	125
7.1.	Proceso Gestión del Talento Humano	126
7.2.	Mantenimiento del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST	126
7.3.	Seguridad y Salud en el Trabajo	127
7.4.	Ejecución de los Planes a cargo del Proceso	128
7.4.1.	Plan Estratégico de Talento Humano	128
7.4.2.	Plan de Previsión de Recursos	128
7.4.3.	Plan de Bienestar.	128
7.4.4.	Plan Institucional de Capacitación.	129
7.4.5.	Plan de Incentivos	131
7.4.6.	Ejecución Plan de Gestión de Integridad -PIG	131
7.4.7.	Plan Anual de Vacantes:	132
7.4.8.	Plan de trabajo del SGSST	133
7.4.9.	Plan de Gestión de Integridad	133
7.5.	Actos Administrativos	134
7.6.	Seguridad y Salud en el Trabajo.	134
7.7.	Posesiones	135
7.8.	Historias Laborales	137
7.9.	Primas Tecnicas	138
7.9.1.	Vacaciones	138
7.10.	Proceso de Talento Humano	139
7.11.	Proceso Recursos Físicos	141
7.11.1.	Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental y Plan Institucional	141
7.11.2.	Ejecución Plan Estratégico de Seguridad Vial.	142
7.12.	Proceso de Sistemas y Seguridad de Información	143
7.12.1.	Administración de la Información	145
7.12.2.	Infraestructura Tecnológica.	146
7.12.3.	Necesidades de Contratación	148
8.	DIRECCION FINANCIERA	150
8.1.	Propósito de Dirección Financiera.	151
8.2.	Responsabilidad de la ejecución y seguimiento presupuestal	152





Concejo de Bogotá

8.2.1.	Unidad Ejecutora 01	152
8.2.2.	Unidad Ejecutora 04	155
8.3.	Plan de Inversiones 2021	157
8.3.1.	Proyecto de Modernización Institucional	157
8.3.2.	Proyecto de Modernización Física	158
8.4.	Avance en el Plan de Acción 2021.	159
8.4.1.	Plan de Acción 2021.	159
8.3.2.	Procedimientos a cargo de la Dirección Financiera	162
8.4.	Otros temas o procesos a cargo de la Dirección Financiera.	167
8.5.	Avance en del plan de mejoramiento a cargo del proceso de Gestión Financiera.	170





1. MESA DIRECTIVA



MESA DIRECTIVA

1.1. Acuerdos exitoso de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C. con las Organizaciones Sindicales

En el marco del Decreto 160 de 2014, las cinco organizaciones sindicales pertenecientes al Concejo de Bogotá D, C, presentaron en el mes de febrero de 2021, doscientas quince propuestas en sus respectivos pliegos para que fueran negociadas con la administración.

El 8 de marzo de 2021, en el salón Rodrigo Lara Bonilla del Concejo de Bogotá D.C, se hizo la instalación de la mesa de negociación con la presencia de la Presidenta Doctora María Fernanda Rojas y la Doctora Adriana Carolina Arbeláez primera Vicepresidenta de la Corporación, en esta sesión se fijaron las reglas y los procedimientos que se utilizarían durante la negociación, y se fijaron además los parámetros, las metodologías y los tiempos que llevaría todo este proceso con cada uno de los representantes de los sindicatos que participarían en la mesa de negociación.

El 21 de Julio de 2021, la Presidenta Doctora María Fernanda Rojas, junto con las organizaciones sindicales hicieron el cierre exitoso de la negociación, en el salón Rodrigo Lara Bonilla, reconociéndose los esfuerzos de ambas partes en el proceso, después de 28 sesiones, que sumaron aproximadamente 96 horas de discusión, basada en el respeto y la argumentación, logrando consolidar un acuerdo en torno a 69 de las 131 propuestas agrupadas en temas y subtemas presentados en la mesa de concertación.

En su intervención, la Presidenta de la Corporación, agradeció el compromiso de las partes, destacando la franqueza con que se adelantaron las conversaciones, indicando así: “se alcanzó un equilibrio entre las posibilidades de la Administración y las justas solicitudes de los trabajadores”.

La Presidenta María Fernanda Rojas Mantilla, manifestó también el compromiso de la Mesa Directiva con el cumplimiento de todo lo pactado en estas jornadas y realizó el reconocimiento a la labor sindical, destacándola como un actor de gran relevancia para el bienestar y calidad de vida de los funcionarios del Concejo de Bogotá y de las entidades públicas en general.

Entre tanto, los representantes de las organizaciones sindicales expresaron su agradecimiento por la voluntad política mostrada por la Mesa Directiva durante las sesiones de negociación. Además, destacaron la seriedad y el respeto con que se atendieron sus propuestas, indicando su optimismo con la implementación de lo pactado.

Exaltaron también los avances de estos acuerdos en temas trascendentales como: la diversidad de género, la innovación en materia ambiental y la relevancia al uso de la bicicleta.

La Mesa Directiva se comprometió a resaltar la labor de las organizaciones sindicales, entre otros temas que cobran relevancia para los trabajadores y la sociedad.





Concejo
de Bogotá

Ahora el compromiso es trabajar de manera conjunta para adelantar acciones concretas, con el objetivo de hacer realidad los acuerdos alcanzados en estas negociaciones, que redundarán en bienestar para los funcionarios y en progresos para la Corporación.





Concejo
de Bogotá



1.2. Informe de gestión primer semestre del 2021 Demolab

Durante el primer semestre del año 2021, la Mesa Directiva ratificó su compromiso con la innovación y la apertura en el Concejo de Bogotá, mediante la realización de la planeación estratégica anual del DemoLab, así como el desarrollo de dos sesiones abiertas de la Corporación en lugares simbólicos e importantes para la ciudad en el marco de las movilizaciones que afronta el país desde el 28 de abril del presente año.

Tanto la planeación anual del DemoLab como las sesiones de Concejo a la Calle denominadas “El Diálogo es la Vía” fueron actividades en las cuales la Mesa Directiva involucró a la ciudadanía, a organizaciones de la sociedad civil, de cooperación internacional, a Concejales y las distintas dependencias de la Corporación, con el fin de un óptimo desarrollo de dichas actividades.

En este informe se presentan los resultados de estas tres actividades en el marco de las actividades desarrolladas por la Mesa Directiva y el DemoLab, el laboratorio de innovación del Concejo de Bogotá

1.2.1. Planeación estratégica anual de DemoLAB 2021

- **Características generales del enfoque de la mesa directiva para Demolab durante el año 2021**

Mayor incidencia ciudadana en las decisiones del Concejo de Bogotá: la participación en el Concejo de Bogotá debe tener un enfoque de incidencia efectiva en el cual las iniciativas, actividades y procesos del DemoLab garanticen el impacto en la toma de decisiones en la corporación. Esto en el marco de las funciones de control político, gestión normativa, fortalecimiento a la democracia, la construcción de política pública y la misma cultura política del Concejo. En este sentido las iniciativas del DemoLab tendrán un enfoque de incidencia con indicadores y una trazabilidad que permitan medir el resultado de la participación ciudadana en el Concejo.

Sin dejar a un lado el sorteo y la aleatoriedad, se requiere mayor inclusión de sociedad civil organizada en la participación organizada por DemoLab: si bien el enfoque del DemoLab en 2020 tuvo como centro la inclusión de ciudadanía no organizada a los procesos de participación ciudadana, mediante mecanismos de selección aleatoria, para el 2021 se propone sumar esfuerzos de convocatoria y de diseño metodológico en la vinculación de sociedad civil organizada.

Veedurías, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones de ciudadanos/as, colectivos, movimientos y grupos de diferentes causas y orígenes serán convocados a los procesos participativos del DemoLab, eso con el fin de garantizar que la experticia de la ciudadanía organizada pueda dialogar con las acciones de las y los concejales de Bogotá. Sin embargo, se seguirán realizando ejercicios de participación ciudadana que utilicen el sorteo como mecanismo de selección de población que tradicionalmente no participa en las discusiones públicas, como por ejemplo la Asamblea Ciudadana Itinerante de Bogotá.

Mejora de procesos internos del Concejo: el DemoLab llevará a cabo estrategias para mejorar los procesos internos del Concejo, mediante la consolidación del servicio de habilitación a la innovación para funcionarios, oficinas asesoras, directivos del Concejo, equipos de trabajo del Concejo, entre otros. Este servicio podrá ser solicitado por cualquier



equipo de funcionarios, oficina asesora o dirección, el DemoLab revisará cada caso y prestará el apoyo para la mejora del proceso o el abordaje de algún problema identificado. Esto se suma al servicio de habilitación a la innovación que viene desarrollando el DemoLab para las comisiones permanentes, bancadas, comisiones accidentales y grupos de Concejales con retos a solucionar mediante enfoques de innovación.

Concejo a las calles: en la medida de lo posible, el DemoLab propenderá en generar procesos de participación en las calles con la participación de las y los Concejales. Si bien esto puede tener sus matices debido al proceso de vacunación y los posibles picos de la pandemia, para el año 2021 se proyectarán actividades de participación en las localidades y en puntos clave para la ciudad. La ciudadanía pide mayor contacto con sus representantes en los territorios, y el Concejo debe ser una institución que responda a dichas demandas.

Enfoque de género: al tener una Presidenta y una Mesa Directiva conformada en su totalidad por mujeres, el Concejo será pionero en la transversalización del enfoque de género en las funciones de control político, gestión normativa, y el estudio del presupuesto Distrital, entre otras. Esto puede sentar un precedente para que el enfoque sea apropiado por la Corporación incluso en la composición de los procesos participativos, y en la consolidación de una corporación más diversa.

1.2.2. Actividades Estratégicas del Demolab para el año 2021.

• Línea de apertura, participación e incidencia ciudadana

Concejo a la Calle: Se proyecta una serie de audiencias públicas y sesiones oficiales del Concejo en lugares importantes para la ciudad, con el fin de recibir insumos ciudadanos (demandas, exigencias, propuestas, ideas, posibles soluciones) y tramitarlos frente a las instituciones pertinentes.

Plataforma tecnológica de participación incidente: El DemoLab cuenta con una plataforma de tecnología cívica que permite la participación ciudadana incidencia en distintas actividades del Concejo de Bogotá (<https://participa.demolab.com.co/>). Para el año 2021, el DemoLab trabajará para que esta plataforma sea apropiada por las y los Concejales, así como utilizada por la ciudadanía para incidir en las decisiones de la Corporación

Al igual que en 2020, el Concejo continuará realizando la iniciativa “Agenda ciudadana” en la cual se le pide a la ciudadanía que priorice la agenda de la Corporación. Esta actividad se debe acordar entre la Junta de Voceros, la Mesa Directiva y el DemoLab.

Adicionalmente, durante el 2021, el DemoLab llevará a cabo la iniciativa “Propuestas ciudadana” en las cual cada bancada (formales e informales) y/o las comisiones (accidentales y permanentes) podrán abrir una convocatoria de “reto de ciudad” para recibir propuestas ciudadanas sobre control político o gestión normativa. Posteriormente, las propuestas con más votos ciudadanos son seleccionadas, se llevan a un proceso de co-construcción con los equipos de los concejales involucrados para involucrar los insumos en una propuesta final que resultará en debate de control político o gestión normativa.



Otras funcionalidades de la plataforma como “apoyo ciudadano”, “votación ciudadana”, “encuesta ciudadana”, “encuesta ciudadana” y “espectro ciudadano” serán testeadas durante el 2021, con el fin de garantizar que el Concejo pueda usarlas de manera asertiva fortaleciendo la apertura y la participación ciudadana incidente. Este proceso irá de la mano con una serie de capacitaciones a las y los Concejales y sus equipos para un uso autónomo de la plataforma.

Concejo a la casa: Concejo a la Casa es una actividad que tiene como objetivo abrir diálogos entre la ciudadanía y las y los Concejales de Bogotá para dialogar y aportar insumos con una perspectiva ciudadana a temas relevantes de la ciudad que trata la Corporación.

Para el año 2021 la metodología de Concejo a la Casa cambia para hacer una mayor trazabilidad de la incidencia ciudadana. Para el 2021, se mantiene el enfoque mixto de convocatoria (selección aleatoria e inscripciones), sin embargo, cada bancada que esté en proceso de construcción de un proyecto de acuerdo normativo podrá convocar con el DemoLab una sesión de Concejo a la Casa para discutir con un grupo de ciudadanos y ciudadanas dicha propuesta antes de ser radicada, complementarla, modificarla, robustecerla y, posteriormente, radicarla.

Rendición de cuentas: El DemoLab asistirá metodológicamente la rendición de cuentas del Concejo de Bogotá con el objetivo de lograr procesos más abiertos e innovadores en términos de rendir cuentas. Teniendo así un proceso de experimentación y mejora de las sesiones públicas de rendición de cuentas para la Corporación a largo plazo.

1.2.3. Línea de habilitación y aceleración a la innovación

Servicio de habilitación a la innovación en el Concejo de Bogotá: El servicio de habilitación a la innovación en el Concejo de Bogotá seguirá operando para comisiones, bancadas y grupos de concejales y sus equipos, sin embargo, para el año 2021, se realizarán servicios de habilitación a dependencias, direcciones, equipos de trabajo de la corporación, oficinas asesoras y funcionarios que requieran resolver un reto en la Corporación.

Caja de herramientas para la transversalización del enfoque de género: La Caja de Herramientas para la Transversalización del enfoque de género en el Concejo de Bogotá es una guía que le permite a las y los Concejales, bancadas y sus equipos diseñar, crear, estudiar y votar proyectos de acuerdo normativo, hacer control político y presupuesto con enfoque de género. Así que para el año 2021, el DemoLab acompañará a Concejales y Concejalas que quieran implementar la Caja de Herramientas en alguno de sus componentes. Adicionalmente, se planteará un estudio del presupuesto distrital con los lentes del enfoque de género como Corporación.

Toolkit de innovación Demolab: Para este año se implementará una estrategia de apropiación del toolkit de innovación que fue entregado a los 45 concejales y concejalas durante el 2020. Esto con el fin de que las UAN y los equipos puedan consolidar las capacidades necesarias para abordar cualquier reto de ciudad o de su gestión con un



enfoque y herramientas de innovación y gobierno abierto.

Cultura de la innovación en el concejo: El DemoLab seguirá construyendo una cultura de la innovación en la Corporación a través de capacitaciones, transferencias metodológicas y otras actividades.

- **Línea de gestión del conocimiento**

Red de investigación y acción: La implementación del modelo de red de investigación y acción tiene como objetivo aportar a la gestión normativa, de control político y la actividad administrativa del Concejo de Bogotá, mediante un modelo de colaboración permanente entre distintos actores de la academia, universidades y la Corporación.

Residencias de innovación: Con el objetivo de generar valor público y aportar a resolver algunos de los problemas y retos que tiene la ciudad a través de la gestión normativa y de control político, se plantean las residencias de innovación como una forma colaborativa entre el Concejo y distintos actores de la sociedad civil, públicos y privados para incubar innovaciones, soluciones y desarrollar productos, servicios, tecnologías, entre otros que le aporten al Concejo de Bogotá y a la ciudad valor público.

1.3. Concejo a la calle - “El diálogo es la vía”

¿Por qué sacamos el concejo a la calle?

El actual Paro Nacional y las distintas movilizaciones sociales en Colombia han llevado a que las instituciones públicas deban generar mecanismos de escucha, diálogo y deliberación para solucionar la actual crisis social que vive el país.

En Bogotá, el Concejo de la ciudad tomó la decisión de sesionar oficialmente en puntos importantes y simbólicos para la coyuntura actual. Esto con el objetivo de escuchar a la ciudadanía y así ayudar a tramitar el descontento ciudadano, sus demandas, exigencias, problemáticas y denuncias frente a las instituciones pertinentes a nivel nacional y distrital.

Tras la aprobación de distintos sectores políticos en la plenaria del Concejo, la Corporación, con el apoyo del DemoLab (el laboratorio de innovación del cabildo), organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional, la Secretaría Distrital de Gobierno, Canal Capital y la Veeduría Distrital, diseñó, organizó y llevó a cabo dos sesiones oficiales en las calles de la ciudad.

La primera sesión abierta del Concejo de Bogotá se realizó el sábado 07 de mayo del 2021 en la Plaza de Bolívar desde las 09:00 am hasta las 02:00 pm. La segunda tuvo lugar el día martes 25 de mayo en el Portal de las Américas desde las 02:00 pm hasta las 06:00 pm.

En estas sesiones participaron cientos de ciudadanos y ciudadanas de distintas localidades, sectores sociales, edades, géneros, organizaciones, entre otros; quienes expresaron sus motivos para manifestarse y evidenciaron posibles soluciones, propuestas e ideas para abordar los retos que vive el país.



El DemoLab, de la mano de las organizaciones aliadas como el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, el Exstituto de Política Abierta, Ideemos, la Fundación Avina y la Fundación Corona, realizaron el análisis de los insumos ciudadanos para entender mejor cuales son los temas que más le preocupan a la ciudadanía en el marco del Paro Nacional.

Objetivo general de la iniciativa

Aportar al trámite de demandas ciudadanas frente a la actual situación del país, mediante la generación y desarrollo de sesiones de diálogo y escucha entre el Concejo de Bogotá y la ciudadanía en la capital.

Objetivos específicos

- Canalizar demandas, problemáticas, retos, exigencias, ideas, posibles soluciones y propuestas ciudadanas referentes a la crisis social que vive el país, mediante distintos mecanismos metodológicos de diálogo y escucha.
- Analizar los insumos brindados por la ciudadanía para la consolidación de un informe útil para el Concejo de Bogotá, sus integrantes, la Administración Distrital, el Gobierno Nacional y las entidades pertinentes para cada caso.
- Tramitar las demandas, problemáticas, retos, exigencias, ideas, posibles soluciones y propuestas ciudadanas en el Concejo de Bogotá, la Administración Distrital, el Gobierno Nacional y las entidades pertinentes para cada caso.

1.3.1. Metodología de las Sesiones de Concejo a la Calle

La metodología de Concejo a la Calle fue diseñada para las sesiones abiertas del Concejo de Bogotá en la Plaza de Bolívar (07 de mayo de 20121) y el Portal de las Américas (25 de mayo de 2021), y contó con diferentes herramientas de diálogo ciudadano enfocado en identificar retos (exigencias, necesidades, etc) e ideas (propuestas, soluciones) en el marco de la crisis social que vive el país y la ciudad de Bogotá.

Para esto se utilizaron distintos elementos metodológicos que permitieron al Concejo de Bogotá, a través de su laboratorio de innovación, DemoLab, canalizar distintas expresiones ciudadanas, demandas, exigencias, denuncias, problemáticas, ideas, propuestas y posibles soluciones a la crisis que vive el país.

Los elementos metodológicos del proceso participativo son los siguientes:

- **Intervenciones verbales:** la ciudadanía que quisiera participar podía llegar al lugar de la sesión (Plaza de Bolívar y Portal de las Américas) en Bogotá, y registrarse para tomar el micrófono por un tiempo entre 3 y 5 minutos. Estas intervenciones verbales fueron sistematizadas en tiempo real y posteriormente tuvieron un proceso de revisión y complementariedad con los videos públicos de la sesión del Concejo de Bogotá.
- **Fichas individuales:** la ciudadanía que no quisiera o alcanzara a tomar el micrófono, podía escribir en unas fichas diseñadas por el DemoLab, para expresar retos, exigencias, necesidades, denuncias, ideas, propuestas y posibles soluciones.



- Lienzos y telas: la ciudadanía tenía un espacio de participación que permitía escribir sobre una tela cualquier demanda, denuncia, exigencia, necesidad, denuncia, idea, propuesta o posible solución; consolidando entre todos y todas un telar de expresión ciudadana.
- Círculos de la palabra: cuatro espacios de diálogo en el cual cualquier ciudadano o ciudadana podía expresarse frente a cuatro temas: 1) Fuerza pública, 2) educación y oportunidades, 3) salud y 4) violencias basadas en género. Este espacio contó con facilitadores y sistematizadores quienes iban canalizando los diálogos entre la ciudadanía y los concejales.
- Formatos de atención a la ciudadanía: la ciudadanía que lo deseara podía llenar los formatos de atención a la ciudadanía que utiliza el Concejo de Bogotá, como mecanismo de participación adicional,
- Plataforma tecnológica: el DemoLab, habilitó en su plataforma la posibilidad que la ciudadanía pudiera hacer propuestas, presentar ideas o posibles soluciones a la actual situación de la ciudad y el país.

Concejo a la Calle “El Diálogo es la Vía” en Plaza de Bolívar





Concejo
de Bogotá





Concejo
de Bogotá





Concejo a la Calle “El Diálogo es la Vía” en Portal de las Américas





- **Análisis de insumos ciudadanos durante concejo a la calle “el diálogo es la vía” en las sesiones de plaza de bolívar y portal de las américas**

Después de digitalizar y sistematizar los datos e insumos de la ciudadanía durante las dos sesiones de Concejo a la Calle se encontró que hubo una mayor participación durante la sesión en la Plaza de Bolívar. Esto tiene que ver con la alta afluencia de personas durante la fecha del 07 de mayo de 2021, y las marchas convocadas en ese punto de la ciudad.

1.4. Proposiciones Presentadas por la Mesa Directiva



En marco del artículo 26 del Decreto 1421 de 1993, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C, presentó seis proposiciones, donde se discutieron temas trascendentales para la ciudad como salud (Covid-19), sobre inclusión de género, participación ciudadana con dos sesiones del Concejo a la calle, una en plaza de Bolívar y otra en Portal Plaza de las Américas.

FECHA APROBACIÓN	TEMA	CITANTES	INVITADOS	OBSERVACIONES
25/02/2021	FORO DISTRITAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19	Mesa Directiva	Secretaria Gobierno Secretaria Salud Secretaria Integración Social Subred Sur Subred Norte Subred Sur Occidente Subred Centro Oriente Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C, Viceministro de Salud Contralor	Debate 2/03/2021 (Preguntarle a Neil que días se continuaron el debate)

FECHA APROBACIÓN	TEMA	CITANTES	INVITADOS	OBSERVACIONES
			Personero Veedor Distrital	
27/02/2021	PRORROGA PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE MES DE FEBRERO 2021	Mesa Directiva	NA	
27/03/2021	FORO "MUJERES 2021 RETO EQUIDAD Y CIERRE DE BRECHAS	Mesa directiva y voceros de las bancadas	Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaria Distrital de la Mujer Secretaria Distrital de Integración Social Secretaria Distrital de Desarrollo Económico- Presidenta Bancada de Mujeres Congreso de la República Vicepresidenta de la República Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Consejo Consultivo de Mujeres.	Debatida 08/03/2021
01/05/2021	SESIÓN PLENARIA FUERA DE SEDE – PARO NACIONAL	Mesa directiva	Contralor Personero Veedor Distrital Ciudadanía	Debatida 8/05/2021
22/05/2021	PRORROGAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES MES DE MAYO	Mesa directiva	NA	NA
22/05/2021	SESIÓN PLENARIA FUERA DE SEDE – PORTAL DE TRANSMILENIO DE LAS AMÉRICAS	Mesa directiva	Contralor Personero Veedor Distrital	Debatida 25/05/2021

1.5. Celebración día del cabildante estudiantil en el Concejo de Bogotá D. C.

Dando cumplimiento al Acuerdo 597 del 21 de agosto de 2015, el 28 de mayo del 2021 se celebró el día del Cabildante Estudiantil con la participación de un promedio de 80 jóvenes



de diferentes colegios de las localidades de la ciudad, que cursan los grados de 6 a 11.

Se instaló la Mesa Distrital del Cabildante Estudiantil en la sesión plenaria mixta de los honorables concejales, incentivando la participación, el análisis de los problemas que aquejan a la ciudad de Bogotá y sus habitantes, la búsqueda de soluciones y la presentación de propuestas para proyectos de acuerdos que incidan en el mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al desarrollo y prosperidad de Bogotá.

La plenaria, debido al contexto mundial y por ende en la ciudad de Bogotá, se realizó de manera mixta y aún en pandemia por coronavirus, no fue un obstáculo para lograr la participación de los jóvenes estudiantes, los concejales y la administración del Concejo.

La presidencia del Concejo de Bogotá previamente hizo un trabajo de seguimiento, convocatoria, diálogo y preparación del evento con los estudiantes y miembros del equipo del Concejo. Así mismo, en los colegios distritales y privados han acogido y apoyado la participación incidente de los estudiantes, para lo cual han venido fortaleciendo los procesos de formación en cultura ciudadana, transparencia, control social, cuidado de lo público y planeación política, entre otros.

La Mesa Distrital del Cabildante Estudiantil fue conformada por el presidente: los estudiantes Dilán Neira y las vicepresidencias primera y segunda: Laura Daza y Mariana Amézquita, adicional, la secretaría quedó a cargo de Juan Camilo Correa.

En este espacio de participación y de reflexión, apropiado por los jóvenes, cabe resaltar las palabras del presidente de la Mesa, “este no es el país que nos tocó vivir, es el país que nos tocó cambiar”, lo que refleja el sentimiento, pensamiento y accionar de los jóvenes estudiantiles, por lo que están dispuestos a trabajar y el Concejo Distrital a apoyar y potencializar.

Además, hubo participación de acuerdo a la estructura de la Mesa, de los representantes de las cuatro comisiones: Control Político, Control Social y Rendición de Cuentas, Participación incidente y Gestión Normativa.

En la sesión también se contó con la representación y participación de la Secretaría de Educación Distrital y la Veeduría Distrital, quienes han venido apoyando a los cabildantes estudiantiles a través de las convocatorias para las postulaciones, elecciones y la instalación y desarrollo de la Mesa.

Producto de este trabajo, los estudiantes presentaron propuestas para construir e implementar temas como:

1. Proyecto cultural para promover la identidad y la memoria histórica de la Capital a través de la creación de contenido audiovisual.
2. Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
3. Escenarios de participación para mujeres jóvenes.
4. Promoción de la salud mental.
5. Recursos para la educación virtual para todos los jóvenes
6. Ejercicios de derecho a la libertad y la participación de la juventud

7. Iniciativa “Museo Distrital Juvenil del Arte” (MDJA). El proyecto se enfoca en temas netamente educativos, comprendiendo como eje principal la salud de los estudiantes.
8. Iniciativa RAEG (Red de Apoyo para el Empoderamiento de Género), Implementación de una red juvenil de participación social enfocada hacia el género, haciendo uso de herramientas virtuales para crear blogs, podcast, páginas web, foros, entre otros, en donde se busque incentivar y apoyar la participación social y el emprendimiento juvenil.
9. Generación de un acceso a la educación superior más viable, en el cual las universidades públicas y privadas brinden más accesibilidad a los jóvenes recién graduados de bachiller y tengan mejores oportunidades de formación, generando proporcionalidad entre lo que se invierte en educación y su recuperación en el mercado laboral y contar posteriormente con un trabajo digno.

Posteriormente se contó con la intervención de Concejales y Concejales, representando las bancadas: Colombia Humana, Polo Democrático, Partido Alianza Verde, Partido Mira, Partido Conservador, Colombia Justa Libres, Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS y Cambio Radical, animando a los jóvenes como agentes propositivos de cambios y comprometiéndose con temas como: ampliación de cupos en la universidad Distrital, abrir espacios para los jóvenes en el control local, construcción de nuevos liderazgos, garantías para la inclusión de jóvenes en los partidos políticos, defensa de la tierra y reivindicación de la protesta social.





Concejo
de Bogotá



Concejo
de Bogotá





Concejo
de Bogotá





2. OFICINA DE CONTROL INTERNO



OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno -OCI en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, enmarcadas dentro de los cinco (5) roles, establecidos en el decreto No.648 de 2017, desarrolló sus actividades para evaluar el Sistema de Control interno del Concejo de Bogotá D.C., en la vigencia 2021 con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman, para tal efecto presentó los informes a la Mesa Directiva y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación, con el propósito de que se evalúen, decidan y se adopten las acciones de mejoramiento del sistema de control interno.

Los instrumentos de gestión con los cuales la OCI ejecutó las actividades fueron:

1. Programa Anual de Auditorías aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acta No. 004 de 18 de diciembre de 2020 y en el acta No. 001 del 29 de enero de 2021 dentro de la cual se adelantaron los ajustes al programa anual de auditorías internas de la Corporación, también en el citado comité se aprueba la presentación de los Informes de ley y los Seguimientos que debe adelantar la Oficina de Control Interno.
2. Plan de Acción Anual vigencia fiscal 2021, aprobado mediante Resolución No. 028 del 29 de enero de 2021.
3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) incluido en la Resolución No. 028 de 2021, por la cual se adoptan los planes institucionales en la Corporación.
4. Funciones establecidas en el Acuerdo No.492 de 2012.
5. Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno de la Corporación.

La gestión de la Oficina de Control Interno se enmarca dentro de los cinco (5) roles, establecidos en el Decreto No. 648 de 2017, así:

1. Liderazgo Estratégico.
2. Enfoque hacia la Prevención.
3. Evaluación de la Gestión del Riesgo.
4. Evaluación y Seguimiento.
5. Relación con entes externos de control.

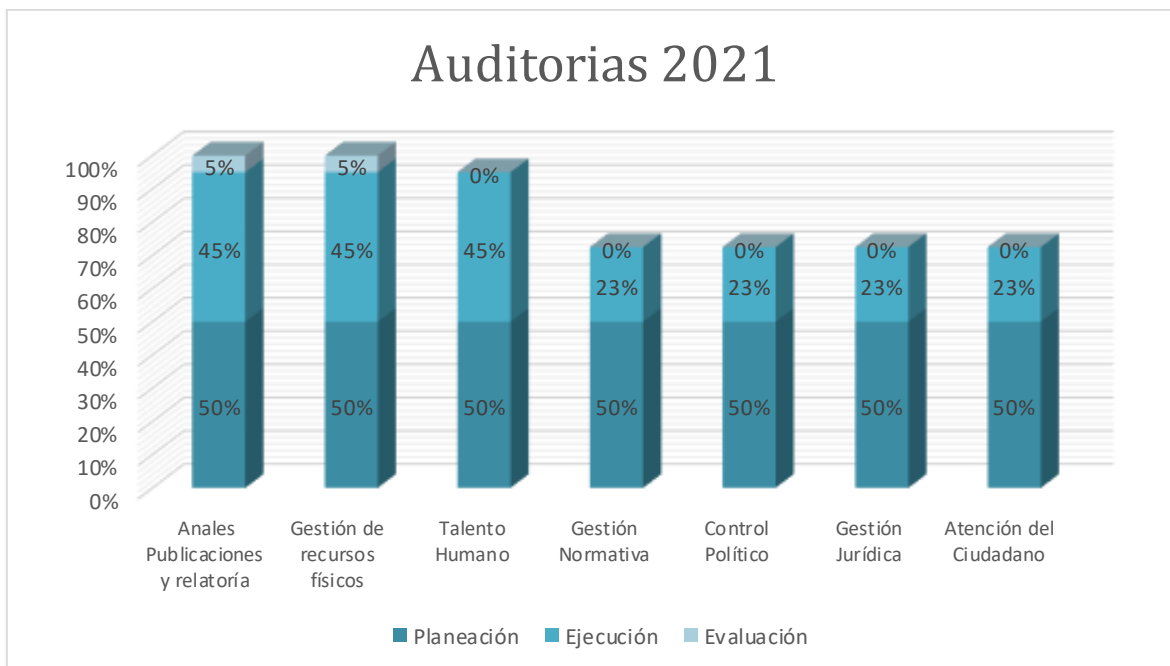
2.1. Liderazgo Estratégico

Los objetivos y metas determinadas para la Oficina de Control Interno se desarrollan en el Plan Anual de Auditorías, a través del cumplimiento de los roles establecidos en la normatividad.

2.1.1. Programa anual de auditorías 2021

La ejecución del plan anual de auditorías de la vigencia 2021, se refleja en el siguiente gráfico:





Grafica 1. Fuente: Oficina de Control Interno, Indicadores de Gestión

A la fecha el proceso de evaluación independiente ha desarrollado el 100% de las auditorías establecidas durante el primer semestre de la presente vigencia.

2.1.2 Plan de acción vigencia 2021

La Oficina de Control Interno estableció sus metas, conforme con la Resolución 0028 del 29 de enero de 2021 “Por medio de la cual se adopta el plan de acción para la vigencia 2021”, el cual se encuentra acorde con la planeación institucional y articulado al programa anual de auditoría así:

No de actividad	Actividades	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
42	Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en el desarrollo del mandato constitucional y legal diseñe la Corporación, según el literal I del artículo 12 de la ley 87 de 1993	Número de informes de evaluación de la estrategia de participación ciudadana elaborados				1
76	Realizar las auditorías a los procesos de la Corporación	No. Auditorías realizadas	0%	28,57%	57,14%	100%

		(planeadas* 0.5 + ejecutadas *0.45 +evaluadas * 0.05) / Número de auditorías programad as) * 100				
77	Realizar los informes de seguimiento y evaluación programados	Numero de Informes realizados en el periodo de medición/ Numero de informes programados en el periodo de medición *100	100%	100%	100%	100%

Fuente. [Plan de Acción Institucional 2021 - Versión 02](https://conceiodebogota.gov.co/4-3-planeacion-institucional/cbogota/2021-03-03/104638.php) - <https://conceiodebogota.gov.co/4-3-planeacion-institucional/cbogota/2021-03-03/104638.php>

Su cumplimiento fue del 100%, respecto de las metas programadas.

2.1.3 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Para la vigencia 2021 se realizaron los siguientes Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno:

Mediante acta No. 001 de fecha 29 de enero de 2021, la jefe (e) de Control Interno presenta ajuste al programa anual de auditoría, con el fin de permitir que los nuevos directivos conozcan el estado de los procesos y la preparación de auditoría. Aprobación del Estatuto de Auditoría de la Oficina de Control Interno.

Con acta No. 002 del 5 de febrero de 2021, se realiza Comité Extraordinario para presentar los estados financieros de la Corporación.

2.1.4 Participación en Comités Institucionales.

En desarrollo de otros roles, la Oficina de Control Interno fue invitada a participar en los siguientes comités.

Comité	Temas	Fecha
Institucional de Gestión y Desempeño Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Informe cierre Plan de Acción 2020. • Indicadores de Gestión 2020 • Informe cierre Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 	20 de enero de 2021
Comité de Archivo (quien tendrá voz pero no voto)	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación formulación Plan de Acción 2021. • Presentación Planes Decreto 612 de 2018 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación formulación Plan de Acción 2021. • Presentación Planes Decreto 612 de 2018. • Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 – Oficina Asesora de Planeación • Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR – Secretaría General • Plan Anual de Adquisiciones – Dirección Financiera • Plan Anual de Vacantes- Dirección Administrativa – Talento Humano • Plan de Previsión de Recursos Humanos- Dirección Administrativa. • Plan Estratégico de Talento Humano- Dirección Administrativa • Plan Institucional de Capacitación - Dirección Administrativa. • Plan de Incentivos Institucionales - Dirección Administrativa • Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - Dirección Administrativa • Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI- Dirección Administrativa • Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - Dirección Administrativa • Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - Dirección Administrativa • Plan Institucional de Gestión Ambiental – Dirección Administrativa 	28 de enero de 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación CIGD y aprobación propuesta Agenda 2021 • Balance Estado Actual MIPG • Presentación procedimiento actualización documental • Presentación y aprobación documentación de los procesos • Alertas a los Procesos 	26 de febrero 2021

Comité	Temas	Fecha
	<ul style="list-style-type: none"> • Activos de Información- Sistemas de Seguridad de la Información y Gobierno Digital (Dirección Administrativa) • Transparencia y Acceso a la Información Pública (Oficina Asesora de Planeación) • Gestión de Integridad Institucional (Dirección Administrativa) • Presentación y aprobación documentación de los procesos • Modificación Plan de Acción • Alertas a los Procesos 	19 de marzo de 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Plan de Acción Anual 2021 1er Trimestre • Seguimiento Indicadores de Proceso 1er Trimestre 2021 • Presentación y aprobación documentación de los procesos • Seguridad vial y movilidad sostenible (Dirección Administrativa) • Alertas a los Procesos 	14 de abril de 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Plan de Acción Anual 2021 1er Trimestre • Seguimiento Indicadores de Proceso 1er Trimestre 2021 • Presentación y aprobación documentación de los procesos • Seguridad vial y movilidad sostenible (Dirección Administrativa) • Alertas a los Procesos 	27 de abril de 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización documentos de los procesos • Instrumentos de Gestión documental • Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano • Alertas a los procesos 	25 de mayo de 2021

Fuente: Oficina Control Interno

COMITES	FECHA
COMITÉ DE CONCILIACION	9 de marzo, 18 de mayo y 16 de junio 2021

Fuente: Oficina Control Interno

2.1.5. Diligenciamiento FURAG

Durante los meses de febrero a abril de 2021, la Oficina de Control Interno gestionó el diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), correspondiente a la vigencia 2020, la metodología utilizada para el diligenciamiento del mismo, consistió en la asignación de las preguntas correspondientes a las políticas evaluadas a cada uno de los responsables de las mismas en la Corporación, una vez diligenciadas la oficina de Control Interno realizó una evaluación de las respuestas para



consignarlas en el aplicativo.

2.2. Enfoque hacia la prevención.

2.2.1. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento

Durante la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno hace seguimiento mensual a las acciones concertadas en los planes de mejoramiento. Se han cerrado el 39% de las No Conformidades



Fuente Oficina Control Interno. Informe a 15 de junio 2021

NO CONFORMIDADES ABIERTAS					
PROCESOS	ene-21	jun-21	PORCENTAJE DE CIERRE	VIGENTES	VENCIDAS
COMUNICACIONES E INFORMACION	8	6	25%	6	0
GESTION JURIDICA - A. CIUDADANO	1	0	100%	0	0
GESTION DOCUMENTAL	18	16	11%	7	9
ELECCION DE SERVIDORES	1	1	0%	0	1
GESTION NORMATIVA	2	1	50%	0	1
CONTROL POLITICO	4	1	75%	0	1
GESTION FINANCIERA	9	4	55%	4	0
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	6	2	67%	2	0
GESTION DE MEJORA CONTINUA	4	3	25%	3	0

RECURSOS FISICOS	2	0	100%	0	0
SISTEMAS Y SEG. DE LA INFO	25	16	20%	4	12
TALENTO HUMANO	3	0	100%	0	0
TOTAL	83	50	39%	26	24

Fuente: Oficina Control Interno, Corte a 15 de junio de 2021

A junio de 2021 existen 50 No Conformidades abiertas, de las cuales 24 No Conformidades están vencidas y se explica en mayor proporción por acciones de mejoramiento pendientes de ejecución que están a cargo de los procesos de Gestión Documental y Sistemas y Seguridad de la Información.

2.2.2. Reporte de Indicadores y riesgos de la Oficina de Control Interno:

Frente a los indicadores del plan de acción 2021, la Oficina de Control Interno al 30 de junio de 2021 evidencia el siguiente avance que se muestra a continuación:

No de actividad	Actividades	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
42	Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en el desarrollo del mandato constitucional y legal diseñe la Corporación, según el literal I del artículo 12 de la ley 87 de 1993	Número de informes de evaluación de la estrategia de participación ciudadana elaborados				1
76	Realizar las auditorías a los procesos de la Corporación	No. Auditorías realizadas (planeadas *0.5 + ejecutadas *0.45 + evaluadas * 0.05) /	0%	28,57%	57,14%	100%



		Número de auditorías programadas) * 100				
77	Realizar los informes de seguimiento y evaluación programados	Numero de Informes realizados en el periodo de medición/ Numero de informes programados en el periodo de medición *100	100%	100%	100%	100%

Fuente: Oficina Control Interno

Por lo anterior, se ha dado cumplimiento a las actividades programadas en el plan de acción en un porcentaje superior al 100%. Cabe anotar que el porcentaje superior en la ejecución de este se explica por la actividad 76, la cual se programó iniciar en el segundo trimestre dada la cantidad de informes que realiza la Oficina de Control Interno en el primer trimestre, sin embargo, se inició la ejecución de auditoría en el mes de marzo, lo cual permitió que a la fecha se tenga ejecutado el programa de auditorías en un 41,79%, porcentaje superior a lo inicialmente programado.

2.3. Evaluación de la Gestión del Riesgo

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 señala como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno, que las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para desarrollar este rol, la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo.

La Oficina de Control Interno presentó el informe de seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2021 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Corporación, del que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 donde se reportó el siguiente avance:

- Resultados del seguimiento por componente y en general del paac:



COMPONENTE	PORCENTAJE AVANCE ¹
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	70%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	14%
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	2%
COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	7%
INICIATIVAS ADICIONALES	17%
PROMEDIO (Se establece un promedio con las actividades calificadas). ²	22%

FUENTE³. Informe PAAC

El informe cuatrimestral de seguimiento del PAAC, se encuentra publicado en el link http://concejodebogota.gov.co/concejo/site/docs/20190515/asocfile/20190515173738/seguimiento_1_oci_del_paac_2021_mayo_2021_publicado.pdf, donde se incluyó el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno por componente, subcomponente y actividad incluida en el PAAC. Es importante aclarar que el porcentaje de avance, se establece por la verificación de las evidencias reportadas, independiente de las fechas de concertación de las actividades incluidas en el PAAC. ⁴

- Seguimiento mapa de riesgos de corrupción.

Con relación a los riesgos de corrupción y dando cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la Guía del DAFP para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, le correspondió a la Oficina de Control Interno elaborar

¹ Para cada componente, se establece un promedio con la calificación por subcomponente. Para cada subcomponente, se establece un promedio de la calificación de las actividades, que lo integran.

² Corresponde al promedio de la calificación de los componentes.

³. Informe de seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del periodo enero a Abril de 2021, página 5.

y publicar el informe de seguimiento cuatrimestral, disponible en el link: <http://concejodebogota.gov.co/seguimiento-plan-anticorrupcion-vigencia-2019/concejo/2019-05-15/173738.php>, El resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción está incluido en el numeral 7.2 del Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y Gestión de Riesgos de Corrupción, elaborado por la Oficina de Control Interno.

De los quince (15) riesgos de corrupción establecidos por la Corporación, once (11) presentan valoración inherente de alto y seis (6) de Moderado y para su administración se establecieron dieciocho (18) controles.

De otra parte, en las auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno, se incluye el seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción identificados por cada proceso auditado; donde se evalúan los puntos de control establecidos para gestionar los riesgos identificados y las diferentes actividades formuladas para su mitigación y finalmente en ejercicio de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, se presentan propuestas de mejora. Esta actividad se evidencia en los informes finales de Auditoría Interna desarrollados por la Oficina de Control Interno para los procesos de Gestión de Recursos Físicos y Anales, Publicaciones y relatoría, publicados en el link: <http://concejodebogota.gov.co/auditorias-internas/concejo/2020-01-13/150941.php>.

2.4. Evaluación y Seguimiento

2.4.1. Cumplimiento Programa Anual de Auditoria

La Oficina de Control Interno a la fecha viene cumpliendo el programa anual de auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021, actualmente se encuentran finalizadas las Auditorías Internas al Proceso de Relatoría, Anales, Publicaciones, y Sonido y al Proceso Gestión de Recursos Físicos.

2.4.2. Informes de Ley

Elaboración y entrega de informes de ley: La Oficina de Control Interno durante el primer semestre diligenció y entregó los siguientes informes:

INFORME	FECHA DE ENTREGA	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACION
Seguimiento Plan de Acción Anual Vigencia 2020	10/02/2021	Vigencia 2020	https://concejodebogota.gov.co/seguimiento-plan-de-accion-institucional/concejo/2020-10-06/190352.php
Seguimiento a la Rendición de Cuentas de la Corporación	18/02/2021	Segundo Semestre 2020	http://concejodebogota.gov.co/seguimiento-rendicion-de-cuentas/concejo/2019-03-05/113732.php



INFORME	FECHA DE ENTREGA	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACION
Informes de Seguimiento a Planes de Mejoramiento (Procesos de Gestión Financiera, Sistemas y Seguridad de la Información, Control Político, Gestión Normativa y Gestión Documental).	03/03/2021 1 05/04/2021 1 03/05/2021 1 02/06/2021 1	Corte mensual	Memorando dirigido a las dependencias
Informe de Seguimiento a las PQRSD.	23/03/2021 1	Segundo Semestre 2020	http://concejodebogota.gov.co/seguimiento-a-pqrs/concejo/2016-02-18/090804.php
Informe de Seguimiento Horas Extras de la Corporación.	31/05/2021 1	Segundo Semestre 2020	Red Interna de la Corporación: CONTROL INTERNO – AÑO 2021 – INFORME HORAS EXTRAS
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	15/01/2021 1 14/05/2021 1	Tercer Cuatrimestre de 2020 y Primer Cuatrimestre 2021	http://concejodebogota.gov.co/seguimiento-plan-anticorrupcion-vigencia-2019/concejo/2019-05-15/173738.php
Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno)	29/01/21	Segundo Semestre 2020	http://concejodebogota.gov.co/inf-pormenorizado-del-estado-del-sistema-control-interno/concejo/2016-04-04/102238.php

Fuente Oficina Control Interno

2.5. Relación con entes externos de control

Dando cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, la Oficina de Control Interno ha venido cumpliendo con los informes y/o requerimientos de las entidades de control, los cuales relacionamos a continuación:

Entidad	Tema	FECHA DE ENTREGA
Contraloría de Bogotá	Informe Rendición de Cuentas.	12/02/2021
Contraloría de Bogotá	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional	12/02/2021



Entidad	Tema	FECHA DE ENTREGA
Veeduría Distrital de Bogotá	Informe de Control Interno Contable.	09/02/2021
Departamento Administrativo de la Función Pública	Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.	15/04/2021
Ministerio del Interior	Informe Derechos de Autor. SOFTWARE-DNDA.	16/03/2021
Informe de Evaluación por Dependencias	Circular 04 de 2005 el Consejo Asesor del Gobierno Nacional	29/01/2021

Fuente: Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno atendió la visita programada por la Contraloría Distrital de julio a septiembre de 2020 en desarrollo de la Auditoría Regular a las vigencias 2018 y 2019; a partir de su informe se formuló el Plan de Mejoramiento. La Oficina de Control Interno en la presente vigencia, ha adelantado el correspondiente seguimiento para asegurar su cumplimiento; el cual está sujeto a la aceptación de la Contraloría Distrital en la próxima Auditoría Regular para el cierre de los hallazgos.

“Resultados Factor Plan de Mejoramiento Como resultado de la evaluación realizada al cumplimiento (eficacia) y efectividad de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento del Concejo de Bogotá, con fecha de terminación cumplida a corte 31 de enero de 2020; se encontró que las 4 acciones ejecutadas por la entidad fueron eficaces y efectivas, arrojando la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal –MCGF un nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento del 100% para las vigencias 2018 y 2019”.



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

3. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

La Oficina Asesora de Comunicaciones presenta el informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2021, en el cual se relacionan las actividades realizadas dentro del Plan de Acción anual de comunicaciones, entre los que se distinguieron: la difusión a través de los diferentes medios de comunicación y del Portal Web de la Corporación, los eventos destacados a cargo de la oficina, entre otras.

Se llevaron a cabo durante los primeros meses una gran variedad de acciones de comunicación relacionadas con el cubrimiento de las diferentes actividades que lidera el Concejo de Bogotá D.C., tales como: Sesiones ordinarias, realización de los Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado, transmisiones por redes de sesiones del Concejo, producción de material audiovisual y diseño de piezas gráficas para condecoraciones, entre otros.

Es importante aclarar que debido a la actual situación de cuarentena definida a raíz de la pandemia del Covid 19, algunas de las actividades propuestas en el Plan de acción se han desarrollado de forma virtual o en otros casos de manera semi-presencial, pero en todo caso, se ha fortalecido enormemente la difusión del quehacer de la Corporación a través de los medios virtuales dispuestos para ello. Fue así como la Oficina de Comunicaciones continúa incrementando el uso de las redes sociales que administra y brindó apoyo en las transmisiones de las sesiones que realiza el área de sistemas del Concejo, retransmitiendo por estas redes, en especial por Twitter y Facebook.

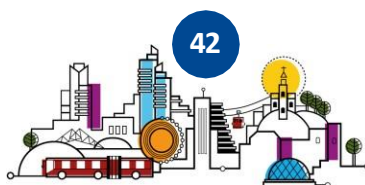
Durante los primeros meses del año, la oficina no contó con suficiente personal para cubrir las diferentes actividades que realiza, por consiguiente y como un ejemplo tenemos que no fue posible prestar el servicio de fotografía y diseños gráficos a varias dependencias de la Corporación que lo requirieron sino hasta principios del mes de mayo

3.1. Ejecución del Plan de Acción Año 2021

Durante el primer semestre del año 2021, la Oficina Asesora de Comunicaciones inició el desarrollo del Plan de Acción, a continuación se describen las acciones realizadas para cada una de las actividades propuestas:

Actividad / acción realizada:

- Diseñar e iniciar la implementación de una estrategia de comunicación interna, para difundir las decisiones administrativas en los funcionarios de la Corporación
 - Se redactó un documento denominado “Diagnóstico preliminar de la comunicación interna Concejo de Bogotá”, se presentan los actuales mecanismos de comunación interna durante la pandemia y se hace un planteamiento inicial de nuevo enfoque
 - Se realizó inicialmente una encuesta con la que se pretendía saber el interés general de los funcionarios en participar en las actividades llevadas a cabo dirigidas por la



Mesa directiva y los canales más apropiados mediante los cuales se podrían realizar dichas actividades.

- A la encuesta le dieron respuesta un total de 70 funcionarios, de los casi 700 que tiene la Corporación, lo que en sí es un indicativo de la falta de interés sobre el tema al interior de la Corporación.
- Realizar la solicitud de asignación de recursos y definir los términos de referencia, solicitud de contratación (y demás procesos administrativos) para contratar la empresa que realizará la "Medición de la imagen y reconocimiento del Concejo de Bogotá"
 - En esta actividad que se planteó en el 2020 se contaría con la asesoría de DEMOLAB para orientar la magnitud y alcance de la medición de imagen, pero solo hasta principios de junio/2021 firmaron contrato con el Concejo, se espera iniciar en el 2do semestre con la asesoría prevista
 - Se solicitó al director financiero, mediante memorando, apoyo y soporte para la creación de la línea respectiva para la asignación de recursos para el desarrollo de la actividad
 - Se han llevado a cabo varias reuniones para concretar la solicitud de recursos para el año 2022 y hacer la contratación de la empresa que realizará la Medición de imagen
- Realizar la solicitud de asignación de recursos y definir los términos de referencia, solicitud de contratación (y demás procesos administrativos) para contratar una empresa para que el Concejo de Bogotá cuente con una Página web rediseñada y con manual de administración y uso
- Realizar la solicitud de asignación de recursos y definir los términos de referencia, solicitud de contratación (y demás procesos administrativos) para contratar una empresa para que el Concejo de Bogotá cuente con una Página intranet rediseñada y con manual de administración y uso
 - Estas dos (2) actividades (página web e intranet) las coordina la Oficina Asesora de Comunicaciones y el Equipo de Sistemas de la Dirección Administrativa. Se planteó en el 2020 que se contaría con la asesoría de DEMOLAB quien en ese año realizó un análisis preliminar del estado de la página web. Para el 2021 asesoraría y orientaría la definición de los términos de referencia para la contratación de la empresa que realizaría el desarrollo de la página web y de la intranet, pero solo hasta principios de junio/2021 firmaron contrato con el Concejo, se espera iniciar en el 2do semestre con la asesoría prevista
 - Para el desarrollo de estas dos (2) actividades (página web e intranet) ya se cuenta con asignación recursos
 - Se estableció un grupo de trabajo conformado por funcionarios de sistemas y la oficina de comunicaciones. Se han realizado cinco (5) reuniones con el objeto de definir y organizar la ficha técnica para solicitar se inicie el proceso de contratación, paralelamente se realizará una consulta al personal de la corporación sobre la apreciación, uso, satisfacción, propuestas de la página web e intranet. Los términos de referencia se elaborarán con la asesoría de DEMOLAB

- Realizar las actividades preparatorias para la Audiencia pública de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, en el contexto del Plan de Acción de Rendición de Cuentas
 - Se está realizando la estrategia de divulgación para promover la Audiencia Pública de rendición de cuentas
 - Se esta elaborando una Guía para orientar a los Concejales y sus asesores que incluirá algunas recomendaciones a tener en cuenta durante el tiempo de preparación para la audiencia pública de Rendición de Cuentas.
 - Se está coordinando con los grupos (Bancadas, Comisiones, Mesa Directiva) la elaboración de videos que se presentarán durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
 - Se distribuyó en los grupos la plantilla de power point con el fin que organizaran lo que se presentará durante la Audiencia pública.
- Realizar los productos comunicativos para visibilizar la gestión del Concejo.
 - Se han realizado una gran cantidad de productos comunicativos que son distribuidos a través de la página web y redes sociales. En este informe se presenta un capítulo acerca de la distribución de dichos productos a través de la página web y las redes sociales de la Corporación.

3.2. Presencia en Medios

- **Boletines Diarios**

Como resultado de cada una de las Sesiones que se llevaron a cabo en la Corporación, en ejercicio de control político, en estudio de los proyectos de acuerdo en las Comisiones, o en la plenaria de la Corporación, el equipo de la Oficina redacta un boletín diario o comunicado de prensa donde se registran los acuerdos aprobados, pronunciamientos, denuncias e inquietudes de los Concejales; estos fueron publicados en la página web, las redes sociales de la Corporación, e inclusive se remitieron a periodistas, medios locales, regionales y nacionales; jefes de prensa de entidades distritales y nacionales.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de sesiones que se llevaron a cabo mensualmente y el número de boletines publicados durante este semestre:

Mes	No. Sesiones realizadas	No. boletines publicados
Enero	21	21
Febrero	21	21
Marzo	23	23
Abril	23	23
Mayo	24	24
Junio	21	21
Total	133	133

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones



- **Publicaciones a través de Redes Sociales**

Durante el periodo del informe, se realizaron una gran cantidad de publicaciones a través de las Redes Sociales correspondientes a Twitter, Instagram y Facebook, producto de los comunicados o boletines diarios de prensa, eventos y en general en cubrimiento de las diferentes actividades que la Corporación desarrolló.



REDES SOCIALES
Reporte Semestral Enero - Junio 2021



TWITTER



ESTADO DE SEGUIDORES Y SEGUIDOS

NÚMERO DE SEGUIDORES	NÚMERO DE SEGUIDOS
55.588	774

ESTE ES EL NÚMERO DE SEGUIDORES Y DE SEGUIDOS QUE TIENE LA CUENTA ACTUALMENTE



CANTIDAD DE TWEETS

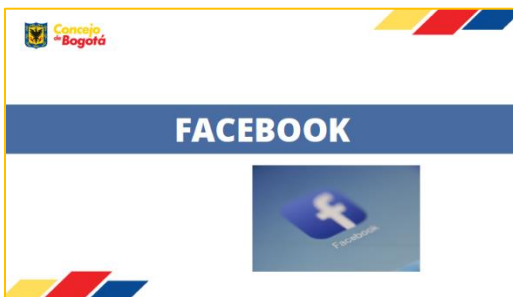
TOTAL DE TWEETS EN LA RED	61.211
TWEETS DE ENE - JUN	3.200
TWEETS POR DÍA APROX	22

ESTE ES EL NÚMERO DE TWEETS SUBIDOS A LA RED DE ENERO A JUNIO DE 2021



PROMEDIO DE TWEETS COMPARATIVO POR MES

ESTE ES EL RANGO PROMEDIO DE TWEETS DE ENERO A JUNIO DE 2021



FACEBOOK



PUBLICACIONES

CANTIDAD DE PUBLICACIONES

258

ESTE ES EL NÚMERO DE PUBLICACIONES DE ENERO A JUNIO DE 2021



ESTADO DE LIKES Y SEGUIDORES EN LA FANPAGE

NÚMERO DE SEGUIDORES	NÚMERO DE "ME GUSTA"
11.481	8.806

ESTE ES EL NÚMERO DE SEGUIDORES Y DE "ME GUSTA" QUE TIENE LA CUENTA ACTUALMENTE



PROMEDIO DE VISTAS EN LA FANPAGE COMPARATIVO POR MES

ESTE ES EL RANGO PROMEDIO DE VISITAS DE ENERO A JUNIO DE 2021





Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- **Transmisión vía Streaming**

Como una alternativa de comunicación que se ha fortalecido desde el inicio de la pandemia por Covid19, la Oficina de Comunicaciones brindó apoyo a la transmisión que se realizaba a través de la Página web y el Canal de YouTube de la Corporación; igualmente se coordinó la transmisión vía Streaming de algunas Sesiones plenarias del Concejo por redes sociales, principalmente por Facebook.

Mes	No. Sesiones transmitidas por Streaming
Abril	1
Junio	1
Total	2

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- **Accesibilidad al portal web de la Corporación**

Se presenta un pequeño análisis de la interactividad de la web en el primer semestre 2021:

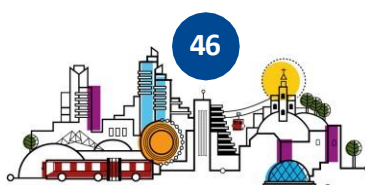
Visitas: 58.943

Usuarios únicos: 43.403

Tasa de rebote: 58.06%

La tasa de rebote mide el porcentaje de usuarios que entran a la página web y salen de ella inmediatamente, sin interactuar con otro elemento de esta.

Tiempos de navegación de los usuarios www.concejobogota.gov.co	
Tiempo de navegación	Porcentaje de usuarios
0s-30s	73.70%



Tiempos de navegación de los usuarios www.concejobogota.gov.co	
Tiempo de navegación	Porcentaje de usuarios
30s-2mn	4.2%
2mn-5mn	2.2%
5mn-15mn	3%
15mn-30mn	3%
30mn-1h	5.2%
+1h	7.9%
Desconocido	0.40%

El 73% de los usuarios que acceden al portal no se demoran mas de 30 segundos y salen de allí sin entrar a otra sección.

Top 5 de secciones visitadas de la página web:

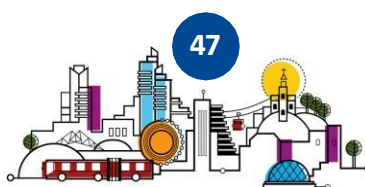
1. Inicio
 2. Agenda
 3. Directorio
 4. Zona Covid de la página (acceso al aplicativo de ingreso a la Corporación)
 5. Proyectos de Acuerdo
- **Actividades de apoyo**

La oficina brinda apoyo a algunas actividades como entrega de Ordenes y sesiones fuera de la Corporación, en algunas de ellas se participo también como maestro de ceremonias, en el presente semestre se han apoyado los siguientes eventos:

- Orden María Currea de Aya
- Orden Javier de Nicolás
- Orden al mérito Dona Bogotá
- Orden Dona Bogotá
- Sesión Plaza de Bolívar
- Audiencia Portal Américas
- Orden al mérito José Celestino Mutis

- **Actualización de información en el Portal Web e Intranet**

En los siguientes cuadros se presentan las principales áreas que fueron actualizadas en el portal web y el número de archivos publicados.



ITEM	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total
# Publicación de agenda para sesiones	30	24	37	36	28	17	172
# Comunicados o Boletines diarios de Sesiones	21	21	23	23	24	21	133
# Comunicados de prensa concejales	80	73	77	81	53	87	451
# Comunicados de prensa presidencia y OAC	1	0	4	2	2	8	17
# Convocatorias	7	3	4	8	3	2	27
Varios. Proyectos de acuerdo, comunicado en el Home, SDQS, Demolab,, avisos legales. Etc	63	22	52	50	45	68	300
Transmisiones por Streaming Facebook	0	0	0	1	0	1	2
Actualización portal Intranet, en sus diferentes items	0	2	0	0	0	2	4
Actualización Botón transparencia	12	22	14	19	11	8	86
Actualización portal Web, en sus diferentes items	0	0	0	0	1	0	1

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- **Diseños gráficos, cubrimiento fotográfico**

De las diferentes actividades internas y externas que durante el periodo del presente informe ha realizado la Corporación, las bancadas, los Concejales, la Mesa Directiva, la Presidencia, se cuenta con un registro gráfico, se recurrió a archivos digitales, capturas de pantalla o con fotografías que se tuvieran disponibles.

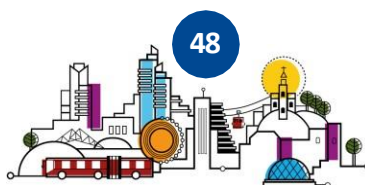
Igualmente se han realizado una serie de diseños gráficos para apoyar las publicaciones de la página web, las redes sociales, y las de algunas dependencias que así lo soliciten:

Actividad de Diseño y Fotografía	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	TOTAL
# Banners					20	35	55
# Piezas para redes			24	66	60	95	245
# Piezas campañas especiales (premios, condecoraciones rendición cuentas, piezas publicitarias CdB, otras)				1	1	29	31
# Piezas comunicaciones internas				2	8	8	18
# Pantallazos				0	129	19	148
# Fotografías				0	1090	291	1381

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- **Acciones de Comunicaciones Internas**

La Oficina de Comunicaciones realizó una serie de labores de colaboración con diferentes áreas de la Corporación que así lo solicitaron, diseñando piezas gráficas acorde con los requerimientos, las cuales posteriormente fueron difundidas a través del correo masivo interno de las áreas o el de "Comunicaciones internas".



3.3. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Oficina de Comunicaciones ha tenido bajo su responsabilidad el proceso de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, una por cada semestre. Esta actividad se inicia cada semestre con el diseño y publicación de piezas gráficas invitando a la ciudadanía en general y a los grupos de interés a participar en la Audiencia. De igual manera, se diseña una Guía para orientar las actividades que deben desarrollar previamente y durante la Audiencia los grupos (Bancadas, Comisiones, Mesa Directiva, Defensor del Ciudadano) siendo un documento que indica desde como diligenciar la presentación de su información en la plantilla de power point hasta la grabación de videos de presentación sobre el quehacer de los mencionados grupos y finalmente se coordinan las actividades requeridas para la transmisión virtual o semipresencial del evento.

3.4. Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado Versión XXIII - Año 2021

La Oficina Asesora de Comunicaciones, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución No. 0125 del 24 de marzo 2021, en la cual la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C. estableció el procedimiento para la selección de los trabajos y entrega de la “*Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado*”, para la vigencia 2021 y de la Resolución No. 0136 del 01 de abril de 2021, en la cual se amplió el plazo de inscripción hasta el día 12 de abril a las 3:00 p.m., hora en la que se cerró el formulario electrónico de las inscripciones para participar en el “Premio Periodismo Álvaro Gómez Hurtado, Versión XXIII - Año 2021” presenta el informe relacionado con este proceso.

El día lunes 12 de abril inmediatamente después de la hora indicada para el cierre de la inscripción, el contratista encargado del mantenimiento de la página web del Concejo remitió un archivo en Excel que contenía el registro completo de los trabajos postulados para participar en la Convocatoria, y un segundo archivo con el registro de ocho (8) trabajos postulados en formato Pdf.

Posteriormente se procedió a revisar la información del registro de inscritos, para verificar el cumplimiento de requisitos estipulados en la Resolución No. 0125 de 2021 y se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha apertura de la Convocatoria:	24 de marzo de 2021
Fecha inicio de inscripciones:	29 de marzo de 2021
Fecha cierre de inscripciones:	12 de abril de 2021
Fecha ceremonia de entrega premios:	8 de junio de 2021

- Resumen general

Total trabajos inscritos: 108

Total trabajos inscritos que no cumplen con los requisitos de inscripción: 10

Total trabajos inscritos que continúan participando en la convocatoria: 98

Total personas participantes (individuales y grupo) que continúan en la convocatoria: 151

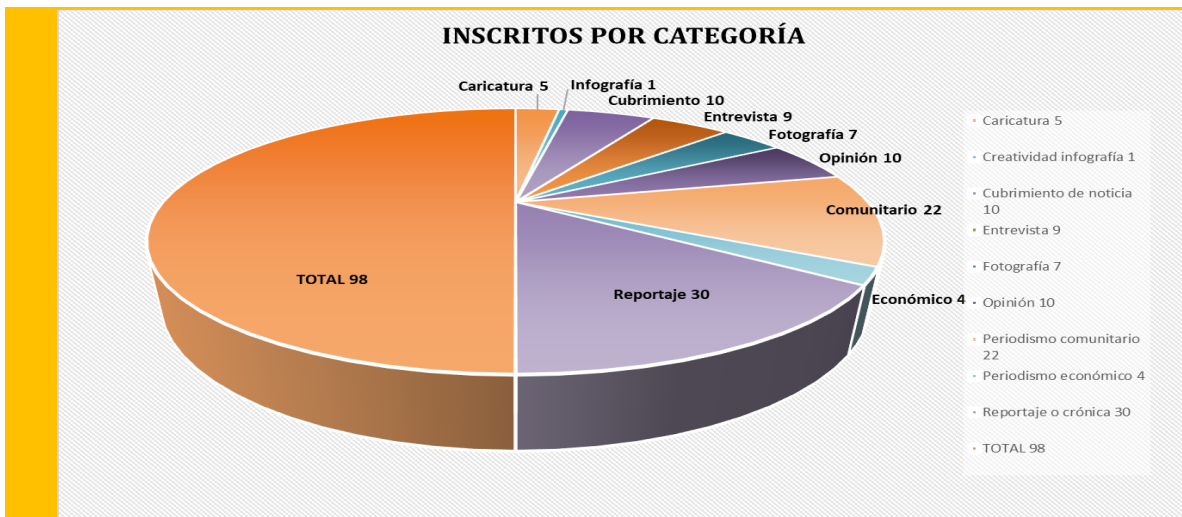


- Otros análisis

- No. de trabajos por categoría que continuaron en la convocatoria

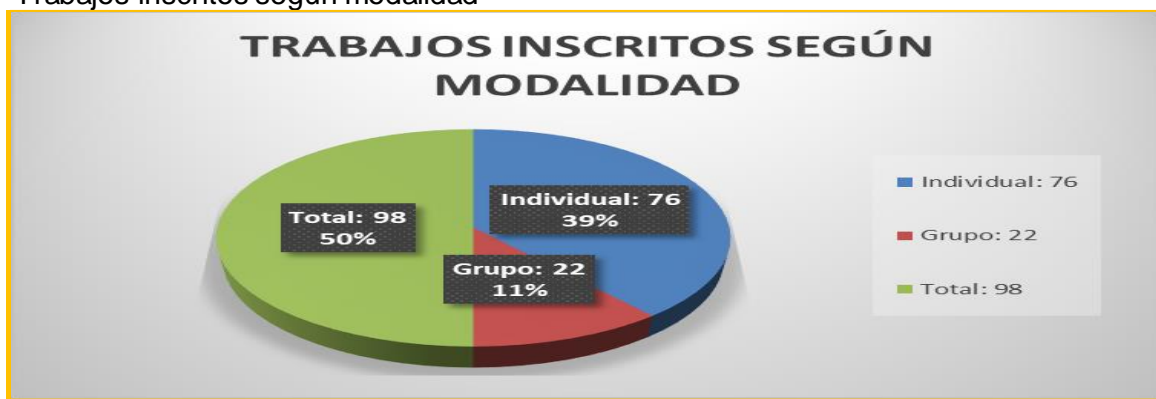
Categoría	No. Trabajos / modalidad
Caricatura	5 (individual)
Creatividad infografía	1 (individual)
Cubrimiento de noticia	10 (individual 6, grupo 4)
Entrevista	9 (individual 7, grupo 2)
Fotografía	7 (individual 7)
Opinión	10 (individual 8, grupo 2)
Periodismo comunitario	22 (individual 15, grupo 7)
Periodismo económico	4 (individual)
Reportaje o crónica	30 (individual 23, grupo 7)

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

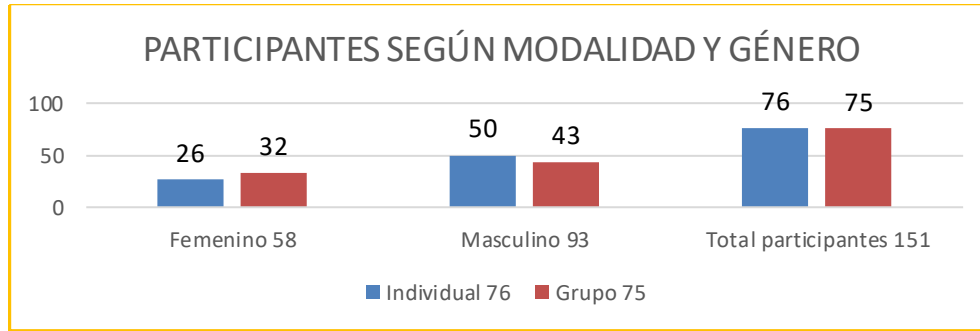
- Trabajos inscritos según modalidad



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones



- Participantes según modalidad y género



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- Modo de presentación para visualización del trabajo

PDF: 8
URL: 90

- Selección de Ganadores

El Comité de Jurados, una vez realizado el análisis y estudio de los trabajos postulados, mediante Acta de Evaluación, entregó el consolidado de los ganadores por cada categoría y la justificación de elección de los mismos, esto con base en las Actas individuales remitidas por cada uno de los integrantes del Comité, así:

CUADRO GANADORES POR CATEGORÍA	
CATEGORÍA	NOMBRE DEL GANADOR (es) - MEDIO DE COMUNICACIÓN
1. Caricatura	JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ - El Espectador
2. Infografía	DESIERTO
3. Cubrimiento de Noticia	SARA AGUDELO LOPEZ - Noticias RCN Televisión
	JEISSON VERA SUAZA
	OSCAR RAMIREZ MUÑOZ
	WILDER MENDEZ CASTRO
	CARLOS ARTURO ALBINO REYES
4. Entrevista	JAIME ALBERTO CARVAJAL DÍAZ - Emisora Uniminuto
5. Fotografía	JOSÉ VARGAS ESGUERRA - El Espectador
6. Opinión	JOSÉ FERNANDO CUELLO CUELLO - Natural Press
7. Periodismo Comunitario	JENNIFFER CASTANEDA CACERES - Sin comillas y Boseando con la Comunidad
	NATALIA MONROY CASTAÑEDA
	ANGIE CHIGUAZUQUE
8. Periodismo Económico	ANDRES MARTINEZ
9. Reportaje o Crónica	SERGIO DAVID GONZÁLEZ USAQUÉN - Noticias RCN Televisión
	GUILLERMO REINOSO RODRÍGUEZ - El Tiempo

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones



Es importante anotar que, en desarrollo de su labor de Jurados, realizaron varias reuniones virtuales, las cuales convocó y participó esta Oficina.

Finalmente, la ceremonia de entrega de los Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado en su versión XXIII, se llevó a cabo el día 08 de junio de 2021 a las 6:00 pm, en la sede principal de la Corporación - Recinto Comuneros y se transmitió por el canal de YouTube, Facebook Live y por las redes sociales oficiales del Concejo, con la respectiva divulgación correspondiente a invitar a observar este evento.





4. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

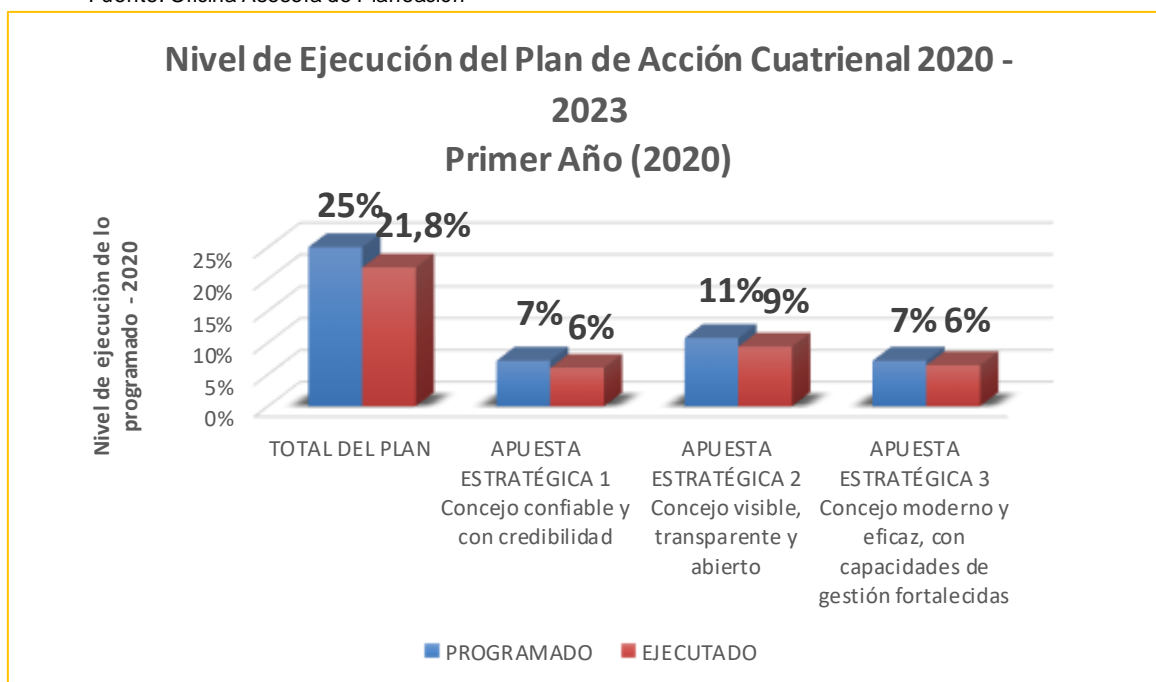
OFICINA ASESORA DE PLANEACION

4.1 Seguimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023

El plan de acción cuatrienal de la Corporación, adoptado para el presente período constitucional mediante la Resolución de la Mesa Directiva 343 de 2020, fue objeto de su primer seguimiento a inicios de la vigencia 2021, con base en los resultados de la gestión adelantada en la vigencia 2020.

El objeto de seguimiento en esta fue los 41 logros con programación para la vigencia 2020, agrupados en las tres apuestas estratégicas de la Corporación para este cuatrienio, los cuales obtuvieron el siguiente nivel de avance:

Fuente: Oficina Asesora de Planeación



En el informe presentado en el mes de febrero por la Oficina Asesora de Planeación a la Mesa Directiva y a todos los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se describe en detalle el nivel de cumplimiento de cada uno de los logros programados.

4.2 Formulación y seguimiento del Plan de Acción anual

En el marco de las funciones de asesoría y acompañamiento metodológico, desde el mes de noviembre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación estableció y presentó a los equipos de trabajo los lineamientos metodológicos para la formulación de la planeación de la vigencia 2021; los cuales se pusieron en ejecución mediante el desarrollo de jornadas de trabajo con los equipos de todos los procesos para la identificación de actividades que debían ser desarrolladas durante la vigencia 2021, en el marco de lo establecido en el plan indicativo como herramienta de anualización de la planeación estratégica de la Corporación.

Tales jornadas, junto con el acompañamiento y retroalimentación de parte de la Oficina de Planeación se desarrollaron hasta el mes de enero, en el que se presentó al nuevo equipo directivo la propuesta de actividades formuladas a finales de la vigencia 2020, la cual adicionalmente fue puesta en consideración de la ciudadanía y los grupos de interés, los cuales presentaron sus observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, observaciones que nutrieron el ejercicio de formulación del Plan de Acción.

Posteriormente, el Plan de Acción fue aprobado en sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 25 y 28 de enero, adoptado mediante Resolución 028 del 29 de enero y publicado ese mismo día en la Página Web del Concejo y la Red interna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto nacional 612 de 2018.

El Plan de Acción para la vigencia 2021, es un plan que integra los 12 planes que trata el Decreto 612 de 2018 y se estructura bajo las dimensiones y políticas del MIPG.

Referente al nivel de ejecución del Plan de acción durante el primer trimestre de la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación realizó la consolidación del avance de las actividades del cual se obtuvo un cumplimiento de 78,8%, de las actividades previstas para este periodo.

A la fecha de presentación del presente informe, se daba inicio al seguimiento de los avances alcanzados en el segundo trimestre.

4.3 Formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC

En el marco de las funciones de asesoría y acompañamiento metodológico, desde el mes de noviembre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación estableció los lineamientos metodológicos para la formulación del PAAC para la vigencia 2021, una propuesta para establecer el PAAC, el cual fue construido con las diferentes dependencias de la Corporación y validado en el Equipo Técnico de Comunicación e Información, Participación Ciudadana, Transparencia, Anticorrupción y Rendición de Cuentas.

Dicha propuesta fue sometida a participación interna, mediante publicación en la red interna y divulgación a los colaboradores de la Corporación mediante correo institucional, para que se debatiera y formularan apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC de la vigencia 2021.

Adicionalmente, el PAAC también se dispuso para consulta de la ciudadanía y de los grupos de interés, quienes presentaron sus observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, y se presentó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesiones del 25 y 28 de enero, se adoptó mediante Resolución 028 del 29 de enero y publicado ese mismo día en la Página Web del Concejo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011.

Es importante destacar que el PAAC, en uno de sus componentes desarrolla el Plan de Rendición de Cuentas.

Para el monitoreo del PAAC y del plan de rendición de cuentas durante el primer



cuatrimestre de la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación realizó la consolidación de los seguimientos de las actividades, el cual a su vez fue objeto de seguimiento y publicación en web por parte de la Oficina de Control Interno, quien estableció por actividad el nivel de cumplimiento de estas. Conforme a lo establecido en el artículo 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011, la OAP gestionó la publicación de este seguimiento conforme a los tiempos de Ley.

4.4 Mantenimiento y fortalecimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 388 de 2019, mediante la cual la Corporación adoptó el MIPG como el referente de buenas prácticas del sistema de gestión de la Corporación, durante el primer semestre de la presente vigencia se estructuró el plan de acción institucional orientado a cerrar las brechas identificadas con respecto a los estándares establecidos por el referido Modelo de Gestión.

En consecuencia, el MIPG es el referente conceptual y metodológico con base en el cual la Corporación planeó y se encuentra adelantando su gestión, ya que los resultados de los autodiagnósticos realizados en 2020 fueron uno de los principales insumos para la formulación y definición de los retos que los diferentes procesos institucionales asumieron para 2021, a fin de acercarse mucho más a la ruta señalada por dicho modelo.

Adicionalmente y como consecuencia de la experiencia en la implementación del modelo al interior de la Corporación, durante 2021 se realizará la modificación de la Resolución 388 de 2019, por medio de la cual se adoptó el MIPG y se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para ajustar el modelo de gobernanza con el que se desarrolla esa implementación. Para ello, a la fecha la Oficina Asesora de Planeación construyó una propuesta, la cual fue validada por la Dirección Jurídica. Tal propuesta será presentada a los líderes de los procesos para sus observaciones y se continuará con el trámite de aprobación.

Así mismo, durante la segunda parte del año se desarrollará una estrategia de divulgación y socialización del Modelo, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones, adaptada a la modalidad de trabajo en casa.

Por su parte, para el primer semestre de la vigencia 2021, la Oficina Asesora de Planeación como Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD (instancia encargada de orientar la implementación y operación del MIPG), ha coordinado las sesiones de esta y presentado en la misma los temas de su competencia.

Los siguientes son los temas que se han presentado en la agenda del CIGD:

Sesión	Temas revisados
Enero 20	<ul style="list-style-type: none"> Informe cierre plan de acción 2020 Indicadores de gestión 2020 Informe cierre plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020 Presentación formulación Plan de Acción 2021



Sesión	Temas revisados
Enero 28	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Formulación Plan de Acción 2021 • Presentación planes Decreto 612 de 2018 • Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 – Oficina Asesora de Planeación • Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR • Plan Anual de Adquisiciones • Plan Anual de Vacantes • Plan de Previsión de Recursos Humanos • Plan Estratégico de Talento Humano • Plan Institucional de Capacitación • Plan de Incentivos Institucionales • Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo • Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones • Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información • Plan de Seguridad y Privacidad de la Información • Plan Institucional de Gestión Ambiental
Febrero 26	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación CIGD y aprobación propuesta Agenda 2021 • Balance Estado Actual MIPG • Presentación procedimiento actualización documental • Presentación y aprobación documentación de los procesos • Alertas a los Procesos
Marzo 19	<ul style="list-style-type: none"> • Activos de Información- Sistemas de Seguridad de la Información y Gobierno Digital • Transparencia y Acceso a la Información Pública • Gestión de Integridad Institucional • Presentación y aprobación documentación de los procesos • Modificación Plan de Acción • Alertas a los Procesos
Abril 27	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento Plan de Acción Anual 2021- 1er Trimestre • Seguimiento Indicadores de Proceso- 1er Trimestre 2021 • Presentación y aprobación documentación de los procesos • Seguridad vial y movilidad sostenible (Dirección Administrativa) • Alertas a los Procesos
Mayo 25	<ul style="list-style-type: none"> • Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 • Presentación y aprobación documentación de los procesos • Alertas a los Procesos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.5 Actualización de la documentación que soporta la operación de los procesos.

Para el primer semestre de la vigencia 2021 la Oficina Asesora de Planeación realizó el acompañamiento a los procesos de la Corporación, en la actualización de 59 documentos: 01 manual, 10 procedimientos, 10 programas, 03 instructivos, 06 planes, 02 Guías y 18 formatos. Eliminación de 09 documentos.

A continuación, se presentan cuantos documentos fueron actualizados por proceso:





Proceso	Tipo de documento	Nombre del documento	
Gestión de direccionamiento estratégico	Procedimiento	Procedimiento formulación y seguimiento del plan de acción cuatrienal y el plan de acción anual	
		Procedimiento audiencia pública de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá D.C	
Gestión de Mejora Continua SIG	Guía	Elaboración de documentos del SIG	
	Formatos	Política de Administración del Riesgo	
		Mapa de riesgos	
		Formulación del plan de mejoramiento	
Gestión Normativa	Formatos	Consolidado de los planes de mejoramiento	
		Certificación de asistencia para el pago de honorarios	
Talento humano	Formatos	Consolidado mensual de asistencia para el pago de honorarios	
	Manual	Manual de la Brigada de Emergencias	
	Procedimiento	Procedimiento de capacitación a funcionarios	
		Procedimiento plan de bienestar	
		Procedimiento conformación de la comisión de personal	
		Procedimiento De Vinculación, Desvinculación Y Licencias Ordinarias	
		Procedimiento De Condiciones De Salud	
		Procedimiento de uso sala amiga de la familia lactante	
	Planes	Plan estratégico de talento humano	
		Plan de bienestar institucional	
		Plan anual de vacantes	
		Plan de incentivos institucionales	
		Plan de gestión de la integridad (PGI)	
		Plan de previsión del recurso humano	
	Programa	Sistema de vigilancia epidemiológico riesgos biológicos COVID -19	
		Programa de vigilancia epidemiológica auditiva	
		Programa de inspecciones	
		Programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo	
		Programa de vigilancia epidemiológica cardiovascular	
		Programa de vigilancia epidemiológica visual	
		Sistema de vigilancia epidemiológico psicosocial	
		Sistema de vigilancia epidemiológica osteomuscular	
		Programa de rehabilitación integral y reincorporación laboral	
		Programa de estilos de vida y entornos laborales saludables	
	Instructivo	Instructiva entrega del cargo y/o puesto de trabajo	
		Instructivo entrenamiento en el puesto del trabajo	
	Formatos	Impacto y evaluación actividades de bienestar social	
		Solicitud ingreso brigada de emergencias	
		Seguimiento de actos y condiciones inseguras	
		Certificado para tramite de insubsistencias	
		Concepto médico ocupacional para brigadistas	
	Gestión de recursos físicos	Procedimiento	Procedimiento Correspondencia
		Formato	Radicación manual por contingencia
	Gestión financiera	Procedimiento	Procedimiento Beneficios a Empleados
		Formatos	Autorización para notificación por vía electrónica para pago de prestaciones sociales

Proceso	Tipo de documento	Nombre del documento
		Relación de autorización beneficio a empleados
		Relación para pago de semanas bonificación
		Relación de pago por concepto de prima de antigüedad
		Liquidación cesantías parciales
		Orden de pago de cesantías definitivas
		Orden de pago de cesantías parciales
	Instructivo	Instructivo retiro de cesantías

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.6 Seguimiento de los indicadores de gestión por procesos.

A continuación, se expone el comportamiento de los indicadores de gestión de los procesos estratégicos, de apoyo, soporte y de evaluación de la Corporación, reportados por cada una de las dependencias durante el primer trimestre de 2021.

PROCESOS DE LA CORPORACIÓN	RANGO DE GESTION				
	No Ind	Alto	Medio	Bajo	Sin Medición
Procesos Estratégicos	1				
Gestión Direcciónamiento Estratégico			1		
Procesos Misionales	6				
Atención al ciudadano		2			
Control Político		1			
Elección de Servidores Públicos Distritales		1			
Gestión Normativa		2			
Procesos de Apoyo y Soporte	21				
Anales publicaciones y relatoría		3			
Gestión financiera		6			
Gestión jurídica		3			
Gestión recursos físicos		2	2		
Talento humano		4			1
Proceso de Evaluación	2				
Evaluación Independiente		2			
Total, general	30	26	3	0	1
% rango de gestión	100%	86,67%	10,00%	0,00%	3,33%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Expuesto lo anterior, se observa que del 100% de los indicadores el 86,67 % registro un comportamiento Alto en el periodo, que corresponden a 26 indicadores de los diferentes procesos. Solo el 10 % de los indicadores registro un comportamiento Medio en el periodo, representado en tres indicadores, así: Cumplimiento cronograma de mantenimiento, mantenimientos locativos realizados y cumplimiento de la planeación institucional.

El indicador que para este periodo no tuvo medición que corresponde a Inducciones a funcionarios nuevos, debido que para la vigencia 2021 se está desarrollando la implementando la herramienta "induvirtual", con se persiguen: Generar un método más flexible y autónomo para realizar la inducción por parte del funcionario.

Los anteriores resultados de monitoreo a los indicadores fueron presentados en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 27 de abril de 2021, por parte de la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa del MIPG.

Con esta labor la Oficina Asesora de Planeación, contribuye al avance en la implementación de la dimensión Evaluación de Resultados que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

4.7 Formulación y seguimiento de los mapas de riesgos de gestión y corrupción

En el marco de las funciones de asesoría y acompañamiento metodológico, desde el mes de noviembre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación realizó acompañamiento a los procesos de la Corporación para efectuar la actualización de los riesgos de gestión y corrupción por parte de los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo.

Para el caso de los riesgos de corrupción la propuesta de actualización fue sometida a participación interna, mediante publicación en la red interna y divulgación a los colaboradores de la Corporación mediante correo institucional, para que se formularan apreciaciones y propuestas sobre los riesgos de corrupción de la vigencia 2021.

Adicionalmente, el Mapa de riesgos de corrupción como parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC también se dispuso para consulta de la ciudadanía y de los grupos de interés, quienes presentaron sus observaciones, y se presentó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesiones del 25 y 28 de enero para su posterior publicación el 29 de enero de 2021 en la Página Web del Concejo.

Para el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción del primer cuatrimestre de la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación realizó la consolidación de los seguimientos efectuados por los líderes de proceso, los cuales fueron remitidos a la Oficina de Control Interno.

Finalmente, en lo que respecta a la guía de la política de administración de riesgos, en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de 29 de enero de 2021, se realizó la aprobación de su actualización a su versión 02 y con Resolución 100 de 03 de marzo de 2021 la Mesa Directiva realizó su adopción para la Corporación; con estos nuevos lineamientos la Oficina Asesora de Planeación está realizando retroalimentación y acompañamiento a los procesos para la actualización de los riesgos de gestión y corrupción.





5. SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL

SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 22, en armonía con el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, reglamento interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el inciso tercero del artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas y visibilidad de la gestión institucional; se presenta el informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2021.

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA PLENARIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCADA
1.	Edward Aníbal Arias Rubio	Alianza Verde
2.	Dora Lucía Bastidas Ubaté	Alianza Verde
3.	Diego Andrés Cancino Martínez	Alianza Verde
4.	María Clara Name Ramírez	Alianza Verde
5.	María Fernanda Rojas Mantilla	Alianza Verde
6.	Julián David Rodríguez Sastoque	Alianza Verde
7.	Andrea Padilla Villarraga	Alianza Verde
8.	Diego Guillermo Laserna Arias	Alianza Verde
9.	Martín Rivera Alzáte	Alianza Verde
10.	Julián Espinosa Ortiz	Alianza Verde
11.	Andrés Darío Onzaga Niño	Alianza Verde
12.	Luis Carlos Leal Angarita	Alianza Verde
13.	Álvaro Acevedo Leguizamón	Liberal
14.	Samir José Avisambra Vesga	Liberal
15.	Germán Augusto García Maya	Liberal
16.	Luz Marina Gordillo Salinas	Liberal
17.	Armando Gutiérrez González	Liberal
18.	María Victoria Vargas Silva	Liberal
19.	Sara Jimena Castellanos Rodríguez	Liberal
20.	Andrés Eduardo Forero Molina	Centro Democrático
21.	Diana Marcela Diago Guaqueta	Centro Democrático
22.	Oscar Jaime Ramírez Vahos	Centro Democrático
23.	Jorge Luis Colmenares Escobar	Centro Democrático
24.	Humberto Rafael Amín Martelo	Centro Democrático
25.	Yefer Yesid Vega Bobadilla	Cambio radical
26.	Rolando Alberto González García	Cambio Radical
27.	Adriana Carolina Arbeláez	Cambio Radical
28.	Pedro Julián López Sierra	Cambio Radical
29.	Carlos Alberto Carrillo Arenas	Polo Democrático Alternativo
30.	Álvaro José Argote Muñoz	Polo Democrático Alternativo

No	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCADA
31.	Celio Nieves Herrera	Polo Democrático Alternativo
32.	Ana Teresa Bernal Montañez	Coalición Colombia Humana - UP
33.	Heidy Lorena Sánchez Barreto	Coalición Colombia Humana - UP
34.	María Susana Muhamad González	Coalición Colombia Humana - UP
35.	Carlos Fernando Galán Pachón	Bogotá para la Gente
36.	Juan Javier Baena Merlano	Bogotá para la Gente
37.	Marisol Gómez Giraldo	Bogotá para la Gente
38.	Gloria Elsy Díaz Martínez	Conservador
39.	Nelson Enrique Cubides Salazar	Conservador
40.	Emel Rojas Castillo	Colombia Justa y Libres
41.	Marco Fidel Acosta Rico	Colombia Justa y Libres
42.	Aty Seygundiba Quigua Izquierdo	Movimiento Mais
43.	Fabián Andrés Puentes Sierra	Mira
44.	Rubén Darío Torrado	Partido de la U
45.	Manuel José Sarmiento Arguello	Partido DIGNIDAD

Fuente: Secretaría General

MESA DIRECTIVA

Honorable Concejal
MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Presidenta

Honorable Concejala
ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Primera Vicepresidenta

Honorable Concejala
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Segunda Vicepresidenta

Doctor NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control



FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA GENERAL

Para cumplir con las funciones propias de la dependencia, está asignado el siguiente grupo interdisciplinario en los diferentes procesos, que contribuye al logro de los objetivos institucionales:

LUZ STELLA RODRÍGUEZ MESA	Asesora 105-02
JOSÉ DEL CARMEN MONTAÑA TORRES	Asesor 105-02
ROSA ELENA MORALES MENESES	Profesional especializado 222-05
TULIA FABIOLA NIÑO MARTÍNEZ,	Profesional especializado 222-04
HERNÁN ALONSO RODRÍGUEZ MORA,	Profesional especializado 222-04
JOHANA MARCELA CUELLAR BÁEZ,	Profesional universitario 219-02
ANA MARÍA BERNAL CRUZ,	Profesional universitario 219-02
REINALDO GARCÍA BAQUERO	Profesional universitario 219-02
MARÍA SOLEDAD RIVEROS DÍAZ	Profesional universitario 219-02
JULIA ESTHER GÓMEZ MORALES,	Profesional universitario 219-01
KAREN MAYERLI BARRETO SÁNCHEZ,	Técnico 314-05
OMAR ARLEY BOHÓRQUEZ,	Secretario ejecutivo 425-05
ALICIA DEL PILAR GONZÁLEZ,	Secretaría ejecutiva 425-08
LUZ MARINA ORTÍZ BALLESTEROS	Secretaría ejecutiva 425-09
OLGA MARÍA MELO SALDAÑA	Secretaría ejecutiva 425-02
ALEXANDER PUENTES ROMERO,	Auxiliar administrativo 407-11
HECTOR HUGO CORTÉS LOZANO	Auxiliar administrativo 407-01
GERARDO BERMÚDEZ SÁNCHEZ,	Auxiliar administrativo 407-08
LEIDY ISABEL GÓMEZ RAYO,	Auxiliar administrativo 407-11
MARÍA GRICELDA BALLESTEROS,	Auxiliar administrativo 407-08
CLAUDIA TERESA SUÁREZ NIÑO,	Auxiliar administrativo 407-08
MARGARITA ROCÍO TORRES NOVA,	Auxiliar administrativo 407-08
JOSÉ WILLIAM ROJAS POVEDA,	Auxiliar administrativo 407-04
NANCY PÉREZ AVELLANEDA,	Auxiliar administrativa 407-10 ⁵
ANDREA CAROLINA ARRIETA	Contratista

⁵ Funcionaria de UAN, reubicada temporalmente por el Director Administrativo (situación especial con protección legal)



5.1. Sesiones.

Mes	Días de sesión										Total
	11	15	16	18	19	20	22	24	31		
Enero	11	15	16	18	19	20	22	24	31		9
Febrero	1	3	10	18	24	27					6
Marzo	2	7	8	10	11	12	16	18			8
Abril	6	9	15	23	29	30					6
Mayo	1	6	8	12	19	21	22	25	28	31	10
Junio	4	8	9	11	13	17					6
Total Sesiones											45

Fuente: Secretaría General

- Sesiones realizadas**

Se realizaron cuarenta y cinco (45) sesiones plenarios, discriminadas según el orden del día, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gral.	Total
Enero	5	5	1	0	11*
Febrero	0	4	2	0	6
Marzo	0	8	0	0	8
Abril	4	2	0	0	6
Mayo	4	5	0	2	11*
Junio	4	2	0	0	6
Total Sesiones	17	26	3	2	48
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del semestre)	34,04	55,32	6,38	4,3	100,00

Fuente: Secretaría General

(*) Meses en los que se agendaron en una misma sesión debate de control político y discusión de proyectos de acuerdo.



Convocatoria a sesiones a los honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 43, Acuerdo 741 de 2019, se remitieron a los honorables concejales cuarenta y cinco (45) convocatorias a sesiones.

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Enero	9	9
Febrero	6	6
Marzo	8	8
Abril	6	6
Mayo	10	10
Junio	6	6
TOTAL	45	45

Fuente: Secretaría General

Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 56 del Acuerdo 741 de 2019, reglamento interno del Concejo de Bogotá D.C., se cursaron 294 citaciones a funcionarios de la administración distrital para los debates de control político; 714 invitaciones a entidades y funcionarios distritales, autoridades del orden nacional, organizaciones civiles y ciudadanía en general, tanto para el ejercicio de la función normativa, como del control político.

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	115	129	33
Febrero	0	0	70
Marzo	57	113	0
Abril	29	96	16
Mayo	17	39	50
Junio	76	128	40
TOTAL	294	505	209

Fuente: Secretaría General

Durante el I semestre del 2021, se destaca que, en las sesiones plenarias, se ha registrado la participación de diferentes grupos de valor en ocho (8) sesiones de control político y dos (2) sesiones de gestión normativa. Un (1) Foro “Mujeres y una (1) sesión de celebración día de cabildantes para un total de: 145 participantes así:



Acta número	Tema	Participación ciudadanía	Fecha
02	Control político del Decreto 093 de 25 de marzo de 2020, "Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 de 2020". Artículo 24 del plan de desarrollo Distrital 2020-2024, y medidas en salud para enfrentar el COVID-19. Proposición aditiva a proposición 507 de 2020, ayudas en el marco del Decreto 093 del 25 de marzo de 2020.	Alcaldías Locales de Bogotá: 14 Alcalde Local de Bosa, Lizeth González Vargas; Alcalde Local de Santa Fe, Dairo Alirio Giraldo; Delegada Alcaldía Local de Usme, Eimy Tatiana Ramírez; Alcaldesa Local de Usme, Mabel Sua; Alcalde Local de Usaquén, Jaime Vargas; Alcalde Local de Barrios Unidos, Antonio Carrillo R.; Alcalde Local encargado de San Cristóbal, Anderson Acosta; Alcalde Local de Antonio Nariño, Eduardo Silgado Burbano; Alcalde Local de Sumapaz encargado, Germán Medellín; Alcalde Local de Suba, Julián Moreno; Alcaldesa Local de la Candelaria, Ángela María Quiroga; en representación de la Alcaldía Local de Engativá, Alberto Sánchez. - Del Nivel Nacional: 1 Vladimir Rodríguez Valencia, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	14/01/2021
03	Debate de control político, proposición 557 aprobada el 12 de julio de 2020 en la comisión del plan y proposición 623 de 2020, aprobada en comisión de gobierno, trasladadas a la Secretaría General el 7 de enero de 2021 Tema: Servicios de salud y vigilancia epidemiológica en el marco de la emergencia por Covid-19 / Salud pública y vigilancia epidemiológica por COVID-19.	Federaciones y Agremiaciones Médicas: 1 Carolina Corcho, Presidenta Corporación Latinoamericana Sur Y Vicepresidenta de La Federación Médica Colombiana	16 /01/2021
04	Continuación debate de control político-Covid-19. Proposición 630 aprobada el 29 de julio de 2020 en la Comisión de Gobierno, y proposiciones aditivas 641 y 741 de 2020. Trasladas a Secretaría General el 7 de enero de 2021. Tema: Muertes por COVID-19 y estrategia de rastreo.	Del nivel Nacional: 1 Alto Consejero para las Víctimas, la Reconciliación y la Paz, Vladimir Rodríguez Valencia.	18 /01/2021
06	Continuación debate de Control Político. COVID-19, proposiciones 507, 546, 548, 557, 576, 603, 604, 630, 643, 688 Tema: Decreto 093 de 25 de marzo de 2020 "Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 de 2020 "Artículo 24 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. Y medidas en salud para enfrentar el COVID-19" Proposición aditiva a proposición 507 de 2020, ayudas en el marco del Decreto 093 del 25 de marzo de 2020.	Grupos sensibles: 2 Ciudadanía, Juan Simbqueba y Agremiaciones Médicas Jaime Urrego.	20/01/2021
11	Votación proposición moción de observación al secretario distrital de salud, Alejandro Gómez López.	Asociación: 1 Dr. Castellanos Miembro de la Asociación de Médicos del Hospital Universitario San Ignacio.	03/02/2021
12	Segundo debate a proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia 173 y 197 de 2020. Proyectos de Acuerdo acumulados	Expertos :3 Angela Cortés, experta en Nutrición; Daniela Durán, Directora Fundación Mar; José Duarte	10/02/2021

Acta número	Tema	Participación ciudadanía	Fecha
	por unidad de materia 298, 299, 306, 330, 344,355 de 2020 “Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otra disposiciones”.	Director de Cámara de Medidas de la ANDI.	
18	Continuación proposición 091 aprobada el 27 de febrero de 2021 en plenaria tema: Foro “Mujeres 2021 reto de equidad y cierre de brechas”, y entrega de la orden civil al mérito, María Currea de Aya, en el Grado Cruz de Oro, para el año 2021.	Redes Sociales, Organizaciones: 13 - Juliana Hernández de la Torre Coordinadora de la Red Nacional de Incidencia Política y de la Red de Innovación Política de América Latina; Lorena Ríos, asesora Confederación Evangélica de Colombia ;Margarita Agudelo Velásquez, de la Organización de Mujeres ASONAM-C; Mariana Pinto Álvarez, Medica; Dora Mercedes Ortega Galindo Defensora de Mujeres; Irma Luz Herrera Vice presidencia Partido Mira; Florence Marie Thomas. Coordinadora Grupo Mujer y Sociedad; González Cruz , Docente UNAL; Gloria Inés Muñoz Martínez; Mónica Alejandra Cortés; Karina Guzmán. Mujeres postuladas Merito Currea de Aya: Aide Rodríguez Soto, Margarita María Heidi Caicedo.	08/03/2021
27	Sesión plenaria extraordinaria no presencial debate de control político Tema: Seguridad en Bogotá e impacto de los cambios en la línea 123 y en la policía por cuadrantes para enfrentar la delincuencia y la criminalidad.	Ciudadanía: 6 -Liliana Bucheli Charry; Angélica Sánchez Rendon; Anderson Fabian Mama Yate Díaz; Carlos Alberto Torres García; Julián Salazar; Heydi Bibiana Coy Torres -Andrés Yate: 1 edil	23/04/2021
32	sesión plenaria ordinaria plaza de Bolívar. asistencia mixta presencial y por medios electrónicos Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición: Proposición 224, aprobada el 06 de mayo de 2021. Tema: sesión fuera de sede – paro nacional. Realizar una sesión fuera del recinto del Concejo de Bogotá, en la plaza de Bolívar, en la localidad de la Candelaria, con el propósito de escuchar a la ciudadanía que ha hecho parte de las manifestaciones en Bogotá.	Ciudadanía : 33 Gareth Sello; Damaris Mariño; William Aguilera; Juan Felipe Lozano Localidad Ciudad Bolívar Leiber Rodríguez ; Yenifer Pardo; Juan Felipe Calvo; Fernando Moreno ;Fredy Obando; Yaquelin Yate; Valentina Nova; Fernando Bastidas; Jamer Gafeara; Luis Eduardo Barbosa; Mercedes Trujillo; Cristian David Muñoz; Julia Cabalgas; Alejandro Ballesteros; Selene Lozano; Leonardo Borda; Cesar Torres; Yeneli Vacuan; Ana Muñoz; Esteban Bohórquez; Aristóbulo Parra; Nelsy Albarracín; Richard Parra; Laura Restrepo Javier Cruz; Nicolás Suárez; Adriana Garzón; Jesús Antonio Octavo; Bertha León Carlos Agudelo; Organizaciones: 6 Francy Salazar, presidenta Asociación de Organizaciones y Eventos; Laura Molano de la Marcha Patriótica; Sebastián Restrepo estudiante de ciencias políticas; Jarol Duque Guerrero, Liderando Lideres; Lucía García, Vendedora de joyas; Pablo Cruz , organizaciones sociales.	08/05/2021
37	Sesión plenaria ordinaria Debate de control político. Proposición 251 aprobada el 22 de mayo de 202. Tema: Sesión fuera de sede – portal de transmilenio de las Américas, en el marco de	Organizaciones comunales, barriales, jóvenes, iglesia, representantes de DDHH, minga indígena, víctimas del ESMAD, madres comunitarias 32	25-05-2021

Acta número	Tema	Participación ciudadanía	Fecha
	la audiencia pública convocada por la veeduría Distrital, localidad de Kennedy, con el propósito de escuchar a la ciudadanía, que ha hecho parte de las manifestaciones y aportar a la resolución de los conflictos que se han presentado en la zona.		
38	Sesión Plenaria Ordinaria Celebración día del cabildante estudiantil, como una forma de participación, en cumplimiento al Acuerdo 597 /15 "Por el cual se establece el día del cabildante estudiantil, se crea la mesa distrital de cabildante estudiantil y se dictan otras disposiciones".	Cabildantes Estudiantiles :12 Dilan Neira; Laura Sofía Rodríguez Daza; Mariana Mezquita Gómez; María Alejandra Hernandez; Katherine Gualteros; Valentina Saldarriaga; Mariana Hernández; Cristian Esteban López; Laura Ramírez; Danna Gamba; Paula Medina; Valentina Diaz	28-05-2021
39	Continuación segundo debate al proyecto de Acuerdo 127 de 2021 " Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C."	Representantes de Empresas: 1 KAROL ANDREA GARCÍA, Directora ejecutiva de la ANDI,	31/05/2021
42	Debate de control político en cumplimiento del Estatuto de la Oposición, Ley 1909 del 2018, de conformidad con las siguientes proposiciones: Proposición 249 de 2021 Tema: orden público, protesta social, pandemia y reactivación económica en Bogotá. Proposición 250 del 22 y Aditiva 262 de 2021 Tema: gestión e impactos de las manifestaciones relacionadas con el paro nacional en Bogotá.	1. Funcionarios de la Administración: 21 secretarios distritales de salud; mujer; movilidad; gobierno (conectado de manera virtual); planeación; cultura, recreación y deporte; hacienda; educación; desarrollo económico; jurídico distrital; integración social (E); hábitat; ambiente ;secretaría general; directora general del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD; Subsecretario de acceso y permanencia delegado de la; subgerente general de transmilenio; subdirectora técnica de construcciones del IDU, delegada por la dirección general; director general de Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; secretario distrital de seguridad, convivencia y justicia, (conectado de manera virtual). jefe de la oficina asesora de planeación, delegado de la secretaría de seguridad, vigilancia y justicia; director de relaciones políticas, delegado del secretario de gobierno; 2. Organismos de Control: 3 director del sector de seguridad, delegado de la contraloría de Bogotá; personero de Bogotá ;personero auxiliar; personero delegado para la coordinación del ministerio público y los derechos humanos; veedor distrital.	09/06/2021

Fuente: Secretaría General

5.2. Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 25 y el numeral 7° del artículo 24, Acuerdo 741 de 2019, reglamento interno del Concejo de Bogotá, D.C., la secretaría general, expidió seis (6) certificaciones para efectos del reconocimiento y pago de honorarios a los honorables Concejales, de la vigencia comprendida entre enero a junio 2021, así :



Mes de expedición certificación	No. de Oficio	Fecha radicación
		Fondo Cuenta-Secretaría Distrital de Hacienda
Enero	2021EE998 DEL 31 DE ENERO DE 2021	Domingo, 31 de enero de 2021 4:34 p. m.
Febrero	2021EE2253 DEL 28 DE FEB DE 2021	Domingo, 28 de febrero de 2021 3:26 p. m.
*Marzo	2021EE3889 DE 27 DE MARZO DE 2021	Sábado 27 de marzo de 2021 12:49 p.m. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29.03.2021 11:15:08 2021ER04546901 Fol: 1 Anex: 3 ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. / DESTINO: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALFONSO SEGURA / BOGOTA, D.C. ASUNTO: REMISION DE HONORARIOS MES DE MARZO 2021 OBS: RADICACION VIRTUAL
Abril	2021EE5212 DE 01 DE MAYO DE 2021	Sábado, 01 de mayo de 2021 2:05 p. m. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 03.05.2021 11:17:55 2021ER0212301 Fol: 1 Anex: 3 ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. / DESTINO: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALFONSO SEGURA / BOGOTA, D.C. ASUNTO: REMISION DE HONORARIOS MES ABRIL DE 2021 OBS: RADICACION VIRTUAL
Mayo	2021EE6590 DE 01 DE JUNIO DE 2021	2021EE6590 DE 01 DE JUNIO DE 2021 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02.06.2021 17:04:48 2021ER0799301 Fol: 1 Anex: 3 ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. / DESTINO: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALFONSO SEGURA / BOGOTA, D.C. ASUNTO: Honorarios concejales mes de mayo de 2021 (Nº 899999061-9) OBS: RADICACION VIRTUAL
Junio	2021EE7472 DE 22 DE JUNIO DE 2021	Martes 22/06/2021 2:07 p. m. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22.06.2021 14:04:53 2021ER09283901 Fol: 1 Anex: 3 ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. / DESTINO: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JUAN DIAZ / BOGOTA, D.C. ASUNTO: REMISION DE HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2021 OBS: RADICACION VIRTUAL

* Por situación excepcional del COVID 19, a partir de marzo/2020, se radicavía correo electrónico.

5.3. Reuniones Junta de Voceros

Dando cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo 741 de 2019, se realizaron doce (12) reuniones de junta de voceros, para determinar la agenda de sesiones de cada mes, fijando las prioridades en la programación de debates y la participación equitativa de las bancadas y en la red interna se encuentran publicadas las respectivas actas.

Mes	Fecha
Enero	14 y 27
Febrero	12 y 24
Marzo	05, 15, 19
Abril	09, 26, 27
Mayo	28
Junio	18

Fuente: Secretaría General



5.4. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo)

En desarrollo de la atribución normativa consagrada en el capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, durante el semestre 2021, se radicaron en la secretaría general, trescientos dieciséis (316) proyectos de acuerdo, de los cuales fueron retirados ocho (8), conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 65 ibídem.

Trámite de los proyectos de acuerdo radicados

Relación de Proyectos de Acuerdo										
Total radicados	Distribuidos a comisiones permanentes			Recibidos para Segundo debate	Aprobados	Sancionados	Objetados	Archivados	Pendientes Segundo debate	Devueltos a la comisión de origen (Parágrafo Artículo 77 R.I.)
	Plan	Gobierno	Hacienda							
316	159	116	41	27	25	19	0	0	23	1(211)

Fuente: Secretaría General

Fueron acumulados por unidad de materia los proyectos de Acuerdo Nos. 017 -027; Nos. 040-071; Nos. 054-078; Nos. 072-426 de 2020; Nos. 075-090; Nos. 122-169; Nos. 135-150; Nos. 155-230; Nos. 165-234; Nos. 173-188; Nos. 245-247 de 2021; Nos. 288-294 de 2021

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, fueron radicados trescientos dieciséis (316) proyectos de acuerdo, discriminados de la siguiente manera:

Bancada	Número de Proyectos de Acuerdo
Alianza Verde	44
Partido Liberal	5
Centro Democrático	5
Partido Cambio Radical	18
Partido Polo Democrático	35
Bogotá para la Gente	5
Colombia Humana - UP	2
Partido Conservador	8
Colombia Justa y Libres	16
Partido Político Mira	7
Partido de la U	0
MAIS	1
Proyectos por Bancada:	146
Proyectos iniciativa de concejal	166

Bancada	Número de Proyectos de Acuerdo
sin bancada:	
Proyectos de la Administración	4
Proyectos de Personería Distrital	0
Total	316

Fuente: Secretaría General

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en 100% de cumplimiento

Proyectos de Acuerdo tramitados en segundo debate

En el I Semestre 2021, fueron radicados por las comisiones permanentes para segundo debate, veintinueve (29) proyectos de acuerdo, así:

- a. Comisión primera permanente del plan de desarrollo y ordenamiento territorial:
 - P.A 032 de 2021: “Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras, los cuidadores y los hogares de paso de animales domésticos rescatados en el Distrito Capital”.
 - P.A 001 de 2021: “Por medio del cual se crea la mesa distrital de seguimiento a los servicios de salud en la ciudad de Bogotá, D.C., y se establecen unos lineamientos sobre la materia”.
 - P.A 041 de 2021: “Por el cual se establecen normas para el acceso a información básica en tiempo real sobre el cuerpo arbóreo del Distrito Capital”.
 - P.A 019 de 2021: “Por medio del cual se dictan lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
 - P.A 134 de 2021: “Por medio del cual se promueve el uso de la bicicleta como un medio de transporte estratégico y prioritario durante la construcción de obras de infraestructura en la ciudad, y se dictan otras disposiciones”.
 - P.A 151 de 2021: “Por el cual se establecen lineamientos y estrategias de alimentación saludable en las Tiendas Escolares Saludables Oficiales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
 - P.A 171 de 2021: “Por medio del cual se promueve la construcción y adecuación de Cruces seguros a nivel en la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.
 - P.A 196 de 2021: “Por medio del cual se adoptan medidas para que el Distrito coordine, junto con la ciudadanía y la iniciativa privada, la puesta en marcha de un plan de intervención de los canales de Bogotá que hacen parte de la red hídrica y sus entornos, y se dictan otras disposiciones”.
 - P.A 130 de 2021: “Por el cual se dictan los principios generales, y lineamientos de la Política Pública del Peatón “En Bogotá, Primero el Peatón” y se dictan otras disposiciones”.
 - P.A 146 de 2021: “Por medio del cual se retoman elementos de la iniciativa de “estrellas negras” para una campaña de seguridad vial, cultura ciudadana y conmemoración de víctimas de siniestros viales”.
 - P.A 127 de 2021: “Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C.”



- P.A 159 de 2020: “Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población con discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital y local- mayor visibilidad para los artistas con discapacidad”.
- b. Comisión Segunda Permanente de Gobierno:
- P.A 038 de 2021: "Por el cual se adoptan medidas de prevención y protección de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y población no fumadora relacionadas con el consumo de cigarrillo, productos de tabaco, derivados, sucedáneos o imitadores como sistemas electrónicos de administración de nicotina - sean, sistemas similares sin nicotina- ssn y productos de tabaco calentado - ptc y la exposición al humo de tabaco y vapor en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
 - P.A 047 de 2021: “Por medio del cual se Crea el Registro de Cámaras de Seguridad y Circuitos cerrados de televisión (CCTV) del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.
 - P.A 439 de 2020: “Por medio del cual se dictan los lineamientos para la promoción del ciclo virtuoso de la seguridad, el uso y aprovechamiento de los datos en Bogotá”.
 - P.A 088 de 2021: “Por medio del cual se establecen disposiciones orientadas a la implementación, promoción y continuidad del teletrabajo en las entidades del Distrito Capital”.
 - P.A 434 de 2020: “Por medio del cual se aúnan esfuerzos entre la secretaría de educación distrital y las instituciones de educación superior de Bogotá, con el fin de otorgar becas y estímulos dirigidos a deportistas de los diferentes seleccionados de Bogotá”.
 - P.A 115 de 2021: “Por el cual se desincentivan las riñas de gallos en el Distrito Capital”.
 - P.A 135 y 150 de 2021: “Por el cual se establece el diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de un plan distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual”.
 - P.A 157 de 2021: "Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de entornos educativos protectores, confiables y seguros para Bogotá, D.C".
- c. Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público:
- P.A 083 de 2021: “Por el cual se integran acciones para fomentar el emprendimiento de mujeres “EME” – empresas con manos de mujer dentro de las estrategias de la Secretaría de Desarrollo Económico y se dictan otras disposiciones”.
 - P.A 060 de 2021: “Por medio del cual se determinan lineamientos para el cobro por participación en plusvalías generadas por obra pública”.
 - P.A 005 de 2021: “Por el cual se establecen medidas complementarias en materia de productividad, competitividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá D.C.”.
 - P.A 217 de 2021: “Por medio del cual se establecen lineamientos para la sensibilización, promoción e investigación del sector del cannabis medicinal, cosmético e industrial en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.



- P.A 181 de 2021: “Por medio del cual se establecen lineamientos para la formación dentro de la ruta única de la empleabilidad, mediante acciones dirigidas a sectores poblacionales vulnerables de Bogotá”.
- P.A 128 de 2021: “Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “atenea” y se dictan otras disposiciones”.
- P.A 211 de 2020: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones”.

5.5. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc – Gestión Normativa-

La Presidenta de la Corporación de conformidad con lo contemplado en el Artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019 durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2021, conformó 3 Comisiones accidentales, así:

1. Seguimiento al Acuerdo 732 de 2018
2. Seguimiento a la implementación del Acuerdo 790 de 2020-emergencia climática Bogotá D.C.
3. Seguimiento a la modificación del Acuerdo 20 de 1995

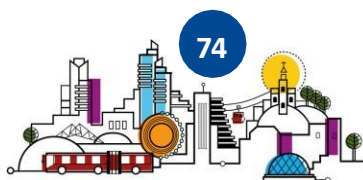
Comisiones Ad-Hoc

A la fecha no se han designado Comisiones Ad-Hoc por parte de la Presidencia de la Corporación

5.6. Acuerdos

La Plenaria durante el primer semestre de 2021, debatió y aprobó 25 proyectos de Acuerdo, algunos de ellos acumulados por unidad de materia, los cuales relaciono a continuación:

1. Proyecto de Acuerdo No. 236 de 2020, convertido en el Acuerdo 798 de 2021 "Por medio del cual se implementa la estrategia de compras locales “Bogotá compra Bogotá”;
2. Proyecto de Acuerdo No. 246 de 2020, convertido en el Acuerdo 799 de 2021 "Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de seguridad vial, se promueve el seguimiento a la siniestralidad vial en el sistema integrado de transporte público y se dictan otras disposiciones”;
3. Proyecto de Acuerdo No. 202 de 2020, convertido en el Acuerdo 800 de 2021 "Por medio del cual se crea la mesa permanente por la calidad del aire en la ciudad de Bogotá, D.C. y se establecen unos lineamientos sobre la materia”;
4. Proyectos de Acuerdo Nos. 318 y 319 de 2020, acumulados por unidad de materia, convertidos en el Acuerdo 801 de 2021 "Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones”;



5. Proyecto de Acuerdo No. 341 de 2020, convertido en el Acuerdo 802 de 2021 "Por el cual se establecen lineamientos para la formulación de la metodología para la evaluación y ajuste de los intervalos del Índice Bogotano de Calidad de Aire - IBOCA, y se dictan otras disposiciones";
6. Proyecto de Acuerdo No. 379 de 2020, convertido en el Acuerdo 803 de 2021 "Por el cual se institucionaliza el Observatorio de Turismo de Bogotá y se establecen los lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones";
7. Proyecto de Acuerdo No. 361 de 2020, convertido en el Acuerdo 804 de 2021 "Por medio del cual se declara la bicicleta como medio de transporte prioritario en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones para fortalecer su uso";
8. Proyectos de Acuerdo Nos. 214, 258 y 260 de 2020, acumulados por unidad de materia, convertidos en el Acuerdo 805 de 2021 "Por medio del cual se establece una política de dignificación de las prácticas laborales en el Distrito Capital de Bogotá";
9. Proyecto de Acuerdo No. 308 de 2020, convertido en el Acuerdo 806 de 2021 "Por medio del cual se establece BACATÁ HIDRÓPOLIS, se dan los lineamientos para su implementación y se dictan otras disposiciones";
10. Proyectos de Acuerdo Nos. 173 y 197 de 2020, acumulados por unidad de materia, convertidos en el Acuerdo 807 de 2021 "Por el cual se promueven estrategias integrales de alimentación saludable para desincentivar el consumo de sal y azúcar, con énfasis en bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y la salud de la población del Distrito Capital";
11. Proyectos de Acuerdo Nos. 298, 299, 306, 330, 344 y 355 de 2020, acumulados por unidad de materia, convertidos en el Acuerdo 808 de 2021 "Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones";
12. Proyecto de Acuerdo No. 424 de 2020, convertido en el Acuerdo 809 de 2021 "Por medio del cual se reforma el Acuerdo Distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos";
13. Proyecto de Acuerdo No. 128 de 2021, convertido en el Acuerdo 810 de 2021 "Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología "ATENEA" y se dictan otras disposiciones";
14. Proyecto de Acuerdo No. 127 de 2021, convertido en el Acuerdo 811 de 2021 "Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C.".
15. Proyecto de Acuerdo No. 211 de 2020, convertido en el Acuerdo 812 de 2021 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones".



16. Proyecto de Acuerdo No. 159 de 2020 "Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población con discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital y local- mayor visibilidad para los artistas con discapacidad"; se encuentra para sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

Así mismo, durante el primer semestre de 2021, la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá sancionó los Proyectos de Acuerdo Nos. 259, 364, 338 y 371 de 2020, aprobados por la Plenaria en el 2020, los cuales se convirtieron en los siguientes Acuerdos Distritales:

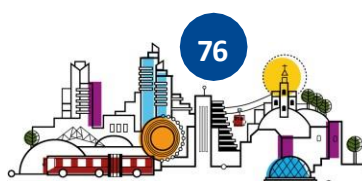
1. Acuerdo 794 de 2021 "Por el cual se establecen lineamientos para incentivar la oferta gratuita de estacionamiento de bicicletas y se dictan otras disposiciones";
2. Acuerdo 795 de 2021 "Por el cual se fortalece la atención en salud mental a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas y las funciones de inspección y vigilancia a la prestación de servicios de salud mental";
3. Acuerdo 796 de 2021 "Por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Información y Seguimiento de Hurto de Bicicletas y Teléfonos Celulares";
4. Acuerdo 797 de 2021 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la implementación de sistemas productivos solidarios locales, como componente de la Política Pública de Desarrollo Económico, Competitividad y Productividad de Bogotá - Región y se dictan otras disposiciones".

Están pendientes de ser sancionados un (1) proyecto de acuerdo aprobado en segundo debate y remitido a la Alcaldesa Mayor, el cual se relaciona a continuación:

- a. Proyecto de Acuerdo No 159 de 2020

5.7. Ordenes al Mérito conferidas por Acuerdo Distrital y entregadas en el periodo

No.	Orden Civil al Mérito	Resolución de Ganadores
1	Orden civil al mérito María Correa de Aya, en el Grado Cruz de Oro. Acuerdo 141 de 2005	Resolución 0102 del 04 de marzo de 2021. "Por medio de la cual se otorga la orden civil al mérito María Correa De Aya, grado Cruz de Oro en el año 2021, a la Señora Martha Aydee Rodríguez Soto.
2.	Orden civil al mérito Javier de Nicolás Acuerdo 730 de 2018	Resolución 0118 del 17 de marzo 2021. "Por medio de la cual se otorga la orden civil al mérito Javier de Nicolás, En El Grado Cruz de Oro, a la Fundación Rojo Amarillo Negro Siempre.
3	Orden civil al mérito "Responsabilidad social dona Bogotá. Acuerdo 369 de 2009 - Acuerdo 140 de 2005.	Resolución 0158 del año 2021. "Por el cual, se Otorga la orden civil al mérito responsabilidad social "Dona Bogotá", en el año 2021.
4	Orden civil al mérito, Mario Upegui Hurtado en los Grados de Plata y Cruz de Oro. Acuerdo 541 de 2013.	Resolución 0150 del 21 de abril del año 2021. "Por el cual, se declara desierto el otorgamiento de la orden civil al mérito Mario Upegui Hurtado en los grados cruz de plata y cruz de oro en el año 2021.



No.	Orden Civil al Mérito	Resolución de Ganadores
5	Orden civil al mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado Acuerdo 23 de 1998	Resolución 0195 del 19 de mayo de 2021. "Por medio de la cual se otorga la orden civil al mérito periodístico Álvaro Gómez Hurtado" en el año 2021.
6	Orden civil al mérito José Celestino Mutis. Acuerdo 298 de 2007	La Comisión de Acreditación radicó informe de evaluación decidiendo otorgar la orden excelencia ambiental José Celestino Mutis 2021 al Colegio Antonio José Uribe I.E.D. de la Localidad de Santafé en el año 2021. Resolución 0219 del 03 de junio de 2021.

Fuente: Secretaría General

5.8. Comisión de Acreditación

Para la Orden al Mérito José Acevedo y Gómez 2021, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 36 de 1993, se presentaron las siguientes postulaciones:

Mes	Nombre del Postulante	Nombre Postulado	Categoría
Mayo	H.C Gloria Elsy Díaz Martínez	La Organización Nuevas Generaciones del Partido Conservador Colombiano, a través de su Presidente Juan Camilo Cárdenas Luna, en conmemoración a sus 20 años en el grado CRUZ DE ORO	Cruz de Oro

Fuente: Secretaría General

5.9. Control Político (Proposiciones)

En desarrollo de la atribución de control político consagrada en el Capítulo VIII del Acuerdo 741 de 2019, durante el Semestre del año 2021, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas (104) proposiciones, de las cuales a la fecha (35) han sido debatidas en la plenaria de la corporación.

Trámite de las proposiciones

Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia 2021	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate 2020-2021	Archivadas de 2020	Trasladadas a otras Comisiones y a Sec. General	Recibidas de otras Comisiones y de Secretaría General	Priorizadas año en curso 2021 (DE 2020-2021)
		Año anterior 2020	Año en curso 2021					
BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE	16	8	5	19	26	2	3	6
BANCADA PARTIDO BOGOTÁ PARA LA GENTE	14	5	3	19	17	1	0	2



Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia 2021	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate 2020-2021	Archivadas de 2020	Trasladadas a otras Comisiones y a Sec. General	Recibidas de otras Comisiones y de Secretaría General	Priorizadas año en curso 2021 (DE 2020-2021)
		Año anterior 2020	Año en curso 2021					
BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL	7	7	4	7	9	0	1	4
BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	8	6	4	9	18	0	3	7
BANCADA PARTIDO COLOMBIA HUMANA	7	4	3	9	6	1	2	2
BANCADA PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	15	3	4	12	5	0	1	3
BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	4	5	1	6	9	0	0	1
BANCADA PARTIDO DE LA U	1	1	2	2	2	0	1	2
BANCADA PARTIDO DIGNIDAD	1	0	1	1	1	0	0	1
BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	9	7	2	11	10	0	2	3
BANCADA PARTIDO MAIS	4	1	0	4	0	0	0	0
MESA DIRECTIVA	5	10	2	3	0	0	1	2
BANCADA PARTIDO MIRA	6	1	1	9	8	0	1	1
BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO	6	4	2	6	10	0	3	5
BANCADA INTEGRACIÓN REGIONAL	1	0	1	0	0	0	0	1
TODAS LAS BANCADAS	0	1	0	0	1	0	0	0
Total	104	63	35	117	122	4	18	40

Fuente: Secretaría General

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en el 100% de las metas propuestas,



destacando que todos los debates fueron concluidos.

5.10. Realización de Foros y Cabildos

En ejercicio del control político y con la participación de todas las bancadas, se realizaron los siguientes foros:

- Foro “ : Foro “*Mujeres 2021 reto de equidad y cierre de brechas*”. y entrega de la orden civil al mérito, *María Currea de Aya*, en el Grado Cruz de Oro, para el año 2021 y 8 de marzo de 2021.
- .*Foro Plan Distrital de Vacunación contra el COVID- 19. Marzo 2 de 2021*
- .*Foro Seguimiento a la Formulación de Ley Orgánica que desarrolla el Acto Legislativo 02 de 2020 Región Metropolitana. Marzo 12 de 2021*

No hubo cabildos abiertos durante lo corrido del I Semestre 2021.

Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc

La Presidenta de la Corporación de conformidad con lo contemplado en el Artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2021, conformó 14 Comisiones accidentales, así:

1. Seguimiento al corredor verde por la carrera séptima
2. Seguimiento a la situación del sitp provisional
3. Seguimiento parqueo en vía
4. Nuevas troncales de Transmilenio
5. Seguimiento sistema distrital de cuidado
6. Seguimiento crisis carcelaria Puente Aranda
7. Medición CO2 como factor de riesgo del COVID 19
8. Seguimiento reactivación económica sector hotelero y turístico
9. Seguimiento al desarrollo del megaproyecto urbanístico lagos de torca
10. Ordenamiento y gestión del río Bogotá
11. Seguimiento al gasto público distrital por crisis de la COVID 19
12. Seguimiento a las obras de mitigación estructural del río Bogotá
13. Seguimiento a la gestión distrital de la alerta temprana 046 de 2019 de la Defensoría del Pueblo.
14. Aló-Humedales.
15. Vandalismo en los alrededores de los portales de Transmilenio: Américas, Usme y Suba

Ejes temáticos relevantes
AMBIENTAL: Seguimiento al corredor verde por la carrera séptima, Medición CO2 como factor de riesgo del COVID 19, ordenamiento y gestión del río Bogotá, seguimiento a las obras de mitigación estructural del río Bogotá.
PLANEACIÓN: seguimiento al desarrollo del megaproyecto urbanístico lagos de torca.
GRUPOS POBLACIONALES: seguimiento sistema distrital de cuidado, seguimiento crisis carcelaria Puente Aranda.

Ejes temáticos relevantes
MOVILIDAD: seguimiento a la situación del Sitp provisional, seguimiento parqueo en vías, nuevas troncales de Transmilenio.
ECONÓMICO: seguimiento reactivación económica sector hotelero y turístico, seguimiento al gasto público distrital por crisis de la COVID 19.
OTROS: seguimiento a la gestión distrital de la alerta temprana 046 de 2019 de la Defensoría del Pueblo.

5.11. Subcomisiones de vigilancia y control.

En virtud de las facultades establecidas en el numeral 18 del artículo 22, en concordancia con el artículo 60 del Acuerdo 741 de 2019, durante el I Semestre 2021 la Presidenta de la corporación nombró 3 Subcomisiones de vigilancia y control, así:

1. Seguimiento a las políticas distritales y nacionales en el marco de la problemática de explotación sexual y comercial ESCNNA
2. Madres gestantes y lactantes en Bogotá D.C
3. Subcomisión de vigilancia y control sobre fondos de desarrollo local

5.12. Comisiones Ad-Hoc

En concordancia con el Artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, durante el I Semestre del 2021 la Presidenta de la corporación a la fecha no ha designado Comisiones Ad-Hoc.

5.13. Proposiciones de reconocimiento y notas de estilo

Según lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 85, Acuerdo 741 de 2019, fueron aprobadas en sesión plenaria, las siguientes notas de estilo:

Proposición No.	Fecha de aprobación	Postulado	Bancada postulante
117	07 de marzo	Pastores: Eduardo Cañas Estrada y su esposa Fulvia Arboleda	Colombia Justa Libres
118	07 de marzo	Pastores: Ricardo y María Patricia Rodríguez	Colombia Justa Libres

Fuente: Secretaría General

5.14. Elección de Servidores Públicos Distritales

De conformidad con la Resolución No. 560 del 14 de diciembre de 2020 “Por medio de la cual se regula y abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de



secretario general de organismo de control y de subsecretarios de despacho de las comisiones permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.” expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, modificadas por las Resoluciones Nos. 003 del 7 de enero de 2021 y 0022 del 26 de enero de 2021 expedidas por la mesa directiva de la Corporación.

La Comisión primera permanente del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, el 22 de febrero de 2021, eligió como subsecretaria de despacho a la Dra. Ruth Yaneth Vargas Rico. La comisión segunda permanente de gobierno, el 22 de febrero de 2021, eligió como subsecretario de despacho al Dr. Freddy Ananías Urrego Garzón.

La comisión tercera permanente de hacienda y crédito público, el 23 de febrero de 2021 eligió como subsecretaria de despacho a la Dra. Clara Inés Parra Rojas.

La Plenaria el 24 de febrero de 2021 eligió como secretario general de organismo de control al Dr. Neil Javier Vanegas Palacio. Cumpliendo de esta manera con el 100% de la meta propuesta para esta vigencia.

5.15. Trámite Derechos de Petición

Son aplicables la circular 2019IE4382 del 22/03/19, emitida por el director técnico jurídico y la recomendación de la oficina de control interno, según memorando IE3763 de 2019.

Esta secretaria recibió un total de ciento (130) derechos de petición, discriminados de la siguiente manera:

Mes	SDQS	No clasificados en el sistema
ENERO	11	0
FEBRERO	18	0
MARZO	13	2
ABRIL	27	12
MAYO	13	16
JUNIO	06	12
TOTAL	88	42

Fuente: Secretaría General

Una vez asignado un derecho de petición, se tipifica por el tipo de solicitud de información

Tipo de petición	No.	Porcentaje
Consulta	1	3%
Denuncias por actos de corrupción	1	3%
Interés general	5	13%
Interés particular	2	5%
Felicitaciones	0	0%
Queja	1	3%
Reclamo	1	3%
Expedición de copias	12	29%



Información	9	23%
Sugerencias	3	8%
Otro	6	14%
TOTAL	38	100%

De otra parte, se ha dado trámite a los requerimientos ingresados al sistema distrital de quejas y sugerencias “Bogotá Te Escucha”, plataforma administrada por la secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que recibe las peticiones dirigidas a esta corporación, por las organizaciones y ciudadanía en general y las cuales son asignadas a la secretaría general por competencia. Relación de los mismos que se soporta dentro del informe semestral del proceso de atención al ciudadano, teniendo en cuenta la distribución a las diferentes entidades y dependencias

Así se ha informado a los peticionarios, citando igualmente el marco del artículo 5º del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, expedido por la Presidencia de la República, sobre ampliación de términos para atender peticiones que se encuentran en curso o que se radiquen durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

Procesos de apoyo adscritos a Secretaría General

5.16. Proceso de anales y publicaciones

En aplicación del principio de publicidad, los actos administrativos misionales radicados en la secretaria general que deben ser publicados por disposición reglamentaria, son subidos a la red interna de la corporación, con notificación al Web Master – oficina asesora de comunicaciones, para su divulgación en la página web.

De igual manera, conforme al numeral 12 del artículo 24 del Acuerdo 741 de 2019, reglamento interno de la corporación, previa orden de la secretaria general de organismo de control, quien es la Directora de los ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., se diagrama y procede a la publicación en el medio oficial. El 5 de enero de 2021 se inició con la edición No 3095, correspondiente al proyecto de acuerdo 1 y al 10 del mes año en curso, va la edición No 3180, con el proyecto de Acuerdo No 311 al 316 del mes año en curso. Del 5 de enero al 25 de junio de 2021, se han realizado..... (366) publicaciones, así:

- a. Proyectos de Acuerdo de primer debate (316)
- b. Proyectos de Acuerdo para segundo debate..... (29)
- d. Acuerdos Distritales..... (19)
- e. Resoluciones..... (2)

Así mismo, se empastaron (34) libros de expedientes de Proyectos de Acuerdo, se imprimieron (22) reglamentos internos – Acuerdo 741/19. (22) y (92) libros de acuerdos.

5.17. Proceso de Relatoría

En atención a los lineamientos del artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., en la vigencia comprendida entre el 2 de enero y el 23 de

junio de 2021, se atendieron veintiocho (21) solicitudes de transcripción de actas literales de sesiones plenarias (17); comisión tercera permanente de hacienda y crédito público (1) y comisión segunda permanente de gobierno (2) y (1) acta de debate de la comisión primera permanente del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Comisión de Origen	No. Actas
Comisión primera permanente plan de desarrollo y ordenamiento territorial	1
Comisión segunda permanente de gobierno	2
Comisión tercera permanente de hacienda y crédito público	1
Sesión plenaria	17
Total	21

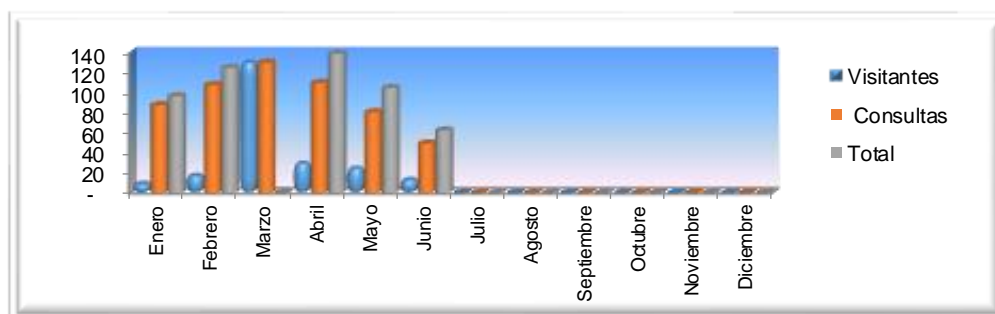
Fuente: Secretaría General

5.18. Gestión Documental – Biblioteca

- ✓ Servicio al público: A junio de 2021 la biblioteca brindó en forma personal, mediante correo electrónico o por medio telefónico, orientación a usuarios internos o externos que requirieron información así:

Usuarios	Total
Total usuarios	701
Visitantes	221
Consultas	480
Temas de Interés general 30 %	144
Temas políticos 70 %	336

Fuente: Secretaría General



*Información vigencia junio 2021

- ✓ Software biblioteca – Catálogo en línea: El proceso de Sistemas informo de manera verbal a los auxiliares administrativo que cumplen sus funciones en la Biblioteca, que el contrato de LIBREJO se terminó, lo que implicó su bloqueó. Bajo este entendido los proyectos de Acuerdo y Acuerdos, quedaron actualizados en esta base de datos hasta el 11 de mayo de 2021.

- ✓ Inventario biblioteca - Actualización LIBREJO
 - Se verificación uno a uno del total de registros de proyectos de Acuerdo en el aplicativo Librejo: 6603 registros
 - Inclusión y actualización de proyectos de Acuerdo en el aplicativo Librejo hasta el momento que el mismo dejó de funcionar: 1190 registros.
 - Pendientes por incluir en el aplicativo librejo 828 Proyectos de Acuerdo, una vez se restablezca su funcionamiento.
 - Se migró la información del aplicativo librejo a un archivo plano de consulta:
 - 5733 registros con datos de código de referencia del aplicativo Librejo.
 - 2987 registros con datos de título del proyecto de acuerdo.
 - Actualización del FUID de proyecto de Acuerdo de la vigencia 2001 a 2018: 1464 registros
 - Digitalización
 - Anales de 1983 (Acta 27 de 1983) 15 folios
 - Actas de 1916 - 12 folios
 - Acuerdo 7 de 1987 – 11 folios
 - Acta 17 de 1975 – 3 folios
 - Acuerdo 19 de 1976 – 5 folios
 - Acuerdo 001 de 1981 – 37 folios
 - Acuerdo 773 de 2020 – 1 folios
 - Proyecto de Acuerdo 073 de 2020 – 37 folios
 - Proyecto de Acuerdo 135 de 2018 – 36 folios
 - Proyecto de Acuerdo 173 de 2018 – 36 folios
 - Proyecto de Acuerdo 320 de 2018 – 35 folios
 - Proyecto de Acuerdo 285 de 2010 – 88 folios

5.19. Gestión Documental

- ✓ Plan Institucional de Archivo – PINAR: El PINAR se encuentra pendiente de actualización, ya que la primera versión se realizó sin contar con el diagnóstico integral de archivo como documento base de la planeación de la gestión documental de la corporación. En este sentido su actualización, aprobación, adopción y socialización se realizará una vez se cuente con el instrumento previo descrito. La meta para su actualización en la actividad relacionada con este instrumento en el Plan de Acción fue ajustada.
- ✓ Programa de gestión documental – PGD: El PGD de la corporación se encuentra pendiente de actualización, y aunque tiene un avance parcial, ya que la versión actual se elaboró sin contar con el diagnóstico integral de archivo. La meta para su actualización en la actividad relacionada con este instrumento en el Plan de Acción fue ajustada.
- ✓ Archivo de Bogotá: Se gestionó y envió el formulario estado de la administración documental en las entidades del Distrito Capital, y se respondió lo correspondiente

al requerimiento efectuado por el Consejo Distrital de Archivo, frente a observaciones a la información suministrada.

De igual manera se atendió la visita de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística del 27 al 29 de abril, resultado de lo anterior se cuenta con el acta de Cierre, pero se está a la espera del informe de visita, el cual servirá de referente para tomar las medidas y acciones necesarias para el fortalecimiento y mejoramiento continuo del proceso de gestión documental.

✓ Actividades adicionales:

- Elaboración de la presentación oficial para la inducción virtual del SIGA
- Sensibilizaciones archivísticas y seguimiento a la organización de los archivos de gestión (Gestión Ambiental, Actos Administrativos, Presidencia, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Comisión III)
- Citaciones sin asistencia a sensibilización archivística y seguimiento a la organización de los archivos de gestión (Oficina Asesora Comunicaciones, Jurídica - Incapacidad, Atención al Ciudadano, Secretaría General, Comisión I y Comisión II)
- Revisiones metodológicas del FUID para programación de turnos de transferencias primarias al archivo central cuando se reactiven las mismas (actos administrativos, contabilidad, oficina asesora de planeación) y gestión ambiental y comisión II.

5.20. Archivo Central de la Corporación

Las actividades relacionadas con gestión documental que se desarrollaron en el archivo central de la Corporación con corte al mes de junio de 2021 son:

1. Inventario Documental.

Se realizó inventario documental de las unidades documentales - series: Actas de sesiones plenarias y de Comisiones, comunicaciones internas y externas, memorandos, resoluciones de mesa directiva, material de sesión, proposiciones, informes de gestión, auditorias y demás expedientes que se resguardan en el archivo central del Concejo de Bogotá, correspondientes a los años 2012 hasta el 2016 de las siguientes dependencias:

No.	Dependencia y/o área del Concejo de Bogotá	Cajas No.	Signatura Topográfica			Cantidad de Unidades Documentales
			Deposito	Modulo y/o Estante	Bandeja	
1.	Mesa directiva	1 a la 15	2	1A	1 y 2	28
2.	Oficina asesora de planeación	16 a la 26	2	1A	2 y 3	52
3.	Oficina de comunicaciones	27 a la 38	2	1A	3 y 4	64
4.	Oficina de control Interno	39 a la 86	2	1A	5 y 6	489



				1B	1, 2, 3 Y 4	
5.	Dirección jurídica	87 a la 142	2	1B 2A	4, 5 y 6 1, 2, 3 y 4	282
6.	Defensoría del ciudadano	143 a la 148	2	2A	4	37
7.	Control disciplinario	149 a la 163	2	2A	4, 5 y 6	85
8.	Presidencia Concejo de Bogotá	164	2	2A	6	4
9.	Secretaría general del organismo de control	165 a la 333	2	2A 2B 3A 3B	6 1 al 6 1 al 6 1 al 5	1307
Cantidad total de Cajas y Expedientes		333	-	-	-	2.348 Unidades Documentales
Total Metros Lineales Inventariados Año 2012 -2016						65 m/l

Así mismo, se realizó verificación de la siguiente información:

Periodo: 1999 - 2011	Periodo: 2001 - 2006	Periodo: 1825 - 2014	Favidi	Planos del Periodo 1983 - 1999:
Cajas de Archivo: 24	Cajas de Archivo: 218	Cajas de Archivo: 55	Cajas de Archivo 75	Una (1) Planoteca
Soporte: Cintas audiovisuales (Dividí, Beta, VHS) Programas	Soporte: Cintas magnetofónicas Se siones (Casetes)	Soporte: Papel Acuerdos	Soporte: Papel Cesantías	-249 planos de la Edificación del Concejo de Bogotá. (Estructura y ampliaciones), los cuales son originales y copias -25 Planos del Diseño de la ciclovía de la troncal
Metros Lineales: 4	Metros Lineales: 39	Metros Lineales: 9	Metros Lineales:17	1 Metro Lineal

2. Transferencias Documentales

Durante el primer semestre 2021 no se han recibido transferencias documentales.

3. Consulta y/o solicitud de información.

Se realiza la búsqueda de la información solicitada por los usuarios internos y externos en: El área de archivo central bodega 1 y 2; En el registro distrital y los anales del Concejo de Bogotá, que se encuentran ubicados en la biblioteca de la corporación; En el archivo de Bogotá documentos transferidos de años anteriores a 1993 y en la Intranet y/o medios digitales que maneja la corporación.

Durante el primer semestre 2021 en el archivo central, se recibieron en físico y por correo electrónico sesenta y nueve (69) consultas y/o solicitudes de información, de usuarios internos y externos del Concejo de Bogotá, las cuales se pueden evidenciar en anexo denominado gestión archivo central.





5.1.COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Informe de Gestión correspondiente al primer semestre del año 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas; se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial integrada así:

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONCEJAL	BANCADA
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	PARTIDO LIBERAL
2	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ	PARTIDO LIBERAL
3	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
4	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	PARTIDO CONSERVADOR
5	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	PARTIDO ALIANZA VERDE
6	CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN	BOGOTÁ PARA LA GENTE
7	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	PARTIDO LIBERAL
8	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	PARTIDO ALIANZA VERDE
9	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
10	MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ	COALICIÓN COLOMBIA HUMANA-UP
11	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	PARTIDO ALIANZA VERDE
12	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
13	FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA	PARTIDO MIRA
14	MARTÍN RIVERA ALZATE	PARTIDO ALIANZA VERDE
15	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	PARTIDO CAMBIO RADICAL



5.1.1. Sesiones

Mes	Días de sesión									Total
Enero	12	23	26							3
Febrero	5	11	16	19	22	26				6
Marzo	3	9	17	20						4
Abril	5	8	19	20	21	22	24	26		8
Mayo	5	7	13	27						4
Junio	2	5	14	18						4
Total Sesiones										29

Se realizaron 29 sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Total
Enero	2		1	3
Febrero	2	2	2	6
Marzo	1	3		4
Abril	3	5		8
Mayo	1	3		4
Junio	2	2		4
Total Sesiones	11	15	3	29
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del Año)	37.94 %	51,72 %	10,34 %	100%

Es preciso indicar que durante el primer semestre del año 2021, la Comisión atendiendo la decisiones impartidas en Junta de Voceros de las bancadas de todos los partidos y el presidente de la Comisión se dio participación de todas las bancadas y selección de temas de control político, así como en el trámite de los proyectos de acuerdos que las bancadas priorizaron. De esta forma se programaron y convocaron treinta y uno (31) sesiones, de las cuales se realizaron veinte nueve (29). Las sesiones convocadas para el 20 de enero y 29 de abril de 2021, no se realizaron por reprogramación de agenda mensual según la junta de Voceros. Igualmente, cabe señalar que el debate al Proyecto de acuerdo 127 radicado por la Administración se adelantó durante siete sesiones.

5.1.2. Trámite de Proyectos de Acuerdo Radicados

En virtud del artículo 66 inciso final del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo, a la Comisión permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial fueron asignados ciento treinta y tres (133) proyectos de acuerdo, los cuales surtieron el siguiente trámite:



Trámite de Proyectos de Acuerdo					
Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Remitidos a sec. General (art 77. Par)
Partido Alianza Verde	51	9	5	46	0
Partido Liberal	7	3	0	6	0
Partido Centro Democrático	18	4	1	17	0
Partido Cambio Radical	14	6	2	12	0
Partido Polo Democrático Alternativo	15	2	1	14	0
Coalición Colombia Humana-UP	10	0	0	10	0
Bogotá para la Gente	4	1	1	3	0
Partido Conservador	5	1	0	5	0
Colombia Justa Libres	4	0	0	4	0
Partido MIRA	3	0	0	3	0
Partido de la U	0	0	0	0	0
MAIS	1	1	0	1	0
Partido Dignidad	0	0	0	0	0
TOTAL BANCADAS	132	27	10	121	0
Administración	1	1	1	0	0
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS	133*	28	11	121	0

Es preciso señalar que no tuvimos devolución de proyectos a la Comisión por parte de la plenaria.

*El informe se rinde con corte al 22 de junio de 2021, incluye el proyecto de Acuerdo 285, radicado en junio para ser debatidos en las sesiones ordinarias de agosto de 2021.

5.1.3. Control Político (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, setenta y cinco proposiciones (75) proposiciones, incluyendo la trasladada de la Comisión de Hacienda.



Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a otras comisiones y a secretaría general	Recibidas de otras comisiones y de Secretaría general	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
PARTIDO POLO	13	0	1	18	13	2	0	1
CAMBIO RADICAL	3	0	0	9	16	0	0	1
PARTIDO LIBERAL	8	2	0	35	21	2	0	4
PARTIDO DE LA U	1	0	0	3	2	1	0	1
PARTIDO CONSERVADOR	4	1	0	12	16	0	0	0
PARTIDO MIRA	0	1	0	1	2	0	0	0
BOGOTA PARA LA GENTE	1	1	0	2	10	0	0	0
PARTIDO ALIANZA VERDE	30	1	0	74	33	1	1	1
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	8	1	0	12	6	1	0	0
PARTIDO MAIS	0	0	0	0	0	0	0	0
MOVIMIENTO JUSTA LIBRES	2	0	0	6	16	0	0	0
COALICIÓN COLOMBIA HUMANA	2	0	0	2	3	1	1	1



DIGNIDAD	1	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	73	7	1	175	138	8	2	10

En cumplimiento del ejercicio del control político, la Comisión Primera permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, durante el primer semestre del año 2021, con la participación de todas las bancadas, se desarrollaron los debates en las sesiones necesarias para concluirlos en debida forma; los concejales realizaron control político que por su importancia y pertinencia se destacan:

- Priorizada Proposición 832 de 2020, aprobada en Sesión Plenaria el 22 de diciembre de 2020 y trasladada a la Comisión del Plan el día 22 de diciembre de 2020 Tema: Consecuencias de la derogación de las Resoluciones 1060 y 1631 de 2018 y actualización del mapa No. 4 del POT.
- Priorizada proposición 245 de 2020, aprobada el 12 de febrero de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tema: Fallas geológicas de alto impacto en las localidades Ciudad Bolívar y San Cristóbal.
- Priorizada Proposición 234 de 2020, aprobada el 07 de febrero de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tema: Seguimiento al programa de aprovechamiento y valorización de residuos en Bogotá D.C.
- Priorizada Proposición No. 512 de 2020, aprobada el 17 de junio de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tema: “Sistema Distrital de Cultura”.
- Priorizada Proposición No. 536 de 2020, aprobada el 20 de junio de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tema: “Servicios públicos en Bogotá D.C.”
- Priorizada Proposición No. 131 de 2021, aprobada el 09 de marzo de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tema: “Reclamaciones por facturación de los servicios públicos domiciliarios de gas natural y energía eléctrica en marco de la pandemia covid -19.
- Priorizada Proposición 667 de 2020 aprobada el 18 de agosto de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tema: Hornos crematorios en pandemia y pos- pandemia.
- Priorizada Proposición 715 de 2020 aprobada el 16 de septiembre de 2020 aditiva a la proposición 667 de 2020 aprobada el 18 de agosto de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Tema: Situación hornos crematorios en Bogotá.
- Priorizada Proposición 133 de 2021 aprobada el 09 de marzo de 2021, en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tema: Segunda y Tercera línea del Metro en Bogotá D.C.

5.1.4. Realización de Foros y Cabildos

Durante la presente vigencia no se realizaron foros, teniendo en cuenta las limitaciones



por salud pública y en prevención de la propagación de la pandemia, no era posible desplazarse y la comunidad tiene muchas limitaciones para la participación a través de las plataformas electrónicas. Además debe tenerse en cuenta la capacidad de la plataforma del Concejo para estos eventos.

5.1.5. Comisiones Accidentales

Durante este periodo del informe, en la Comisión se designó una comisión Accidental para la concertación al articulado del Proyecto de acuerdo 019 de 2021, Por medio del cual se adoptan lineamientos para la sustitución del asbesto en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, la cual rindió dentro del término su informe.

De otro lado, como consecuencia de los debates de control político, no se conformó ninguna Comisión accidental, transitorias, de vigilancia o AD-HOC,

5.1.6. Derechos de Petición

Durante el primer semestre a la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial, le fueron asignados treinta y cuatro (34) derechos de petición, los cuales fueron tramitados y contestados dentro del término legal según la órbita de competencia.

5.1.7. Participación Ciudadana

En el primer semestre en ejercicio de la participación ciudadana en la Comisión intervinieron en 7 sesiones 13 ciudadanos.

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
04	Control Político Priorizada 234 de 2020, Tema: Seguimiento al programa de aprovechamiento y valorización de residuos en Bogotá D.C.	1- Luis Alberto Romero Ocampo. Asociación de recicladores	05-febrero-2021
05 PARTICIPACION CIUDADANA	Debate de control político Priorizada 245 de 2020, aprobada el 12 de febrero de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tema: Fallas geológicas de alto impacto en las localidades Ciudad Bolívar y San Cristóbal	2 -Abdul Monroy -Jennifer Fonseca representantes de la Ciudadela Santa Rosa	11-febrero-2021
010	Gestión Normativa Priorizado No. 019 de 2021 "Por medio del cual	2 -Guillermo Villamizar	03-marzo-2021





Concejo de Bogotá

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	se adoptan lineamientos para la sustitución de asbesto en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"	representante de la asociación Libre de Asbesto -Profesor Juan Pablo Ramos	
014	Control Político Priorizado No. 536 de 2020 Tema: "Servicios públicos en Bogotá D.C." Priorizado No. 131 de 2021, Tema: "Reclamaciones por facturación de los servicios públicos domiciliarios de gas natural y energía eléctrica en marco de la pandemia Covid -19".	3 -Jorge Beltrán - Presencial -Edwar Alfaro - Presencial -Alfonso Jiménez - Virtual	05-abril-2021
021	Control Político Priorizada 667 de 2020; Tema: Hornos crematorios en pandemia y pos- pandemia. Priorizada 715 de 2020; Tema: Situación homós crematorios en Bogotá.	1 ciudadano Alfonso Jiménez Cuesta	26-abril-2021
027	Gestión normativa Priorizado 130 de 2021, Tema: Por el cual se dictan lineamientos para la formulación de la Política Pública de Movilidad: "En Bogotá, primero el peatón", y se declara el 17 de agosto como día Distrital del peatón. Priorizado 146, Tema: Por medio del cual se recuperan las estrellas negras como campaña de cultura ciudadana y conmemoración de víctimas de siniestros viales.	1 Francisco Moreno, representante de Fenalpi	05-junio-2021
029	Control Político Priorizada 667 de 2020. Tema: Hornos crematorios en pandemia y pos-pandemia. Priorizada 715 de 2020; Tema: Situación homós crematorios en Bogotá.	3 -Damaris Cadena Ortiz - Andrea Castro de la Torre (Edil Fontibón). -través del Chat la señora Patricia Ramírez	18-junio-2021



5.1.8. Elección de Servidores de Período Fijo

En la sesión del 12 de enero de 2021, la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, eligió por el periodo 2021 la Mesa Directiva de la Comisión integrada por:

- Presidente: Honorable Concejal **CELIO NIEVES HERRERA**– de la Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.
- Primer Vicepresidente: Honorable Concejal **JULIAN ESPINOSA ORTIZ** – Bancada Partido Alianza Verde.
- Segundo Vicepresidente: Honorable Concejal. **FABIÁN PUENTES SIERRA** – Bancada Partido Mira.

En la sesión del 22 de febrero de 2021, fue elegida **RUTH YANED VARGAS RICO** Subsecretaria de Despacho de la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para el periodo 2021 – 2022.





5.2. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

RELACIÓN DE HONORABLES CONCEJALES POR COMISIÓN PERMANENTE

	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONCEJAL	BANCADA
1	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
2	ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
3	DIEGO ANDRES CANCINO MARTÍNEZ	PARTIDO ALIANZA VERDE
4	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
5	GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
6	MARISOL GÓMEZ GIRALDO	PARTIDO BOGOTÀ PARA LA GENTE
7	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
8	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
9	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	PARTIDO ALIANZA VERDE
10	JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	PARTIDO ALIANZA VERDE
11	EMEL ROJAS CASTILLO	PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES
12	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	PARTIDO ALIANZA VERDE
13	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	PARTIDO COALICIÓN COLOMBIA HUMANA
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO	PARTIDO DIGNIDAD
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



5.2.1. Estadística consolidada de las sesiones realizadas (resumen)

La Comisión Segunda Permanente de Gobierno durante los meses de Enero a Junio de 2021, realizó 15 Sesiones de Control Político y 11 Sesiones de Gestión Normativa; también se realizó la audiencia pública para escuchar a los aspirantes admitidos para el cargo de Subsecretario de Despacho de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, posteriormente, se llevó a cabo la elección del Subsecretario de Despacho.

5.2.2. Relación de Acuerdos aprobados

	NUMERO DEL PROYECTO DE ACUERDO	TITULO	AUTOR	PONENTES	FECHA DE APROBACION EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBIERNO
1	38	Por el cual se adoptan medidas de prevención y protección de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores relacionadas con el consumo de tabaco y sus derivados incluyendo el cigarrillo electrónico y la exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”,	Samir José Abisambra	Diego Cancino © Humberto Amin	19 DE FEBRERO DE 2021
2	47	por medio del cual se crea el registro de cámaras de seguridad y circuitos cerrados de televisión (cctv) del distrito capital, y se dictan otras disposiciones	Diana Diago	Marisol Gómez © Julian David Rodríguez	25 DE FEBRERO DE 2021
3	88	Por medio del cual se adoptan los lineamientos para la implementación y la sostenibilidad del Teletrabajo en las entidades del Distrito Capital	Fabian Puentes	Julian David Rodríguez © Gloria Díaz	05 DE MARZO DE 2021





Concejo de Bogotá

NUMERO DEL PROYECTO DE ACUERDO	TITULO	AUTOR	PONENTES	FECHA DE APROBACION EN LA COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO	
4	434	Por medio del cual se promueve la creación de becas en las instituciones de educación superior de la ciudad de Bogotá, dirigidas a deportistas selección Bogotá que hayan participado en competencias nacionales	Julian Espinosa	Julian David Rodríguez © Maria Victoria Vargas	06 DE MARZO DE 2021
5	439	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la promoción del ciclo virtuoso de la seguridad, el uso y aprovechamiento de los datos en Bogotá”,	Juan Javier Baena	Diego Cacncino © Manuel Sarmiento	01 DE MARZO DE 2021
6	115	“Por el cual se establecen prohibiciones para realizar riñas de gallos en el Distrito Capital”	Andrea Paadilla Villarraga	Diego Cacncino © Álvaro Argote Muñoz	14 DE MAYO DE 2021
7	135 y 150	Por el cual se fortalece en el sector central, adscrito y vinculado, la formación y capacitación para prevenir y atender la violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá, se promueve la participación de las empresas privadas y se dictan otras disposiciones”	Marco Acosta Rico y Yefer Vega	Andrea Padilla Villarraga © Heidy Lorena Sánchez Barreto	20 DE MAYO DE 2021
8	157	Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de entornos escolares seguros para Bogotá, D.C	Oscar Jaime Ramirez Vahoz	Maria Fernanda Rojas Mantilla © Heidy Lorena Sánchez Barreto	01 DE JUNIO DE 2021





5.2.3. Consolidados ejercicios de control político

Proposiciones Tramitadas primer semestre 2021								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a otras comisiones y a secretaría general	Recibidas de otras comisiones y de secretaría general	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	5	3	1	1	10	1	0	2
CAMBIO RADICAL	3	0	2	1	9	1	0	2
PARTIDO LIBERAL	15	2	1	12	22	2	1	4
PARTIDO DE LAU	1	1	0	0	2	0	0	1
PARTIDO CONSERVADOR	15	2	1	12	5	1	0	4
PARTIDO MIRA	4	0	1	3	3	1	1	1
BOGOTA PARA LA GENTE	4	0	0	4	5	3	0	0
ALIANZA VERDE	17	1	1	15	20	2	0	4
COLOMBIA HUMANA	4	0	0	4	3	2	2	1
CENTRO DEMOCRATICO	8	1	0	7	8	2	1	1
MAIS	1	0	1	0	0	0	0	1
PARTIDO DECENTES	0	0	0	0	0	0	0	0
LIBRES	4	1	0	3	18	2	0	1
TOTAL	81	11	8	62	105	17	5	22

5.2.4. Comisiones accidentales

Se conformó la Comisión Accidental respecto del siguiente tema:

“Seguimiento a las autoridades a las autoridades competentes respecto de la garantía de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para las víctimas de la violencia y el abuso policial con ocasión a los hechos ocurridos el 9,10 y 11 septiembre de 2020”.



Los concejales integrantes de esa Comisión son:

- Marisol Gómez Giraldo
- Manuel José Sarmiento Arguello
- Gloria Elsy Díaz Martínez
- Álvaro José Argote Muñoz
- María Victoria Vargas Silva
- Rolando Alberto González García
- Julián David Rodríguez Sastoque (Coordinador)

5.2.5. Elección de servidores de período fijo

En el mes de febrero se llevó a cabo la elección del Subsecretario de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno. El 16 de febrero se llevó a cabo el proceso de entrevista a los candidatos aspirantes. El 22 de febrero de 2021 se llevó a cabo el proceso de elección, siendo elegido el Dr. Freddy Ananías Urrego Garzón.

5.2.6. Programas especiales (Cabildo estudiantil, cabildo abierto)

N/A

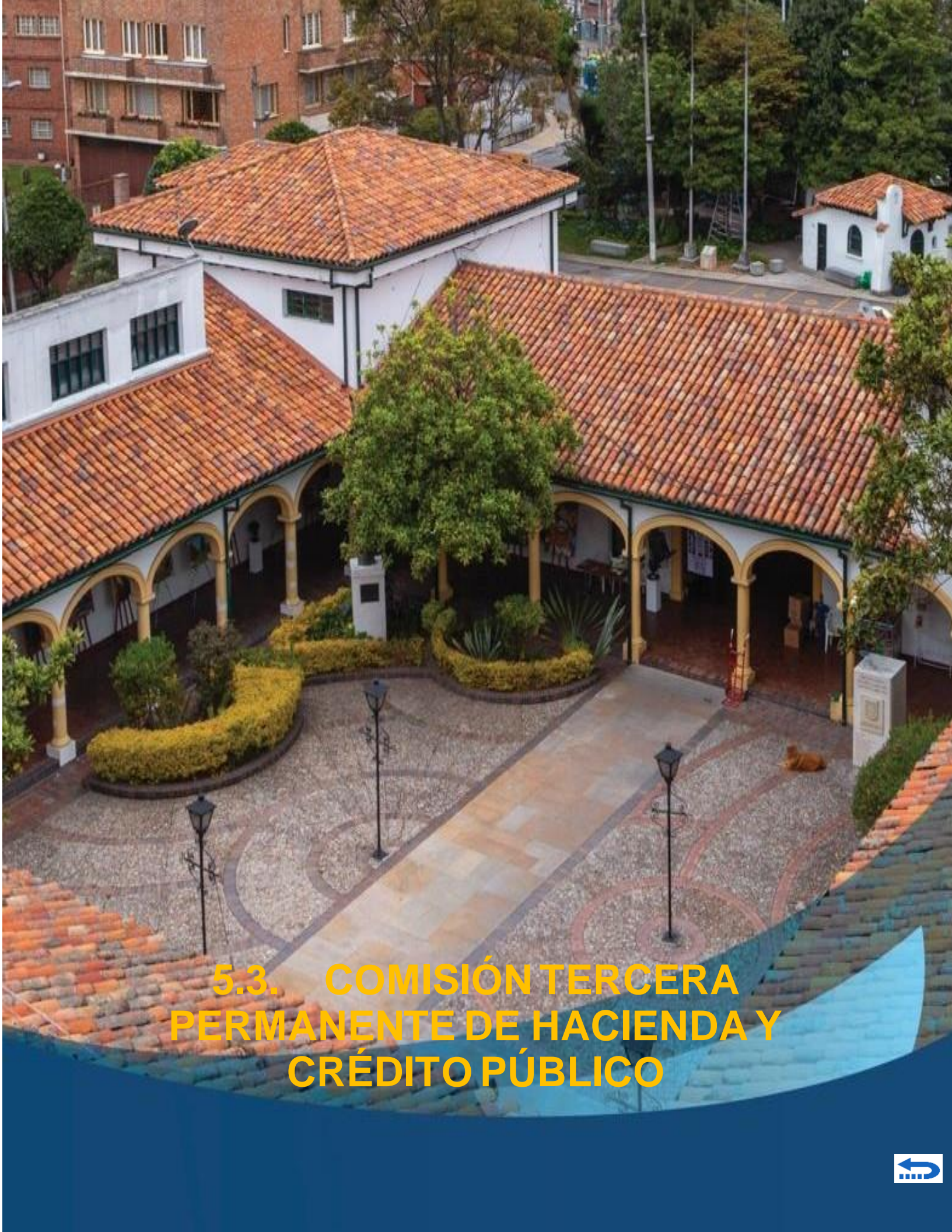
5.2.7. Condecoraciones.

En la Comisión de Gobierno, se llevó a cabo la entrega de la Orden al Mérito Javier De Nicoló, en Grado Cruz de Oro el 22 de marzo de 2021, de conformidad con el Acuerdo 730 de 2018 “Por el cual se rinde homenaje a la vida, obra y memoria de Javier De Nicoló y se dictan otras disposiciones” de conformidad con la Resolución 0118 de 2021. Este reconocimiento se le entregó a la “Fundación Rojo Amarillo Negro Siempre”.

5.2.8. Notas de estilo.

N/A





5.3. COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas; se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2021, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, integrada así:

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	Partido Liberal
MARCO FIDEL ACOSTA RICO	Partido Colombia Justa Libres
ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	Partido Cambio Radical
EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	Partido Verde
JUAN JAVIER BAENA MERLANO	Movimiento Bogotá Para La Gente
LUCÍA BASTIDAS UBATE	Partido Verde
ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	Coalición Colombia Humana-UP
CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	Partido Polo Democrático
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	Partido Centro Democrático
LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	Partido Liberal
LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	Partido Verde
ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	Partido Verde
ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS
OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	Partido Centro Democrático
RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	Partido de la U

MESA DIRECTIVA

LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
Presidenta

OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS
Primer Vicepresidente

JUAN JAVIER RAMIREZ BAENA MERLANO
Segundo Vicepresidente

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho



FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA COMISIÓN PERMANENTE

Nombre: ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
Cargo: Profesional Especializado 222-04

Nombre: JORGE ENRIQUE BUITRAGO
Cargo: Profesional Universitario 219-03

Nombre: ZULY MILENA LOZADA VIRVIESCAS
Cargo: Profesional Universitario 219-03

Nombre: ORFENIO ESPINOSA RAMIREZ
Cargo: Profesional Universitario 219-02

Nombre: MORRISON TARQUINO DAZA
Cargo: Auxiliar Administrativo 407-11

Nombre: CONSTANZA ADRIANA CÁRDENAS CAMACHO
Cargo: Auxiliar Administrativo 407-04

Nombre: OSCAR CARDENAS CARDENAS
Cargo: Auxiliar Administrativo 407-03



5.3.1. Sesiones

Mes	Días de sesión												Total
Enero	14	25	27	28									4
Febrero	4	9	15	17	23	25							6
Marzo	4	9	13	21	27								5
Abril	7	10	12	13	16	22	28						7
Mayo	3	11	18	24	27								5
Junio	3	7	10	16	20	21							6
Total, Sesiones												33	

- **Sesiones realizadas**

Se realizaron 33 sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gral.	Total
Enero	3	0	1		4
Febrero	2	2	2		6
Marzo	1	4	0		5
Abril	5	2	0		7
Mayo	1	4	0		5
Junio	2	6	0		6
Total, Sesiones	14	16	3		33
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del semestre)	42%	48%	9%	0,0	100%

La relación de sesiones obra en el Anexo No. 1 de este informe (GNV-CTP-ESP-FO-006)

Se aclara que, durante el primer semestre del año 2021, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público trabajó en estrecha coordinación con la Junta de Voceros instancia en la que se acordó, entre voceros de las bancadas de todos los partidos y los presidentes (as) de las comisiones, una metodología de programación de sesiones que incluye criterios como: igualdad de participación de todas las bancadas y selección de temas de debate y proyectos de acuerdos que las bancadas prioricen. De esta forma se siguieron los cronogramas establecidos conjuntamente por la Junta de Voceros y se programó y convocó treinta y seis (36) sesiones, de las cuales se realizaron treinta y tres (33). Las siguientes sesiones fueron convocadas mediante oficio interno y trasladadas de la siguiente manera: sesión del 18 de enero con radicado 2020IE15059, se traslada para el día 22 de enero con radicado 2021IE422; sesión del 22 de enero con radicado 2021IE422, se traslada para el día 25 de enero con radicado 2021IE564.

Las siguientes sesiones fueron convocadas mediante oficio interno y canceladas de la siguiente manera: sesión del 26 de febrero con radicado 2021IE1954 se cancela mediante radicado 2021IE2122; sesión del 11 de marzo con radicado 2021IE2513, se cancela mediante radicado 2021IE2635, estas sesiones fueron canceladas por instrucciones de la señora presidenta de la Comisión, la Honorable Concejala Luz Marina Gordillo Salinas, en consonancia con los acuerdos colectivos.

5.3.2. Trámite de los proyectos de acuerdo radicados

En virtud del artículo 66 inciso final del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo, a la Comisión permanente Tercera de Crédito Público fueron distribuidos (42) proyectos de acuerdo, los cuales surtieron el siguiente trámite:

Trámite de Proyectos de Acuerdo					
Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Remitidos a sec. General (Art 77. Par)
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	2	2	1	1	0
PARTIDO CAMBIO RADICAL	3	1	0	3	0
PARTIDO LIBERAL	1	1	0	1	0
PARTIDO DE LA U	0	0	0	0	0
PARTIDO CONSERVADOR	2	1	0	2	0
PARTIDO MIRA	4	3	2	2	1*
MOVIMIENTO MAIS	0	0	0	0	0
PARTIDO ALIANZA VERDE	19*	5	1	15	0
BOGOTÁ PARA LA GENTE	3	1	1	2	0
COALICIÓN COLOMBIA HUMANA - UP	0	0	0	0	0
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3	1	1	2	0
PARTIDO COLOMBIA JUSTAS LIBRES	0	0	0	0	0
PARTIDO DIGNIDAD	2	0	0	2	0
TOTAL, BANCADAS	39	15	6	30	1
ADMINISTRACIÓN	3*	1	1	0	0
CONTRALORIA	0	0	0	0	0
TOTAL, PROYECTOS TRAMITADOS	42	16	7	30	1

*El proyecto de acuerdo devuelto conforme el Art 77 es el 211 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones” remitido por parte de la Secretaria General para revisión del articulado únicamente.

*Los proyectos de acuerdo 265 “Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y económico y, se dictan otras disposiciones” radicado por la administración y el proyecto de acuerdo 294 “Por medio del cual se modifica la tarifa del Impuesto Predial de los predios de propiedad de los clubes sociales, campestres, deportivos o recreativos y se dictan otras disposiciones” ambos de la Administración se encuentra programados para debate en las sesiones extraordinarias de junio -julio conforme los Decretos 204 y 214 de 2021

*Los Proyectos de Acuerdo 288 “Por el cual se avanza en la progresividad de la tarifa del impuesto predial para los predios de propiedad de los clubes sociales, campestres, deportivos o recreativos” y proyecto 289 “Por medio del cual se otorgan incentivos tributarios en el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA), para el apoyo, fomento, soporte y protección del emprendimiento, empleo y formación juvenil, con motivo de reactivación económica en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones” de autoría de los concejales se encuentran programados para debate en las sesiones extraordinarias de junio -julio conforme los decretos 204 y 214 de 2021

*El Proyecto de Acuerdo 268 “Por medio del cual se establecen beneficios en el pago de obligaciones con el distrito, se modifica parcialmente el acuerdo 780 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, remitido por Secretaría General para ser debatido en las sesiones ordinarias programadas para agosto.

La relación de la totalidad de proyectos de acuerdos obra en el Anexo No. 2 (GNV-FO-002 para Secretaría General y GNV-FO-007 para Comisiones Permanentes)

5.3.3. Control Político (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión de Hacienda y Crédito Público (52) proposiciones.

Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a otras comisiones y a secretaría general	Recibidas de otras comisiones y de secretaría general	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	1	0	0	1	1	0	0	0
PARTIDO CAMBIO RADICAL	4	1	1	3	10	0	0	1
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	16	2	2	12	20	0	0	2
PARTIDO DE LA U	1	0	0	1	1	1	0	0
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	2	2	2	0	2	0	0	2
PARTIDO POLITICO MIRA	0	1	0	0	5	0	0	0



MOVIIENT O MAIS	1	0	0	1	0	0	0	0
PARTIDO ALIANZA VERDE	14	1	3	11	10	1	2	3
BOGOTÁ PARA LA GENTE	1	0	0	1	10	0	1	1
COALICIÓN COLOMBIA HUMANA - UP	2	0	0	2	0	0	0	0
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁ TICO	6	2	1	5	16	2	0	1
PARTIDO COLOMBIA JUSTAS LIBRES	3	3	3	0	2	1	1	3
PARTIDO DIGNIDAD	2	0	1	1	0	0	1	1
TOTAL	52	12	13	37	77	5	5	14

5.3.4. Trámite de las proposiciones

La relación de la totalidad de las proposiciones aparece en el Anexo No.4 formato de relación de proposiciones (CTP-FO-001)

En cumplimiento del ejercicio del control político, la comisión de Hacienda y Crédito Público, durante el primer semestre del año 2021, con la participación de todas las bancadas, por acumulación de proposiciones y unidad de materia, y en cumplimiento del reglamento interno, fue necesario realizar en algunos temas hasta tres (3) y cuatro (4) sesiones, con el fin de concluir los debates; los concejales realizaron debates que por su importancia y pertinencia se destacan, a saber:

- Priorizada Proposición No. 458 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 01 de junio de 2020. Tema: Reactivación económica y superación de la pobreza en el Distrito Capital, contemplada en el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en el contexto de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID - 19.
- Priorizada Proposición No. 675 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 26 de agosto de 2020. Tema: Reactivación Económica de Bogotá frente a las medidas adoptadas para mitigar los efectos del Covid-19.
- Priorizada Proposición No. 792 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 12 de noviembre de 2020. Tema:

“Progreso de la Reactivación de Hoteles, Hostales y Sector Turismo en general, de Restaurantes y Bares, y Otras Actividades del Sector”.

- Priorizada Proposición No. 712 de 2020, trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 20 de enero de 2021; aprobada en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 15 de septiembre de 2020.
- Priorizada Proposición No. 487 de 2020, trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 28 de enero de 2021; aprobada en sesión Plenaria el día 8 de junio de 2020. Tema: “Reactivación Económica en el marco de la Pandemia del COVID – 19”.
- Priorizada Proposición No. 094 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 20 de enero de 2020. Tema: “Resultados obtenidos por la implementación de la política pública distrital de emprendimiento cultural e industrias creativas denomina Economía Naranja”
- Priorizada Proposición No. 456 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 01 de junio de 2020. Tema: Contratación realizada por el Distrito– Enfoque principal “Modalidad Contratación Directa” 2020.
- Priorizada Proposición No. 041 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 27 de enero de 2021. Tema: Resultados obtenidos por la implementación de la política pública distrital de emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas denominada Economía Naranja.
- Priorizada Proposición No. 465 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 3 de junio de 2020. Tema: FUTURO DEL SITP EN BOGOTÁ D.C.
- Priorizada Proposición No. 038 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 27 de enero de 2021. Tema: TARIFA DE TRANSMILENIO 2021.
- Priorizada Proposición No. 027 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 25 de enero de 2021. Tema: SITUACIÓN FINANCIERA DEL SITP E IMPACTO FISCAL DE LA PANDEMIA EN EL SISTEMA.
- Priorizada Proposición No. 040 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 27 de enero de 2021. Tema: CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SITP PROVISIONAL.





Concejo de Bogotá

- Priorizada Proposición No. 063 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 11 de febrero de 2021 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público. Tema: PEQUEÑOS PROPIETARIOS EN LA OPERACIÓN ZONAL DEL SITP.
- Priorizada Proposición No. 065 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 11 de febrero de 2021 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público. Tema: SEGURIDAD INTEGRAL DE CICLISTAS.
- Priorizada Proposición No. 103 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 4 de marzo de 2021. Tema: IMPACTOS ECONÓMICOS POR LA AFECTACIÓN DE LA PANDEMIA EN EL SERVICIO INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP.
- Priorizada Proposición No. 105 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 4 de marzo de 2021. Tema: SITUACIÓN FINANCIERA DEL SITP.
- Priorizada Proposición No. 605 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 21 de julio de 2020. Tema: “INGRESO MÍNIMO SOLIDARIO”.
- Priorizada Proposición No. 633 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 30 de julio de 2020. Tema: GIROS ECONÓMICOS BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA.
- Priorizada Proposición No. 668 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 19 de agosto de 2020. Tema: PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 633 de 2020 - GIROS ECONÓMICOS BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA.
- Priorizada Proposición No. 552 de 2020, aprobada en sesión de Plenaria el día 11 de julio de 2020 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 28 de mayo de 2021. Tema: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.
- Priorizada Proposición No. 024 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 25 de enero de 2021. Tema: CUPO DE ENDEUDAMIENTO.
- Priorizada Proposición No. 227 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 11 de mayo de 2021. Tema: RECURSOS APROBADOS A TRAVÉS DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO.



- Priorizada Proposición No. 236 de 2021, aprobada en sesión Plenaria el día 19 de mayo de 2021 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 04 de junio de 2021. Tema: CUPO DE ENDEUDAMIENTO.
- Priorizada Proposición No. 257 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 27 de mayo de 2021. Tema: PRESUPUESTO DISTRITAL Y CUPO DE ENDEUDAMIENTO DE BOGOTÁ.
- Priorizada Proposición No. 267 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 01 de junio de 2021 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 02 de junio de 2021. Tema: EJECUCION DE RECURSOS DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO 2020.

5.3.5. Realización de Foros y Cabildos

En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión, durante la presente vigencia se realizó el 21 de mayo de 2021 la capacitación de los cabildantes estudiantiles.

5.3.6. Comisiones Accidentales

En cumplimiento del artículo 36 y 60 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo, en el primer semestre:

En ejercicio de la gestión normativa, se creó una comisión accidental para concertar el articulado para el Proyecto de Acuerdo 211 de 2020. *"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones"*. Como resultado de los debates de control político, no se conformó ninguna Comisión accidental, transitorias, de vigilancia o AD HOC.

5.3.7. Elección de Servidores de Período Fijo

En la sesión del 14 de enero de 2021, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda Y crédito Público, eligió por el periodo 2021 la Mesa Directiva de la Comisión integrada por:

- Presidenta: Honorable Concejala **LUZ MARINA GORDILLO SALINAS** – de la Bancada del Partido Partido Liberal Colombiano.
- Primer Vicepresidente: Honorable Concejal **OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS** – Bancada Partido Centro Democrático.
- Segundo Vicepresidente: Honorable Concejal **JUAN JAVIER BAENA MERLANO** – Bancada Movimiento Bogotá para la Gente.

En el proceso de elección de los integrantes de la mesa directiva de la comisión, se postula





Concejo
de Bogotá

a la H.C. Ati Quigua Izquierdo para la segunda vicepresidencia, quien declina y sede está vicepresidencia a algún otro honorable concejal.

En la sesión del 23 de febrero de 2021, fue elegida la doctora **CLARA INÉS PARRA ROJAS** como Subsecretaria de Despacho de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público para el periodo 2021 – 2022.





6. DIRECCIÓN JURÍDICA



La Dirección Jurídica, creada mediante el Acuerdo 492 de 2012, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., rinde el presente informe relativo al cumplimiento de sus funciones durante el primer semestre de la vigencia 2021, sobre las labores ejecutadas de acuerdo con los procedimientos de los procesos Gestión Jurídica y Atención al Ciudadano que están bajo su responsabilidad, así:

6.1. Proceso de Gestión Jurídica

6.1.1. Asesoría jurídica interna.

- **Conceptos**

En atención a las consultas formuladas por las dependencias de la Corporación, la Dirección Jurídica expidió diecisiete (17) conceptos, así:

No.	Solicitante	Tema
1	Dirección Administrativa	Pago de horas extras a secretario ejecutivo 425-11
2	Secretaría General	Interpretación del parágrafo 1 del artículo 72 del Reglamento Interno
3	Secretaría General	Trámite de proyectos de acuerdo radicados en el año 2020
4	Presidenta del Concejo de Bogotá	Procedimiento proposición moción de observación
5	Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público	Ejercicio de función normativa y de control político
6	Dirección Administrativa	Pago de horas extras
7	Oficina Asesora de Comunicaciones	Modificación o derogatoria de la Resolución 033 de 2010 – política de comunicaciones
8	Secretaría General	Superior inmediato de los Subsecretarios de Despacho de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá D.C.
9	Dirección Administrativa	Obligatoriedad del Decreto 400 de 2004
10	Dirección Administrativa	Pago de horas extras – prescripción
11	Dirección Financiera	Vigencia y aplicación del Decreto 492 de 2019
12	Oficina de Control Interno	Eficacia de los actos administrativos - decaimiento de la Resolución 024 del 2010
13	Presidenta del Concejo de Bogotá	Orden del día de las sesiones del Concejo de Bogotá
14	Secretaría General	Otorgamiento de Orden al Mérito a partido político
15	Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público	Presentación de ponencias extemporáneas por falla en el correo electrónico



16	Presidenta del Concejo de Bogotá y Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público	Acumulación de proposiciones y uso de la palabra en ejercicio del control político
17	H.C. Humberto Rafael Amín Martelo	Interpretación del artículo 55 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá

Fuente: Dirección Jurídica

• Revisión y elaboración de Actos Administrativos

La Dirección Jurídica impartió viabilidad jurídica a doscientos veinticinco (225) actos administrativos proyectados por las dependencias de la Corporación, para la firma de la Mesa Directiva, los cuales corresponden, en su mayoría, a asuntos del proceso de talento humano, de competencia de la Dirección Administrativa de esta Entidad.

Asimismo, esta Dirección proyectó siete (7) actos administrativos en relación con los siguientes temas:

- Recursos y reclamaciones administrativas interpuestos por exfuncionarios de la entidad declarados insubsistentes.
- Impedimentos y designación ad hoc de secretario general de organismo de control y subsecretarios de las comisiones permanentes.
- Modificación del cronograma de la convocatoria pública para proveer los cargos de secretario general de organismo de control y de subsecretarios de despacho de las comisiones permanentes.

6.1.2. Coordinación de la Defensa Judicial

La Dirección Jurídica coordinó con la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, la defensa de los procesos judiciales derivados de, y/o relacionados con, las actividades misionales y administrativas del Concejo de Bogotá, D.C. Para el efecto, proyectó la respuesta a las acciones constitucionales, elaboró el informe sobre los hechos, pretensiones y pruebas para contestar las demandas a las que fue vinculada esta Corporación.

A continuación, presentamos el resumen de los procesos judiciales vigentes:

TIPO DE PROCESO	TRÁMITE	SENTIDO DEL FALLO	CANT.	GESTIÓN REALIZADA	PROCESOS RADICADOS EN 2021	TOTAL PROCESOS EN CURSO
Acciones de Tutela	1a Instancia	Negada	15	La dirección jurídica proyectó la contestación de las tutelas, pronunciándose sobre los hechos y las pretensiones y aduciendo	18	2
		Ampara Derecho Fundamental	1			
		Pendiente Fallo	2			
		Desistimiento	0			
	2a Instancia	Confirma	4			
		Revoca	1			





		Trámite de Impugnación	3	razones de hecho y de derecho en defensa de los intereses del Concejo de Bogotá, D.C.			
		No Apeló	8				
Acciones Populares	1a Instancia	Amparo Derechos	1	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	0	7	
		En Trámite	6				
	2a Instancia	En Apelación	1				
Acciones de Cumplimiento	1a Instancia	En Trámite	2	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	1	23	
Acciones Contencioso Administrativas	Nulidad	1a Instancia	En Trámite				16
			Sentencia Favorable				6
		Sentencia Desfavorable	2				
	2a Instancia	Trámite de Apelación	8				
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1a Instancia	En Trámite				9
			Sentencia Favorable				6
Sentencia Desfavorable		1					
2a Instancia	Trámite de Apelación	6					
Revocó	1						
Laborales	Fuero Sindical	1a Instancia	En Trámite	5			
			Sentencia Favorable	4			
			Sentencia Desfavorable	1			
		2a Instancia	Trámite de Apelación	0			
			Confirma	3			
	No Apeló	2					
	Ordinario Laboral	1a Instancia	En Trámite	1			
TOTAL					19	59	

Fuente: Dirección Jurídica

• Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación del Concejo de Bogotá, D.C., cuya presidencia y secretaría técnica ejerce la Dirección Jurídica, sesionó en tres (3) oportunidades, en las cuales estudió los siguientes asuntos:





No.	Fecha	Tipo de Acción y Tema	Decisión
1	9 de marzo de 2021	Acción popular - elección del Personero de Bogotá	No presentar fórmula conciliatoria en audiencia de pacto de cumplimiento
2	18 de mayo de 2021	Nulidad y restablecimiento del derecho - funcionario de unidad de apoyo normativo declarado insubsistente	No presentar fórmula conciliatoria
3	16 de junio de 2020	Acción de repetición - condena por retiro del servicio de funcionario de unidad de apoyo normativo	No iniciar acción de repetición

Fuente: Dirección Jurídica

6.1.3. Control Interno Disciplinario

A continuación, relacionamos las actuaciones procesales adelantadas en este primer semestre, precisando que en la actualidad se encuentran en trámite 28 procesos disciplinarios; de los cuales 3 han sido iniciados en el presente año.

Actuación procesal	Cantidad
Procesos activos de años anteriores (2016-2021)	28
Procesos iniciados	3
Autos inicio investigación disciplinaria	2
Autos inicio indagación preliminar	2
Autos inhibitorios	4
Auto corre traslado para alegatos	0
Auto terminación y archivo	10
Auto reconoce personería	1
Solicitud información para pruebas	19
Oficios citación y apoyo técnico para declaración	14
Diligencias declaración juramentada	11
Oficios citación para notificación o comunican decisión	21
Notificaciones	7
Comunicaciones a Procuraduría General de la Nación y Personería Bogotá	5
Derechos de petición atendidos	10

Fuente: Dirección Jurídica

6.1.4. Cobro Persuasivo

Por solicitud de la Dirección Financiera de la Corporación, actualmente la Dirección Jurídica adelanta seis (6) procesos de cobro persuasivo, uno de los cuales se encuentra en acuerdo de pago habiéndose recuperado a la fecha el 30% del valor adeudado. Igualmente, se remitió un proceso para cobro coactivo a la Secretaría Distrital de Hacienda.

6.2. Proceso de Atención al Ciudadano

Los funcionarios de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, nos permitimos presentar el informe de Gestión, del primero semestre de 2021 del Procedimiento de Atención a la Ciudadanía, donde se reciben y clasifican cada una de las Peticiones, Quejas, Reclamos y



Sugerencias recibidas por cualquier medio de comunicación dispuestas para la ciudadanía y las reportadas por la oficina de Correspondencia, las cuales son incluidas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS). Así mismo las que están determinadas hacia el interior de la Corporación como NO SDQS que son todas aquellas que no se registran en el sistema SDQS y son atendidas directamente por cada una de las dependencias del Concejo. Así mismo, de las actividades adelantadas, al interior del Proceso.

En este periodo reportaremos la información que contiene la relación de los requerimientos que ingresaron a la entidad, los cuales ascienden a 830 solicitudes de trámites ciudadanos que demuestran el compromiso de la entidad para dar cumplimiento a todas las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción, además del cumplimiento de los preceptos de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, los cuales están ligados al fortalecimiento de una cultura de respuesta oportuna a la ciudadanía, aun en las condiciones de confinamiento en las que nos encontramos.

A continuación, detallamos la información de manera consolidada y se discriminará teniendo en cuenta los diferentes canales de recepción, los tipos de petición, los medios de atención y el número de ciudadanos atendidos durante el primer trimestre de 2021.

6.2.1. Canal de Ingreso de Peticiones



WEB: Son los requerimientos que interponen los ciudadanos ingresando directamente por la página de la alcaldía <http://bogota.gov.co/sdqs>. En el primer semestre se recibieron 215 peticiones que ingresaron por la web de la Alcaldía, equivalente al 26% del total recibida en el periodo.



ESCRITO: Son aquellos requerimientos que se registran en el SDQS, soportadas por un documento escrito que trae el requirente, el cual se adjunta en la petición al momento de ser registrados en correspondencia. En este ítem se recibieron



TELEFÓNICO: No se recibieron solicitudes telefónicas.



CORREO ELECTRÓNICO: Requerimientos que se registran a través del Correo Institucional de Atención al Ciudadano en la dirección: atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, las cuales son registradas en el sistema SDQS. Podemos evidenciar que se recibieron 585 peticiones vía correo electrónico, equivalen al 70% del 100% de peticiones recibidas.



PRESENCIAL: Durante este periodo, no se recibieron solicitudes, esto teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y Distrital, en cuanto al confinamiento.



BUZÓN: Los usuarios están en su derecho de depositar en el Buzón de Sugerencias sus quejas, las cuales serán recolectadas y registradas en el SDQS por los funcionarios del Proceso de Atención a la Ciudadanía de la entidad.



REDES SOCIALES: Algunos usuarios interponen sus quejas por medio de Facebook o Twitter de la entidad, estas se registran en el SDQS y se tramitan desde allí.

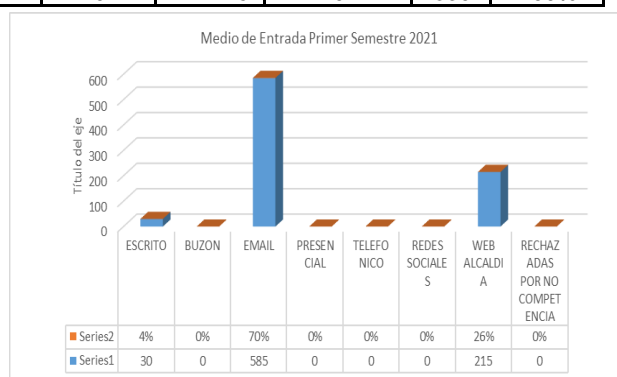
6.2.2. Análisis de la Gestión Canales de Ingreso de Peticiones

Teniendo en cuenta la hoja de ruta peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del primer semestre 2021, a continuación, se relaciona los casos recibidos y gestionados por nuestros canales de ingreso de peticiones y un análisis de su utilización por parte de los ciudadanos peticionarios:

Podemos observar que el procedimiento de Atención a la Ciudadanía recibió y clasificó 830 requerimientos en el sistema SDQS y se trasladaron en su totalidad a cada una de las Entidades del Distrito, Empresa Privada y a cada una de las dependencias de la Corporación, como son la Mesa Directiva, la Secretaria General, La Comisión Primera del Plan de Desarrollo, La Comisión Segunda de Gobierno, La Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública, Dirección Administrativa y Dirección Financiera, Oficina Asesora de Planeación, según su competencia.

MEDIO DE ENTRADA DE LA PETICIÓN PRIMER SEMESTRE 2021										
Mes	Escrito	Buzón	Email	Presencial	Telefonico	Redes sociales	Web alcaldia	Rechazadas por no competencia	Total	% porcentaje
Enero	0	0	98	0	0	0	25	0	123	15%
Febrero	0	0	100	0	0	0	41	0	141	17%
Marzo	0	0	135	0	0	0	62	0	197	24%
Abril	0	0	94	0	0	0	43	0	137	17%
Mayo	11	0	112	0	0	0	27	0	150	18%
Junio	19	0	46	0	0	0	17	0	82	10%
TOTAL	30	0	585	0	0	0	215	0	830	100%

MEDIO DE ENTRADA DE LA PETICIÓN	TOTAL PETICIONES	% DE PARTICIPACION
Escrito	30	4%
Buzon	0	0%
Email	585	70%
Presencial	0	0%
Telefonico	0	0%
Redes sociales	0	0%
Web alcaldia	215	26%
Rechazadas por no competencia	0	0%
TOTAL SDQS	830	100%



En los cuadros anteriores, podemos observar que el medio más utilizado por los ciudadanos en el primer semestre de 2021 es el E-MAIL, con 585 peticiones que corresponden al 70%, correspondiente al correo atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, seguido de el aplicativo WEB de la Alcaldía Bogotá te Escucha con 215 peticiones que corresponden al 26% y el medio escrito con 30 solicitudes que corresponde al 4% de las solicitudes de los ciudadanos, lo que indica que la facilidad, rapidez y la variedad de los recursos son utilizados cada día más, los medios digitales se establecen como herramientas de punta, efectivas y de fácil utilización para el ciudadano. Su pluralidad hace que un gran número de personas se inclinen por ellos para expresar, informar y comunicar sus inquietudes.

Por lo que podemos analizar que el mes que más se recibieron y clasificaron Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias porcentualmente fue marzo; ubicándose en un 24%, equivalente a 197 requerimientos presentados por los ciudadanos ante el Concejo de Bogotá, D.C. Lo anterior, teniendo en cuenta el cierre de los establecimientos que hizo que se viera afectada la presencia de ciudadanos por el desarrollo de la pandemia Covid19. Así mismo, se visualiza el porcentaje de utilización de cada medio de entrada de las peticiones y su participación por parte de los ciudadanos, alguna de ellas en porcentajes muy bajos y/o sin utilización, como buzón, telefónico y redes sociales.

6.2.3. Tipología y Porcentaje de las Peticiones

En el Cuadro No. 2 se detalla la cantidad de SDQS según su tipología y el porcentaje de participación de cada uno de los requerimientos según su clasificación que ingresaron al Concejo de Bogotá, D.C. mes a mes y el total Semestral.

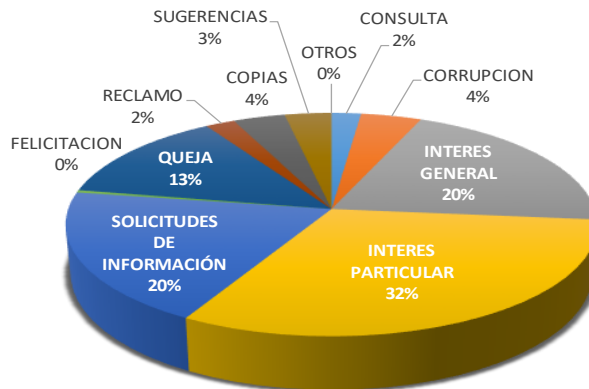
TIPOLOGIA DE PETICIONES PRIMER SEMESTRE AÑO 2021													
Mes	Consulta	Denuncia por actos de corrupción	D. p. de interes general	D. p. De interes particula	Solicitud de información	Felicitación	Queja	Reclamo	Solicitud de copia	Sugerencia	Otros	Total	% porcentaje
Enero	3	3	26	26	29	1	21	5	6	3	0	123	15%
Febrero	0	7	10	65	33	0	23	1	2	0	0	141	17%
Marzo	5	15	69	56	26	0	14	4	7	1	0	197	24%
Abril	5	6	24	42	31	1	14	1	8	5	0	137	17%
Mayo	1	3	24	44	30	1	20	5	7	15	0	150	18%
Junio	3	1	15	29	12	0	18	1	0	3	0	82	10%
TOTAL	17	35	168	262	161	3	110	17	30	27	0	830	100%

Se observa que el mayor número de requerimientos que ingresaron a la Entidad por parte de los Ciudadanos durante el primer semestre 2021, son los derechos de petición de Interés Particular con 263 requerimientos, con un 35% de participación; los derechos de petición de Interés General con 168 solicitudes para un 22% de participación; Solicitudes de información con 161 solicitudes y 15% de participación; Quejas 110 y un porcentaje de participación del 11%, de participación; los demás requerimientos, suman el restante del 100% de la tipología.





TIPOLOGIA Y PORCENTAJE	CANT SDQS	%
CONSULTA	17	0,01
CORRUPCION	35	0,02
INTERES GENERAL	168	0,22
INTERES PARTICULAR	262	0,35
SOLICITUDES DE INFORMACION	161	0,15
FELICITACION	3	0,01
QUEJA	110	0,11
RECLAMO	17	0,01
COPIAS	30	0,04
SUGERENCIAS	27	0,05
OTROS	0	0,03
TOTAL	830	1



6.2.4. Porcentaje de Localidades Atendidas

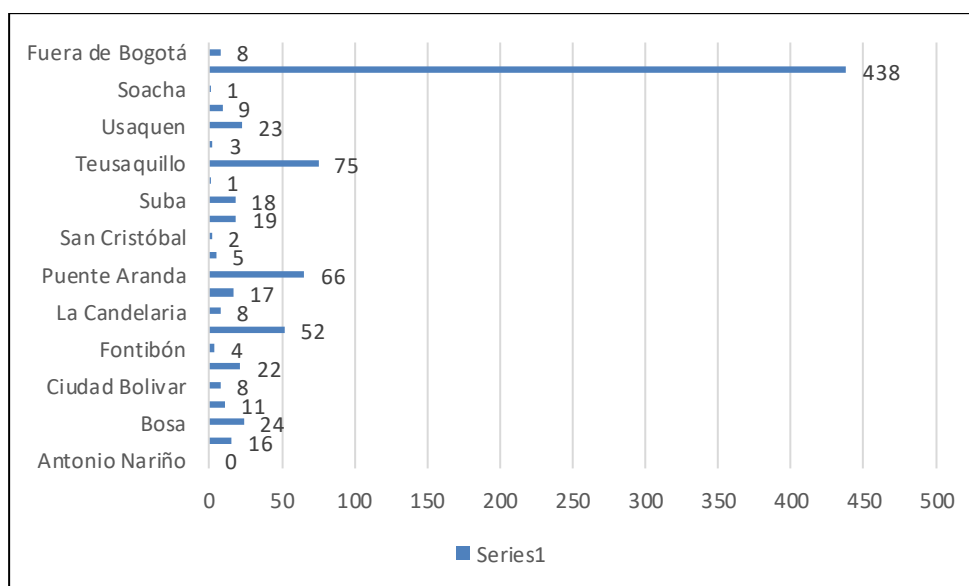
En relación a la información de participación de Localidades, se evidencia que de los ciudadanos que georreferencian sus peticiones, de las 831 solicitudes, 362 ingresaron sin identificar la procedencia, esto corresponde al 32% de participación entre el 100% de solicitudes atendidas; por otro lado la Localidad de Teusaquillo con un porcentaje del 19% y un número de 215 solicitudes, fue la localidad que se pudo identificar con más participación, la sigue la Localidad de Santafé con 108 solicitudes y un porcentaje de participación del 9%; así mismo la Localidad de La Candelaria con un alza notable en comparación con las demás localidades con 75 solicitudes y 7% de participación. Las demás localidades presentan porcentajes bajos de participación.

LOCALIDADES ATENDIDAS PRIMER SEMESTRE 2021								
LOCALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	% PART
Antonio Nariño	0	0	0	0	0	0	0	0%
Barrios Unidos	5	2	3	2	3	1	16	2%
Bosa	3	5	3	3	1	9	24	3%
Chapinero	2	0	2	1	4	2	11	1%
Ciudad Bolívar	2	3	2	0	0	1	8	1%
Engativá	3	3	4	4	4	4	22	3%
Fontibón	0	0	0	2	2	0	4	0%
Kennedy	3	4	9	8	13	15	52	6%
La Candelaria	1	2	3	0	1	1	8	1%
Los Mártires	1	1	1	1	10	3	17	2%
Puente Aranda	12	2	47	4	1	0	66	8%
Rafael Uribe Uribe	1	1	2	1	0	0	5	1%
San Cristóbal	1	0	0	0	1	0	2	0%
Santa Fe	0	4	3	4	6	2	19	2%
Suba	1	3	3	7	3	1	18	2%
Sumapaz	0	0	0	1	0	0	1	0%



LOCALIDADES ATENDIDAS PRIMER SEMESTRE 2021								
LOCALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	% PART
Teusaquillo	10	21	15	13	12	4	75	9%
Tunjuelito	1	1	0	0	0	1	3	0%
Usaquén	2	6	3	8	3	1	23	3%
Usme	5	1	0	1	0	2	9	1%
Soacha	0	0	0	0	1	0	1	0%
Sin identificar	67	78	96	77	85	35	438	53%
Fuera de Bogotá	3	4	1	0	0	0	8	1%
TOTAL	123	141	197	137	150	82	830	100%

Localidades Atendidas Primer Semestre 2021



La anterior gráfica muestra las diferentes variaciones y diferencias entre las solicitudes que se realizan de las Localidades, las cuales varían mes a mes, para este periodo semestral se resalta la gran cantidad de solicitudes sin identificar, seguidas de la localidad de Teusaquillo, Puente Aranda, Kennedy, Bosa, Santa Fe y Suba, con los mayores porcentajes de participación.

Las demás localidades mantuvieron una estabilidad en sus solicitudes y por lo menos generaron una solicitud durante el primer semestre del 2021,

6.2.5. Actividades Adelantadas Durante Primer Semestre De 2021

El Proceso de Atención a la Ciudadanía, apoya las diferentes actividades desarrolladas desde la administración, encaminadas al desarrollo óptimo en todos los aspectos posibles.



Es de anotar que para las actividades que se realizan en la Corporación, los integrantes de Atención a la Ciudadanía, están dispuestos a brindar su colaboración en las convocatorias como en la logística de ingreso a las actividades programadas. En tal sentido, en el mes de enero y febrero se apoyaron las convocatorias de elección de secretaria general y Subsecretarios, orientando las dudas en las inscripciones y demás interrogantes que se presentaran en las convocatorias.

- ✓ Listados de los aspirantes admitidos y no admitidos en el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de secretario general de organismo de control y subsecretarios de despacho de las comisiones permanentes del Concejo de Bogotá (26 de enero 2021).
- ✓ Listados de los aspirantes admitidos y no admitidos en el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de secretario general de organismo de control y subsecretarios de despacho de las comisiones permanentes del Concejo de Bogotá (18 de enero 2021).
- ✓ Alcance acta de cierre de la etapa de inscripción 2021 (16 de enero de 2021).
- ✓ Registro de inscritos para la elección de secretarios -presencial (13 de enero de 2021)
- ✓ Acta de cierre de la etapa de inscripción 2021 (13 de enero de 2021)

Resultados preliminares de la valoración de los requisitos adicionales a los exigidos para el cargo (02 de febrero de 2021)

En el mes de marzo, se atendieron convocatorias de la Veeduría Distrital, reunión virtual, nodo intersectorial comunicaciones y lenguaje claro, nodo intersectorial de formación y capacitación, mesa de trabajo calidad y oportunidad de las respuestas.

Durante los meses de mayo, se brindó apoyo en la Sesión realizada el sábado 8 de mayo, en la Plaza de Bolívar, con el propósito recoger las peticiones y escuchar a los ciudadanos, atender sus necesidades.

Se brindó apoyo en la sesión realizada el martes 25 de mayo en el Portal de las Américas en donde se recibieron solicitudes para encontrar soluciones reales que atiendan las necesidades de los ciudadanos, el Grupo de Atención al Ciudadano, a pesar de las medidas de confinamiento establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital para afrontar la pandemia de Covid 19, siguió prestando atención a la ciudadanía con el mismo compromiso.

Mediante la modalidad de trabajo en casa realizó el respectivo seguimiento y respondió las solicitudes de la ciudadanía, ingresadas mediante el sistema de Bogotá te escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas y las enviadas al correo Institucional de atención al ciudadano.

• **Recomendaciones y Conclusiones.**

El proceso de Atención al Ciudadano seguirá realizado algunos ajustes que apuntan a mejoras en el manejo y control de las PQRS. Destacando la promoción de la “cultura de



autocontrol “para todas las dependencias del Concejo de Bogotá, D.C., así como la implementación de mecanismos e instrumentos que permitan garantizar el cumplimiento normativo de términos de la gestión y la consolidación y oportuna presentación de informes, sugiriendo escenarios de control integrados, vinculando a los diferentes grupos de interés, garantizando los principios de igualdad y transparencia.

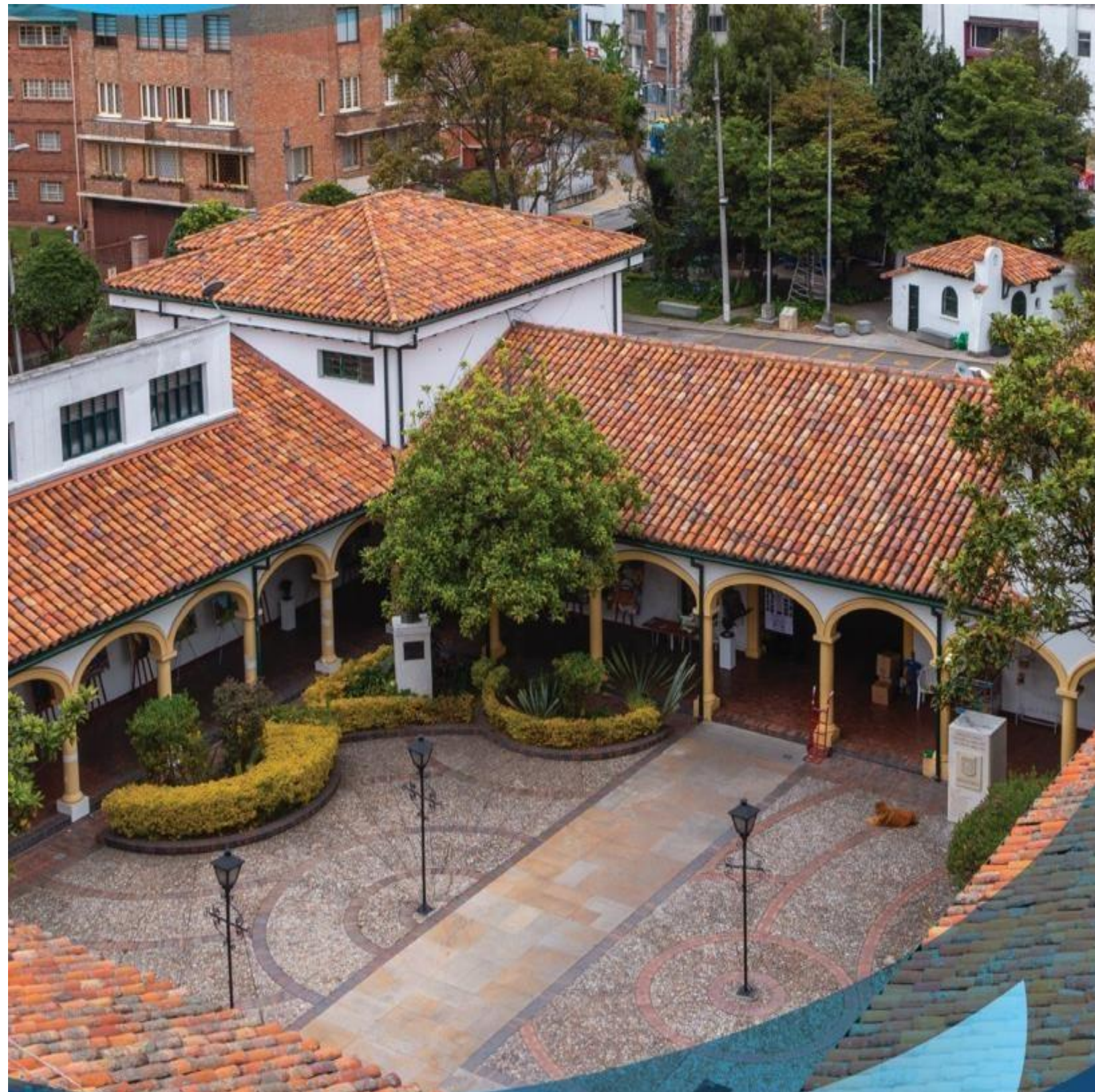
El proceso de Atención al Ciudadano, recomienda usar el aplicativo, Bogotá te escucha Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas de forma óptima, dando trámite a las peticiones dentro de los términos legales, utilizando un lenguaje claro, sencillo, respondiendo específicamente lo que el peticionario requiere y/o solicita.

En razón al análisis mencionado, el proceso de Atención al Ciudadano, hace énfasis en la calidad de las respuestas a los ciudadanos, teniendo en cuenta los criterios de coherencia, claridad, calidez y oportunidad.

En virtud de lo anterior, es importante para el Concejo de Bogotá D.C., seguir los lineamientos establecidos en la Guía de Seguimiento y Análisis de la Calidad y Calidez de las respuestas a los Requerimientos Ciudadanos (2212100-GS-021), toda vez que, al efectuar la evaluación a través del muestreo aleatorio, la Veeduría Distrital, proyectará los respectivos porcentajes de cumplimiento y de no cumplimiento en la evaluación de calidad y calidez y oportunidad de cada entidad.

Teniendo en cuenta la situación de aislamiento en la que estamos trabajando y acudiendo a los requerimientos realizados con anterioridad, es importante contar dentro del Proceso de Atención al Ciudadano, con el celular de la Entidad, para poder implementar vías de comunicación con los ciudadanos, toda vez que en ocasiones se ha tenido que utilizar los personales, pero también con miras a hacer las convocatorias y demás que se requieran.

Con el propósito que la ciudadanía de los diferentes grupos de interés pueda tener acceso a la información de la Corporación, hemos venido adelantando algunas estrategias comunicativas tales como, habilitar nuestra página web, para que las personas con discapacidad visual puedan acceder a la misma, así mismo, se encuentra en proceso de contratación la vinculación de un experto en lengua de señas, quien nos permitirá transmitir la información a este grupo de interés.



7. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



DIRECCION ADMINISTRATIVA

En virtud de los objetivos de la Corporación, los Procesos de la Dirección Administrativa presentan los resultados más significativos de la gestión correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021, los cuales están enmarcados en el plan estratégico para la presente vigencia, tal como se evidencia a continuación:

7.1. Proceso Gestión del Talento Humano

Estadística actualizada del número de funcionarios con que cuenta la Corporación.

No DE CARGOS	DENOMINACIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO	PERIDO FIJO	INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA	ENCARGO	ENCARGOS PENDIENTES	PROVISIONAL	PERIODO DE PRUEBA	VACANCIA TEMPORAL	VACANCIA DEFINITIVA
9	ASESOR	9	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO									
1	DIRECTOR FINANCIERO									
1	DIRECTOR TECNICO									
1	JEFE DE OFICINA	6	0	0	0	0	0	0	0	0
1	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION									
1	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES									
1	SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL	0	4	0	0	0	0	0	0	0
3	SUBSECRETARIO DE DESPACHO									
20	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	0	0	10	0	0	0	0	0	0
		0	0	9	0	0	1	0	0	1
19		0	0	17	2	0	0	0	1	2
15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0	0	14	0	0	1	0	1	1
3		0	0	3	1	1	0	0	1	0
7	TÉCNICO OPERATIVO	0	0	7	0	0	0	0	0	0
1		0	0	1	0	0	0	0	1	0
9		0	0	8	0	1	0	0	0	1
4		0	0	4	0	0	0	0	0	0
2		0	0	2	0	0	0	0	0	0
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	21	2	0	0	0	0	1
4		0	0	4	0	0	0	0	0	0
1		0	0	1	0	0	1	0	1	0
2		0	0	1	0	0	2	0	1	1
3		0	0	2	0	1	0	0	0	1
6		0	0	5	1	0	0	0	0	1
7		0	0	7	0	0	0	0	0	0
6	SECRETARIO EJECUTIVO	0	0	6	0	0	0	0	0	0
1		0	0	1	1	0	0	0	1	0
1		0	0	1	0	0	0	0	0	0
14	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	0	0	13	0	0	0	0	0	1
5	CONDUCTOR	0	0	4	0	0	0	0	0	1
171				141			5	0	7	11

Fuente: Dirección Administrativa

7.2. Mantenimiento del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST

De acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); para el período se mantiene en el 97.5% de cumplimiento y en su estructura en un 95%, el cumplimiento de los requisitos legales, para el período se mantiene en el 95% en la nueva dinámica laboral generada por la contingencia de la pandemia Covid-19.

Se fortaleció el SG-SST, con la asesoría permanente de la ARL de afiliación AXA Colpatria a través de la elaboración de nuevos documentos: el Manual de la Brigada de Emergencia



y el Programa de Estilos de Vida y Entornos Laborales Saludables y Programa de Rehabilitación Integral y Reincorporación Laboral; y con las principales actualizaciones: Resolución de Higiene y Seguridad Industrial, Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, Programas de Inspecciones de Seguridad, Protocolo General de bioseguridad COVID-19, Uso y Mantenimiento de Elementos Protección Personla (E.P.P.), Capacitación en SST, Vigilancia Epidemiológica: Visual, Auditiva, Cardiovascular y los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica: Biomecánico, Psicococial, Manual SGSST y Procedimientos: Condiciones de Salud, Uso de la Sala Amiga de la Familia Lanctante Laboral y la emisión de la Resolución de Constitución del Comité de Convivencia Laboral 2021-2023; así mismo, con la actualización y divulgación permanente de la información de SST a los funcionarios y colaboradores a través de la red interna y la intranet de la Corporación.

De igual manera las actividades a destacar son las relacionadas con el seguimiento al protocolo general de bioseguridad, tanto a las personas que informan sintomatología y /o confirmación Covid 19 a través de los seguimietnos médico ocupacionales y las desinfecciones realizadas en la Corporación, las cuales buscan mantener controlado el contagio de Covid en las sedes, que para el periodo ha sido de dos (2) casos de origen laboral, los cuales están objetados actualmente por parte de la ARL.

7.3. Seguridad y Salud en el Trabajo

El SG-SST, viene avanzando a través del componente de medicina laboral, al haberse dado continuidad al fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el Covid-19 con apoyo de la ARL AXA Colpatría. Se fortalece integralmente la prevención del riesgo químico conjuntamente con el Sistema de Gestion Ambiental, desde el marco del sistema globalmente armonizado, programándose para el 2º. Semestre del año, las evaluaciones ocupacionales para cuantificar dicho riesgo, fotalcimiento de la prevención riesgo osteomuscular a través del manejo de la encuesta para identificar y priorizar las personas con afección osteomuscular, las inspecciones de puesto de trabajo, traslado de elementos ergonómicos a casa y adquisición y entrega para personal priorizado, los elementos ergonómicos de oficina para mejorar sus condiciones de salud. Con respecto a la frecuencia de accidentes laborales se ha logrado reducir el un 33.3% con respecto al mismo período del año anterior y tiene tendencia a la baja, el cual se presenta a conitnuación según No. de eventos reportados anualmente a partir de la emisión del Decreto 1072 de 2015, que direcciona las actividades de Seguridad y Saud en el trabajo desde la estrategia de diseño e implementaión de un Sistema de Gestion.





7.4. Ejecución de los Planes a cargo del Proceso

7.4.1. Plan Estratégico de Talento Humano

El Plan Estratégico del Talento Humano, fue actualizado y se encuentra publicado en la Red Interna de la Oficina Asesora de Planeación; se destaca el registro automatizado de la Información Institucional relacionada con la Gestión del Talento Humano, la Publicación de la Información en el Botón de Transparencia, la actualización permanente de la normatividad y los lineamientos aplicables al proceso de Talento Humano.

7.4.2. Plan de Previsión de Recursos

El Plan de Previsión de Recursos, fue actualizado, se encuentra publicado en la Red Interna de la Oficina Asesora de Planeación.

7.4.3. Plan de Bienestar:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Bienestar dirigido a los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., se relacionan las actividades desarrolladas durante el primer semestre de año:

- ✓ Caminata virtual caño cristales febrero 11 de 2021: Se convocó a todos los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción; contando con la participación de 40 funcionarios.
- ✓ Día de la Mujer: Actividad virtual realizada el 8 de mayo. Homenaje a más de 282 mujeres que laboran en el Concejo de Bogotá, D.C.
- ✓ Caminata virtual San Agustín y Desierto de La Tatacoa abril 22 de 2021: Se convocó a todos los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción; contando con la participación de 40 funcionarios.
- ✓ Celebración día de la Secretaria y el Secretario: Población Secretario General, Subsecretarios de Comisiones de libre nombramiento y remoción, secretarios ejecutivos de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción; conto con la participación de 63 funcionarios.



- ✓ Conferencia Un Ángel en el Cielo 7 De mayo 2021: Se convocó a todos los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción; contando con la participación de 67 funcionarios.
- ✓ Días de Bienestar: Se convoco a todos los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción; contando con la participación de 279 funcionarios.
- ✓ Celebración Día de la Familia: Se convoco a todos los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción; contando con la participación de 417 funcionarios y sus familias.
- ✓ Talleres de Clima Laboral: Se convoco a todos los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y un delegado de libre nombramiento y remoción cada Unidad de Apoyo Normativo para un total de 201 funcionarios de los cuales participaron aproximadamente 126.
- ✓ Vacaciones Recreativas: Se convoco a todos los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción, contando con la participación de 147 hijos de los funcionarios, actividad que se realizará del 28 de junio al 2 de julio.

En este mes se tiene previsto abrir inscripciones para las siguientes actividades las cuales se realizan de manera virtual:

- ✓ Preparación para el retiro
- ✓ Celebración día del Conductor
- ✓ Semana Cultural

7.4.4. Plan Institucional de Capacitación.

Se ha dado cumplimiento a las actividades pendientes del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2020, que se encontraban programadas para la vigencia 2021. El PIC ha sido ejecutado apoyándose en el Decreto Distrital 492 de 2019 y el concepto favorable emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASC mediante radicado de salida No. 2020EE0902 con base al precitado Decreto, mediante el cual conceptúa que si alguna entidad del Distrito cuenta con cupos en alguna temática de capacitación, podrá abrir su oferta a otras entidades del Distrito, con el fin de lograr economías de escala, reducir costos y ofrecer actividades de formación a un número mayoritario de funcionarios.

Gracias a esto, durante la vigencia 2021 se pudo aumentar el número de beneficiarios de las actividades de formación del Concejo, como se observa en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD DE FORMACIÓN	FUNCIONARIOS INSCRITOS CONCEJO	FUNCIONARIOS INSCRITOS OTRAS ENTIDADES
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	24	9
TRABAJO EN EQUIPO	7	18





ACTIVIDAD DE FORMACIÓN	FUNCIONARIOS INSCRITOS CONCEJO	FUNCIONARIOS INSCRITOS OTRAS ENTIDADES
REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA, TÉCNICAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE INFORMES	30	N/A
SERVICIO AL CIUDADANO	8	22
ÉTICA Y VALORES	16	9
LIDERAZGO, COACHING	30	N/A
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	26	0
WORD Y OFIMÁTICA	28	0
INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	30	0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS	28	0
DERECHOS HUMANOS, GOBERNANZA PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	41	0
SEGURIDAD VIAL	23	51
DERECHO LABORAL	21	5
ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	20	0
EXCEL AVANZADO	29	0
EXCEL INTERMEDIO	37	0
FINANZAS PÚBLICAS, PRESUPUESTO Y FINANZAS CORPORATIVAS	25	0
POT - PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DERECHO URBANO Y POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES	49	0
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	28	0
GESTIÓN DE PERSONAL	22	11
DERECHO ADMINISTRATIVO	26	0
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE BASES DE DATOS	38	0
COMUNICACIÓN, MARKETING POLÍTICO, REDES, MEDIOS, PENSAMIENTO CREATIVO E INNOVADOR	53	0
CONTROL POLITICO, GESTION NORMATIVA Y CONSTITUCIONAL	26	0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	28	23
CONTRATACIÓN ESTATAL Y PLIEGOS TIPO	25	0
SISTEMAS OPERACIONALES LINUX SERVER	15	0
TOTALES	738	139

De igual forma y frente a la formulación y elaboración del PIC 2021, se realizó un diagnóstico de necesidades con cuyos resultados y la participación activa de funcionarios



de distintas áreas, se realizó un ejercicio de construcción riguroso del Plan Institucional de Capacitación – PIC, incluyendo temáticas indispensables para algunos procesos y de las cuales no se tiene registro que hayan sido ofrecidas con anterioridad. No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta las dificultades para la ejecución de dicho PIC con los recursos existentes en la línea presupuestal y con ocasión al recorte presupuestal efectuado, se hizo necesario ajustar el PIC, para lo cual se realizó una mesa de trabajo con la Dirección Administrativa, la Dirección Financiera y la Comisión de Personal. El Plan Institucional de Capacitación – PIC, se encuentra publicado en la red compartida.

7.4.5. Plan de Incentivos

Se realizó la formulación del Plan de Incentivos Institucionales y con el fin de dar cumplimiento al mismo, se abordó el ajuste de las Resoluciones por las cuales se adopta el Plan Anual de Incentivos y por la cual se expide el procedimiento para la selección de mejores equipos de trabajo, cuyos proyectos se encuentran avanzados en un 90% y están a la espera, de obtener respuesta de un concepto del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCOD, frente al nombre que debiera tener el cuerpo de la organización, que discuta y defina los temas relacionados con los incentivos. Adicionalmente, se solicitaron y consolidaron los distintos insumos para realizar el respectivo sorteo de los mejores funcionarios de la Corporación.

Finalmente y ante los nuevos retos que exige la pandemia y cuyas restricciones, recomendaciones y protocolos impiden la realización de actividades de carácter masivo aún después del aislamiento, el equipo de Bienestar Social se encuentra contemplando alternativas que permitan la realización de la ceremonia de incentivos, que debe efectuarse a más tardar el 30 de noviembre de la presente vigencia y en la que se deben reconocer los mejores funcionarios, los mejores equipos de trabajo, la labor de los funcionarios que completan cierto tiempo al servicio de la Corporación, la labor de los brigadistas, entre otros. El Plan de Incentivos Institucionales – PIC, se encuentra publicado en la intranet.

- **Seguridad Social**

En cumplimiento a lo establecido mediante la Ley 100 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, se orientaron a los funcionarios en el proceso de afiliación y obtención de los servicios de seguridad social integral, tales como la selección del fondo de pensiones y cesantías, entidades promotoras de salud, la afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL) y a la caja de compensación familiar, compensar, estas dos últimas a discrecionalidad de la Entidad. En lo concerniente a la Caja de Compensación Familiar "Compensar, se realizó la afiliación de los funcionarios.

7.4.6. Ejecución Plan de Gestión de Integridad-PIG

Mediante Circular 2021IE3709 del 6 de abril de 2021 la Dirección Administrativa, hizo un llamado a los Honorables Concejales para que designaran un representante de manera voluntaria de las Unidades de Apoyo Normativo, con el fin de conformar el Equipo de Gestores de Integridad para el año 2021, de conformidad con lo establecido en la Resolución 319 de 2020. Así mismo se solicitó a los Jefes de las diferentes dependencias de la Corporación que no tenían Gestor para que se designara un funcionario hasta la conformación final de la lista.



Actualmente se cuenta con un número de 29 Gestores de la Integridad, incluidos funcionarios de carrera administrativa y miembros de las UAN, de acuerdo con la convocatoria realizada durante el mes de abril de 2021. Se está tramitando la modificación de la Resolución definitiva que reglamenta la conformación del Equipo de Gestores de Integridad.

Durante el primer semestre del año 2021 se han realizado las siguientes actividades, con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en el Plan de Gestión de la Integridad para el Concejo de Bogotá:

- ✓ Se han realizado tres reuniones de gestores en las siguientes fechas: 3 de marzo, 14 de abril y 26 de mayo de 2021
- ✓ Se han publicado en la red interna de la Dirección Administrativa, todos los documentos que se han producido durante la presente vigencia y se ha socializado en el correo masivo el Código de la Integridad.
- ✓ Para la actividad “nuestro valor del mes”, a través de las características y comportamientos relacionados con cada uno de los valores del Código de Integridad, se han socializado los siguientes valores: honestidad, respeto y compromiso en Wallpapers y en el correo institucional con las piezas gráficas elaboradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, como las diseñadas por cada uno de los gestores.
- ✓ Socialización del Código de Integridad de los nuevos servidores en las inducciones.
- ✓ Se diseñó un contenido para hacer promoción y socialización de los valores del Código de Integridad.
- ✓ Solicitar la creación de un correo para los temas de gestión de la integridad
- ✓ Estamos participando de una experiencia de integridad, externa a la Corporación con el concurso de SENDA que está realizando la Secretaria General de la Alcaldía Mayor.
- ✓ Hacer promoción para la participación de los funcionarios en capacitaciones en temas de promoción de valores.
- ✓ Se están haciendo reuniones de Promoción y socialización de los valores por dependencia.
- ✓ Se incluyó una presentación de los valores dentro del programa del Cabildante Menor

7.4.7. Plan Anual de Vacantes:

El Plan Anual de Vacantes, fue actualizado y se encuentra publicado en la Red Interna de la Oficina Asesora de Planeación, se destaca principalmente el ingreso de las novedades de ingresos y retiros en el aplicativo SIDEAP, para los funcionarios de Carrera Administrativa la actualización en el Aplicativo EDL-APP, el informe de las novedades a la CNSC, relacionadas con la terminación del periodo de prueba e inscripción en Carrera Administrativa y las respuestas a los diferentes requerimientos por reclamaciones a la Comisión de Personal y el reporte mensual de las novedades del Plan Anual de vacantes ante el DASCD.



7.4.8. Plan de trabajo del SGSST

Para el período del informe de gestión, el Plan de trabajo del SG-SST, tiene un cumplimiento del 103%, en el cual se destaca la permanente actualización del normograma, el soporte documental del sistema de gestión, el reporte de los accidentes laborales y sus investigaciones, seguimiento a las recomendaciones / restricciones tanto en origen laboral como común, inspecciones de seguridad generales y específicas, que incluye trabajo en casa con énfasis en emergencias y condiciones de puesto de trabajo y las gestiones que de ellas se derivan; con respecto al programa de capacitación SST, se han realizado las planeadas para el Comité Operativo de Emergencia, Brigada de Emergencias, Conductores, Comité de Convivencia Laboral, Intervención al riesgo psicosocial, osteomuscular, refuerzo protocolo de bioseguridad y de reporte accidentes de trabajo por grupos focales, Protocolo General de Bioseguridad en Covid-19, vacuación y actualizaciones, manejo y control de fuego, Acoso laboral y sexual, tema Sala Amiga de la Familia Lactante Laboral, cuyo cumplimiento es del 104%, además de las ofrecidas pro la ARL de afiliación que son permanentes. Así mismo, se generaron divulgaciones masivas en temas de promoción en salud como Prevención de Contagios de Covid 19 sean propios, distritales y nacionales, Higiene postural, Reporte e Investigación de accidentes laborales, integrantes y constitución de comites: COPASST y Comité de Convivencia Laboral,

En el componente de medicina preventiva y laboral, se han realizado en lo referente a Sistemas de Vigilancia Epidemiológica se han cumplido en un 100%, destacando el de Bioseguridad Covid- 19: donde se efectuaron los cercos epidemiológicos requeridos y seguimientos a 48 casos, de los cuales 02 de origen laboral, actualmente en objeción de origen, SVE Osteomuscular: 29, SVE Psicosocial: 15 y y Programas de prevención visual: 20, auditivo: 4, cardiovascular: 18 y el servicio adicional de orientaciones psicológicas individuales a demanda: 55 sesiones. Igualmente se ha cumplido con la realización de exámenes medico ocupacionales de ingreso, egreso, cambio de labor, pos-incapacidades.

En cuanto a la frecuencia de accidentes laborales con respecto al mismo período del año anterior se presentó una reducción del 33%, en el tema de severidad se aumento significativamente el indicador, debido a fallecimiento por covid -19 de un funcionario, siendo necesario recalcar que se encuentra en objeción de origen. Con respecto al reporte de nuevas calificaciones de enfermedades laborales, no se han presentado. En lo concerniente al ausentismo laboral por condición médica, a pesar de tener un ligero aumento con respecto al año anterior, se continúa con una tendencia a la baja.

7.4.9. Plan de Gestión de Integridad

Plan de Gestión de Integridad Armonización: la Resolución 319 del 3 de junio de 2020 “Por la cual se reglamenta el funcionamiento del equipo de gestores de integridad del servicio público en el Concejo de Bogotá.” Se encuentra en proceso de ser modificada debido a la alta rotación de personal en la entidad se ha afectado el numero de gestores de integridad.

- **Avances en la aplicación del Código de Integridad**

Se evidenció que los valores se han venido apropiando por parte de los funcionarios del



Concejo de Bogotá D.C., siendo los valores: el Compromiso, Honestidad, Respeto y la Transparencia con los que más se identifican.

En la actualidad los gestores se están capacitando con en el Curso Virtual "Líderes de la Cultura de Integridad" en la plataforma soy10.aprende de la Alcaldía Mayor de Bogotá Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

Avances relevantes en cada uno de los procedimientos (cifras, datos y hechos)

7.5. Actos Administrativos

Actos Administrativos 2021- Primer semestre							Informe Enero - 15 Junio de 2021	A.A. EN TRAMITE
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	15-jun	Total		
Nombramientos	4	36	9	14	18	6	87	11
Renuncias	15	24	11	12	13	5	80	11
Retiro pensión	2	0	0	0	0	0	2	0
Retiro por muerte	0	0	0	1	1	0	2	0
Reintegros por orden judicial	0	0	1	0	0	0	1	0
Licencia no remunerada	0	0	2	1	5	0	8	1
Insubsistencias	1	1	1	0	0	0	3	0
Derogatorias	0	1	1	0	1	0	3	0
*Bonificación por Servicios	1	1	1	1	1	1	6	0
*Prima de Antigüedad	1	1	1	1	1	1	6	0
Total	24	64	27	30	40	13	198	23

7.6. Seguridad y Salud en el Trabajo.

El SG-SST, viene avanzando a través del componente de Medicina Laboral, al haberse fortalecido, con la presentación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el Covid-19 con apoyo de la ARL AXA Colpatria, se mantienen actualizados todos los protocolos de Bioseguridad en virtud de los decretos presidenciales.

Se están realizando mesas de trabajo en cpompañía de la Doctora desognada por la ARL Axa Colpatria con la finalidad de hacer seguimiento y actualización del estado de salud de los funcionarios diagnosticados con enfermedades de origen laboral.

Para la Sala Amiga de la Familia Lactante Laboral – SALFL-L-, se esta en la adquisicon de un refrigerador para adecuarla correctamente y continuar con la certificación otorgada por



la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Integración Social y se continua con los seguimiento a las condiciones de salud de los servidores.

7.7. Posesiones

Con corte al 15 de junio de 2021, se efectuaron las actividades correspondientes al área de posesiones para dar trámite a la postulación de nombramientos correspondientes a Directivos, Secretario General y Subsecretarios de Comisiones Permanentes y los nombramientos ordinarios de funcionarios de las Unidades de Apoyo Normativo (UAN).

En la siguiente tabla se muestra el resultados de la gestión.

No. Acta	Fecha de Postulacion	Cargo
50	11/03/2021	ASESOR-UAN
51	17/03/2021	ASESOR-MESA DIRECTIVA
52	19/03/2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
53	23/03/2021	ASESOR-UAN
54	24/03/2021	ASESOR-UAN
55	24/03/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
56	6/04/2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
57	8/04/2021	ASESOR-UAN
58	8/04/2021	ASESOR-UAN
59	14/04/2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
60	16/04/2021	ASESOR-UAN
61	21/04/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
62	26/04/2021	ASESOR-UAN
63	26/04/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
64	27/04/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
65	27/04/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
66	28/04/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
67	29/04/2021	ASESOR-UAN
68	3/05/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
69	6/05/2021	CONDUCTOR
70	7/05/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



No. Acta	Fecha de Postulacion	Cargo
71	8/05/2021	ASESOR-UAN
72	13/05/2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
73	13/05/2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
74	14/05/2021	ASESOR-UAN
75	15/05/2021	ASESOR-UAN
76	15/05/2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
77	20/05/2021	ASESOR-UAN
78	22/05/2021	ASESOR-UAN
79	26/05/2021	ASESOR-UAN
80	26/05/2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
81	28/05/2021	ASESOR-MESA DIRECTIVA
82	1/06/2021	CONDUCTOR
83	2/06/2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
84	3/06/2021	SECRETARIO EJECUTIVO
85	3/06/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
86	3/06/2021	ASESOR-UAN
87	4/06/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
88	9/06/2021	CONDUCTOR
89	9/06/2021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
90	9/06/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
91	10/06/2021	SECRETARIO EJECUTIVO
92	11/06/2021	ASESOR-UAN

Fuente: Dirección Administrativa

A la fecha, se ha realizado el proceso de organización, compilación y entrega de documentos a Historias Laborales correspondientes a 78 funcionarios posesionados.

De igual formase realizaron 92 notificaciones al área de nómina y las solicitudes de carne ts al área de recursos físicos.

Las vinculación, desvinculaciones y cargue de los actos administrativos correspondientes a los funcionarios posesionados en las UAN, se viene realizando en la plataforma SIDEAP a medida que el área de Actos Administrativos las remite.



- ✓ A la fecha de corte de este informe en el módulo de Vinculaciones y Desvinculaciones se han realizado 92 Vinculaciones y;
- ✓ Desvinculaciones de 61 actos administrativos entre renunciaciones por cambio de cargo, renunciaciones definitivas, insubsistencias, por muerte y por acceso a pensión.

7.8. Historias Laborales

En cumplimiento del objetivo del proceso, que es administrar el archivo de las historias laborales, garantizando su disponibilidad, seguridad, oportunidad de consulta y respuesta en caso que sea requerido por funcionarios, exfuncionarios y/o entidades solicitantes, nos permitimos presentar el informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2021.

Ante la actual coyuntura sanitaria ocasionada por el Covid-19, las actividades del procedimiento de Historias Laborales sufrieron unas variaciones importantes que obligaron a postergar una parte de estas, las cuales se deben adelantar urgente y presencialmente.

Dentro del marco de trabajo en casa, se adelantaron las siguientes actividades durante el mencionado período:

- ✓ Se recibieron del proceso de Posiciones, 235 carpetas con los documentos de los funcionarios posesionados durante el 1° semestre de 2021, las cuales se organizaron de acuerdo a la norma impartida por el Archivo General de la Nación y las Tablas de Retención de la Corporación.
- ✓ Se foliaron, digitalizaron, indexaron y archivaron 6.312 folios, con los que se creó y/o actualizaron 235 carpetas de historias laborales. Se priorizó la organización de las historias laborales de funcionarios del nivel directivo, asesor y profesional, para efectos de facilitarlas al proceso de Primas Técnicas.
- ✓ Se suministraron 101 historias laborales físicas y/o virtuales, a los diferentes procesos que lo requirieron para el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Se respondió a 414 consultas solicitadas por los diferentes procesos y procedimientos que lo requirieron para el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Se respondieron 21 SDQS.
- ✓ Se respondió a 962 solicitudes de información a diferentes organismos de control, juzgados, Control Jurídico Disciplinario del Concejo, diferentes y certificaciones laborales a funcionarios y exfuncionarios de la Corporación.

Las evidencias correspondientes a lo consignado en este informe, reposan en el archivo de Historias Laborales ubicado en las oficinas del Concejo de Bogotá – Edificio del CAD y los correos institucionales y WhatsApp de los funcionarios del área.

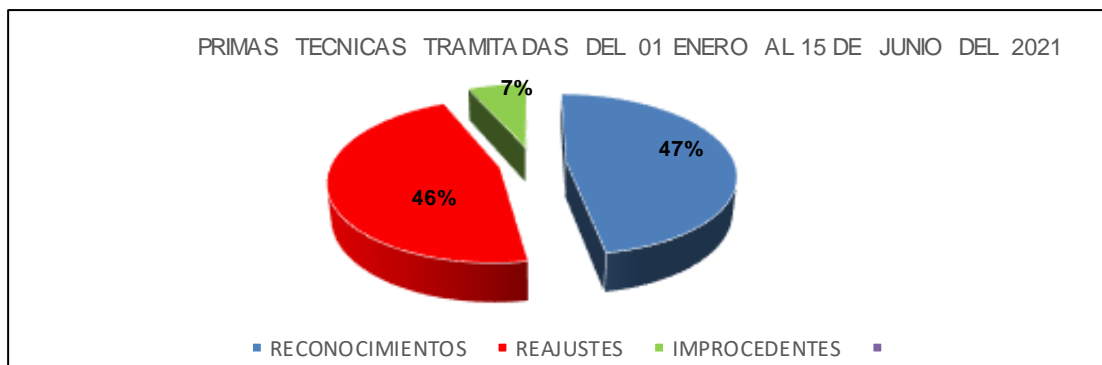
El equipo que conforma el procedimiento de Historias Laborales se permite recomendar el levantamiento de un diagnóstico del estado de su archivo, con el fin de adelantar las acciones pertinentes para su debida y urgente actualización.



7.9. Primas Técnicas

En consideración a que la liquidación y asignación porcentual de la prima técnica se fundamenta en lo establecido en la Resolución del Concejo de Bogotá D.C., No. 0821 del 12 de diciembre de 2019 y las normas vigentes sobre la materia, el procedimiento de Primas Técnicas hace un riguroso estudio jurídico basado en el análisis de la historia laboral de los funcionarios solicitantes desde los puntos de vista académico y de experiencia profesional.

En virtud a que la prima técnica es un reconocimiento económico concedido por el Estado a los servidores públicos por la realización de altos estudios académicos y alta experiencia calificada. En total para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 15 de junio del 2021, se elaboraron ciento sesenta y cinco (**165**) trámites relacionados con primas técnicas, discriminados de la siguiente manera: Setenta y ocho (78) reconocimientos de prima técnica, setenta y seis (76) reajustes de prima técnica, con su respectiva liquidación y acto administrativo y mediante memorando se dio respuesta a once (11) solicitudes de prima técnica improcedentes, tal como se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: Dirección Administrativa

7.9.1. Vacaciones

El siguiente cuadro se presenta un resumen del registro de novedades gestionadas durante el primer semestre de 2021 para el procedimiento de vacaciones

Resolución	Funcionarios	Aplazamientos	Interrupción	Reanudación Disfrute
001	16	3	0	0
039	49	8	4	0
067	37	7	2	0
112	39	6	5	0
148	73	10	1	4

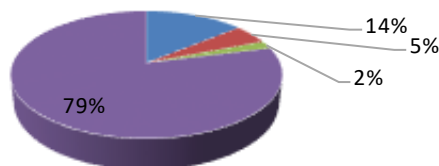




Resolución	Funcionarios	Aplazamientos	Interrupción	Reanudación Disfrute
177	33	0	0	0
TOTAL	247	35	12	4

Fuente: Dirección Administrativa

FUNCIONARIOS QUE SOLICITARON DISFRUTE DE VACACIONES PRIMER SEMESTRE 2021 - TOTAL 247



- FUNCIONARIOS A QUIENES SE LES APLAZO EL DISFRUTE
- FUNCIONARIOS A QUIEN SE LES INTERRUMPIO EL DISFRUTE
- FUNCIONARIOS A QUIEN SE LES INTERRUMPIO EL DISFRUTE
- FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARON PERIO DE VACACIONES SIN NOVEDAD

Fuente: Dirección Administrativa

7.10. Proceso de Talento Humano

• Evaluación del Desempeño Laboral

De conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, establecidos en el Acuerdo 6176 de 2018 de la CNSC y la Resolución interna 405 de 2019, "Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba del Concejo de Bogotá, D.C.", se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Concertación de los compromisos laborales para el periodo anual 2021 – 2022.
- ✓ Informe Anual periodo 2020-2021.
- ✓ Registro de novedades administrativas como retiros, traslados, reubicaciones, comisiones, en el aplicativo EDL –APP.
- ✓ Soporte y asesoría permanente, relacionado con el aplicativo EDL –APP tanto a los funcionarios como a los jefes inmediatos.

• Registro Novedades De Carrera Administrativa Ante La C.N.S.C.

- ✓ Actualización de novedades en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil (C.N.S.C.)
- ✓ Actualización novedades Comisión de Personal.



- ✓ Reporte de dos (2) vacantes en al Aplicativo SIMO 4.

- **Suscripción Acuerdos De Gestión.**

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, se suscribieron los Acuerdos de Gestión de los empleos de Libre nombramiento y Remoción: Director Administrativo, Director Financiero, Director Técnico Jurídico, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Comunicaciones.

A la fecha se encuentran publicados en la Carpeta de Administrativa/Carrera Administrativa/Acuerdos de Gestión e igualmente se encuentran en el Botón de Transparencia.

Teletrabajo

De conformidad con la Resolución No 627 de 2019, a la fecha se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Expedición de cinco (5) Resoluciones de funcionarios adscritos a la Panta Administrativa.
- ✓ Actualización de la Guía Técnica para el Teletrabajo.
- ✓ Sensibilización del modelo de Teletrabajo en la Corporación en las U.A.N.
- ✓ Reporte Teletrabajadores al Ministerio del Trabajo y a la ARL. Axacolpatría.

Nota: A la fecha continuamos a la espera del informe de la visita del proceso de Recursos Físicos- Sistemas, para continuar con los requisitos establecidos para ingresar a esta modalidad por parte de la U.A.N.

- **Prácticas Empresariales:**

De conformidad con la Resolución 3546 del 2018 expedida por el Ministerio de Trabajo, “*Por la cual se regulan las prácticas laborales*”, el Concejo de Bogotá D.C., se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Vinculación de 15 practicantes-
- ✓ Expedición de 25 Certificaciones de Práctica Profesional en la Entidad.
- ✓ Solicitudes de practicantes a diferentes instituciones Educativas.

- **Actualización Normograma**

Se ha venido realizando la actualización mensual de la normatividad aplicable a Carrera Administrativa, en temas especialmente de Evaluación del Desempeño, Provisión de Empleos, Comisión de Personal, Teletrabajo, Prácticas Laborales, SIDEAP, SIMO, etc.

Respuesta a los derechos de petición por el sistema ditrital de quejas y soluciones- SDQS

Ala fecha se ha dado respuesta a 10 peticiones radicadas a través del SDQS relacionados con los temas de Carrera Administrativa.



7.11. Proceso Recursos Físicos

7.11.1. Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental y Plan Institucional

El Concejo de Bogotá D.C., estableció el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual se encuentra aprobado por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. Es así como presentamos el comportamiento de los programas ambientales para el periodo de enero a junio de 2021:

En lo referente al Programa de **Uso Eficiente del Agua**, se tiene un consumo de agua para ambas sedes para el presente informe en el periodo de reporte (enero – junio de 2021) de 803 m³, que en comparación con el periodo anterior (Julio - Diciembre de 2020), en el que el volumen reportado de consumo estuvo en 1238 m³ teniendo una disminución del consumo de 435 m³, consumo que se vió afectado por la medida de aislamiento obligatorio preventivo por el Covid-19, establecida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 de 2020 y la asistencia de forma intermitente del personal a hacer uso de los puestos de trabajo y servicios de las oficinas.

Con respecto al Programa de **Uso Eficiente de Energía**, el consumo total de energía para el periodo de reporte de este informe en ambas sedes a junio de 2021, de acuerdo a los datos reportados fue de 197.652 kwh, valor que se encuentra muy por debajo del límite establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente por valor de 550.000 kwh. Al comparar este consumo con el valor correspondiente al anterior periodo de 209.899 kwh se observa una reducción de 12.247 kWh.

En el desarrollo del Programa **Gestión Integral de Residuos Sólidos**, para el periodo de enero a junio de 2021 se ha realizado el aprovechamiento de 821,10 kg de residuos, con una distribución en el tipo de residuo de papel con un 35.57%, cartón 31.76%, plástico 1,97%, chatarra 27.83%, vidrio 1.53%, madera 0, aluminio 0.12% y otros residuos 1.22 %, metal 29.68%, cartón 17.74%, plástico 5.32% y vidrio 1.21%.

Para el Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles, se llevaron a cabo las actividades que se mencionan a continuación:

Semana Ambiental virtual del 01 a 04 junio de 2021 <i>(Con el apoyo de la Coordinación de la Secretaría Distrital de Hacienda y apoyo técnico de SDA, EAAB, UAESP, SDP, SDH, DADEP, ENEL, Fundación TXP).</i>	Taller de fotografía Ambiental.
	Fuentes no convencionales de energía, uso eficiente y racional de la energía, Techos Verdes y Jardines Verticales.
	Aprender, la forma más sencilla de entrega de residuos peligrosos y residuos Post-consumo.
	Reportero ambiental CAD: Tapas por patatas. Taller ¿Qué hacer con los residuos aprovechables? Serenata ambiental. Feria de emprendimiento ambientales Gestión integral de recurso hídrico en el distrito. Mercatón institucional.



Se asistió en las mesas de trabajo PIGA organizada por la SDA en los siguientes temas: Lineamientos para la aplicación de la Resolución 2184 de 2019, Cargue de información en la plataforma del IDEAM, Aceite Vegetal Usado y Llantas, Aceite Usado y PCB's, Residuos de Construcción y Demolición, Residuos Hospitalarios

Por otra parte, se han realizado para el periodo de enero a junio de 2021, 1.119 viajes en bicicleta con la participación de funcionarios, contratistas y visitantes.

En lo relacionado con el programa de consumo sostenible, se contó con la evacuación de residuos peligrosos y se está a la espera de los certificados de disposición final que se generaron de las actividades de servicios generales.

Con respecto al Plan Institucional de Gestión Ambiental ejecutado entre los meses de enero a junio de 2021, se cuenta con el siguiente avance:

Actividades	Avance %
Ejecutar las actividades previstas en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Uso eficiente del Agua.	95
Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Uso eficiente de la energía.	95
Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Implementación de prácticas sostenibles.	100
Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Consumo sostenible.	100
Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Gestión Integral de residuos.	100

7.11.2. Ejecución Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, en ejecución del plan de acción que da desarrollo al Plan Estratégico de Seguridad Vial, se adelantaron las actividades relacionadas a continuación correspondientes a las líneas de acción que integran el plan: Línea de Acción Fortalecimiento Institucional: se realizó la actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, en lo correspondiente a los ítems de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Línea de Acción Comportamiento Humano:** se realizaron los exámenes médicos pre ocupacionales de acuerdo con las necesidades presentadas por la Corporación. Se efectuaron cuatro (4) capacitaciones en temáticas específicas para funcionarios con cargo conductor, relacionadas con:
 - ✓ Buenos hábitos (comer bien – conducir mejor).
 - ✓ Estrés y conducción.



- ✓ Prevención consumo sustancias psicoactivas.
- ✓ Prevención accidentalidad – Protocolo bioseguridad EPP Covid-19 para conductores.

De igual forma, del 16 de febrero al 24 de marzo de 2021, se llevó a cabo en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC, un curso de Seguridad Vial con una duración total de 60 horas dirigido a funcionarios en general, el cual fue dictado por la Universidad Sergio Arboleda.

- **Línea de Acción Vehículos Seguros:** se establecieron las rutinas y el cronograma proyectado de mantenimiento preventivo durante 2021 para los vehículos propios, se efectuó actualización del formato de registro de información de los funcionarios con cargo Conductor Código 480 Grado 07, así como la actualización del formato de registro del parque automotor propio y no propio al servicio de la Corporación. Paralelo a lo anterior, se realizó seguimiento a las solicitudes tramitadas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos propios y no propios (tercerizados), se efectuó consulta en las páginas web de los organismos de tránsito respecto de los comparendos cargados a los vehículos que integran el parque automotor propio y no propio de la Corporación y al estado de las licencias de conducción de los funcionarios con cargo conductor. A su vez, se realizó seguimiento y registro al diligenciamiento y entrega oportuna por parte de los conductores, de los formatos de inspección pre operacional e inventario de vehículo.
- **Línea de Acción Infraestructura Segura:** se avanzó en un 40% en la instalación de la señalización de seguridad vial del parqueadero del sótano de la sede principal de la Corporación.

7.12. Proceso de Sistemas y Seguridad de Información

A continuación, se relacionan las actividades propias del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2021. Dentro de los principales logros del equipo de trabajo se encuentran:

- **Planeación y Desarrollo Organizacional.**

Desde el proceso de Sistemas y Seguridad de la Información se efectuaron actividades apoyo y participación de las actividades programadas por las diferentes dependencias.

Se tramitó la actualización de los siguientes documentos relacionados con el proceso:

- ✓ SSI-GU005 Guía_Identificación_Valорación_Activos.docx
- ✓ SSI-MA001_Manual_Políticas_Seguridad_Información.docx
- ✓ SSI-PL001_Plan_Contingencias_Sistemas.docx
- ✓ SSI-PR013_Procedimiento_Continuidad_Negocio_TI.docx

Se desarrolló y tramitó la creación del documento del Plan de mantenimiento de la infraestructura tecnológica.



- **Actuaciones Administrativas**

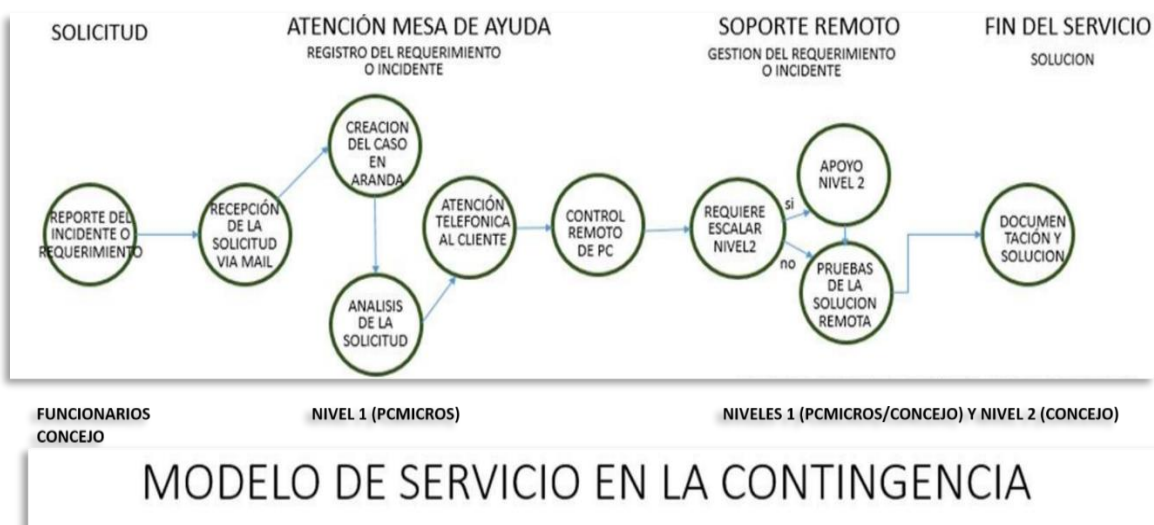
Se veló por el uso racional de los elementos y equipos que hacen parte de la propiedad tecnológica de la corporación, brindando asesoría a los diferentes usuarios.

Se participó activamente en las reuniones de los comités los cuales el proceso de sistemas y seguridad de la información fue convocado.

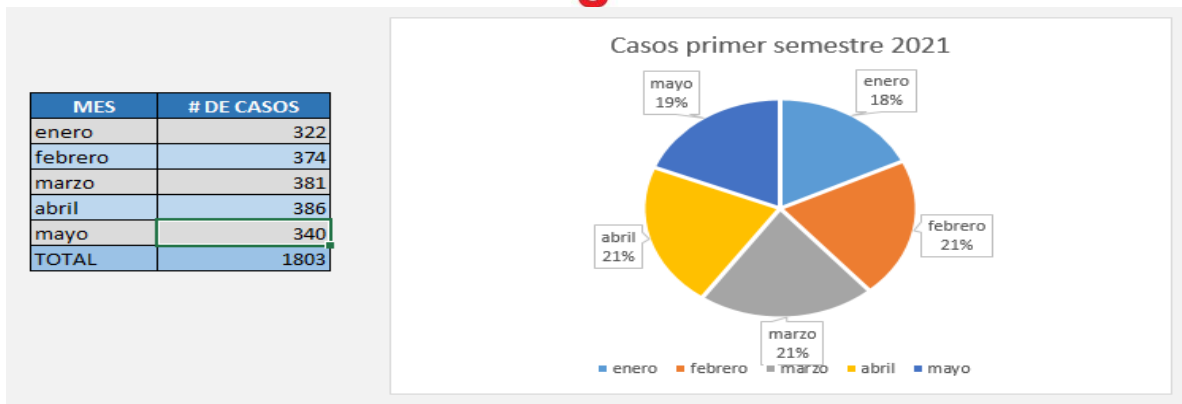
Ante la contingencia por el Covid-19 se adelantaron acciones tendientes a garantizar el funcionamiento de los diferentes procesos de la Corporación, se trabajó en la operación de la plataforma para realizar las sesiones de forma no presencial y mixta, así como en garantizar la conexión remota de los funcionarios a la red corporativa.

- **Atención al Cliente Interno y Externo**

Atención de soporte tecnológico: Se mantuvo el modelo de servicio por la contingencia con personal en sitio y personal para atención remota con lo que se garantiza el soporte técnico a los diferentes usuarios.



Durante el periodo del 1 de enero al 28 de mayo de 2021 se han resuelto 1803 casos de soporte los cuales fueron reportados por las diferentes dependencias de la Corporación como los son las oficinas de los Honorables Concejales, Comisiones y Oficinas Administrativas de la Corporación, los mismos fueron generados en el sistema de Mesa de Ayuda y la siguiente es la distribución por mes:



En el marco de la ejecución del contrato No. 200348 con la empresa PCMICROS, se realizaron mejoras en el sistema de mesa de servicios que consisten en:

- ✓ Publicación de la página web <https://mesadeservicios.concejodebogota.gov.co/> para que los usuarios puedan desde internet en sus hogares o desde su celular, generar sus solicitudes, hacer seguimiento a las mismas e interactuar con el especialista encargado de atender su solicitud.
- ✓ Inicio de un nuevo proyecto de catálogo de servicios dentro de la herramienta Aranda, que permite una mejor organización de los requerimientos e incidentes de los usuarios, alineado a las mejores prácticas ITIL.
- ✓ Capacitación a cuatro profesionales del área en fundamentos de ITIL para mejora de los procesos relacionados con mesa de servicios.

7.12.1. Administración de la Información

- **Gestión de las Copias seguridad (backup).**

Se cumplió con el cronograma programado según políticas establecidas para el primer semestre del año 2021, según las políticas establecidas, se generaron Backups diarios, semanales y quincenales para una totalidad de 1526 copias de seguridad de sistemas con corte al 17 de junio, estos se realizan sobre la información almacenada en los servidores de la Corporación, salvaguardando y protegiendo la información de los procesos misionales, aplicativos y bases de datos





CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Sistemas y Seguridad de la Información
Consolidado Gestión de Backups

Período (Año):	2021	Valores Acumulados:	Total Programados:	1.681	Total Realizados:	1.526	Total Efectividad (%):	91,22
Meses	Programados	Realizados	Efectividad (%)					
Abril	280	269	96,07					
Enero	273	265	97,07					
Febrero	272	264	97,06					
Junio	301	186	61,79					
Marzo	280	273	97,50					
Mayo	275	269	97,82					

Backups Programados Vs Realizados

Fuente: Sistema Copias de Respaldo - DataProtector

• **Administración de las Bases de Datos.**

Durante el primer semestre del año 2021, a través del contrato 200259-0-2020, con el proveedor del servicio especializado, se realizó la gestión en la administración de las bases de datos Oracle, Plataforma Weblogic y Servidor de Aplicaciones OAS, depuración de logs para liberación de espacio de forma exitosa. El anterior contrato terminó el pasado 24 de Mayo de 2021. A la fecha, toda la plataforma Oracle, Weblogic y Servidor de Aplicaciones OAS, quedan operando en óptimas condiciones.

En busca de optimizar recursos, se hizo la gestión para la migración de la plataforma Oracle (Bases de Datos Oracle, Plataforma Weblogic) hacia la nube de Oracle Cloud, con el propósito de garantizar la renovación del soporte a los productos Oracle instalados en la infraestructura del Concejo de Bogotá. La documentación soporte de la solicitud de contratación, se radicó ante la Secretaría Distrital de Hacienda.

7.12.2. Infraestructura Tecnológica.

• **Administración equipos computo**

Se continua con la gestión de los equipos mediante el uso de las herramientas de Directorio Activo y Aranda las cuales permiten administra los mismos de forma centralizada.

• **Mantenimiento de equipos de computo**

En el marco de ejecución del contrato No. No. 200348 con la empresa PCMICROS, se realizaron mantenimientos preventivos a equipos de cómputo de usuarios finales, portátiles e impresoras, dicho mantenimiento contó con personal especializado para esta labor, distinto al personal de atención de solicitudes en primer nivel y se incluyeron aspectos



lógicos y físicos.

- **Mantenimiento Infraestructura Aires Acondicionados y UPS**

Durante el primer semestre del año 2021, a través del contrato 200290-0-2020, se han realizado dos mantenimientos preventivos a la infraestructura de Aires Acondicionados y UPS del Concejo de Bogotá. A la fecha, la infraestructura opera en óptimas condiciones.

- **Mantenimiento Infraestructura de Servidores y Almacenamiento.**

Durante el primer semestre del año 2021, a través del contrato 200246-0-2020, se han atendido diferentes incidentes por fallas en discos duros, fallas en fuentes de poder, tarjetas board por parte del fabricante. Se realizó la actualización del firmware al sistema de almacenamiento HPE 3PAR StoreServ, al HPE BladeSystem Onboard y a los HPE Virtual Connect. Se realizó el cambio de un disco duro al sistema de almacenamiento. Se realizó el cambio de la board al servidor HPE Blade ProLiant BL460c Gen8 (Bay 4). A la fecha, la infraestructura de servidores, almacenamiento y copias de respaldo (Librerías) opera en óptimas condiciones.

- **Conectividad.**

Durante el primer semestre del año 2021, a través del contrato 210185 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB cuyo objeto es “Proveer los servicios de canales dedicados e Internet y los servicios complementarios para el Concejo de Bogotá.” Se gestionó la ampliación del ancho de banda para el canal de streaming de la Corporación, así mismo se mejoró la disponibilidad del este canal al implementar un enlace de respaldo con esto se busca garantizar la transmisión de las sesiones del Concejo de Bogotá y la publicación del portal institucional.

Adicionalmente se contrato el traslado de una de las puntas del enlace entre las dos sedes con lo cual se busca la conexión a switches mas robustos que garanticen la configuración del protocolo IPv6 en la Corporación

- **Sistema hiperconvergente**

Se suscribió el contrato No. 210070 con la empresa COLSOF, con el objeto de “Adquirir equipos para renovación y actualización tecnológica (Servidores, almacenamiento, virtualización y redes)”, la implementación de una solución hiperconvergente para la consolidación en la gestión de la infraestructura, la consolidación de las plataformas de virtualización, reducir los costos de administración, tener facilidad en la operación, mejora en los tiempos de respuesta a los usuarios internos y externos que tiene la Corporación y a la vez modernizar el parque computacional. En este momento el avance del contrato se tiene la entrega de los equipos.

- **Implementación protocolo IPv6**

Durante el primer semestre del año 2021, a través del contrato 200224-0-2020, se ejecutaron pruebas exitosas de navegación hacia internet mediante el protocolo IPv6 desde la red interna de la sede principal del Concejo de Bogotá D.C. Publicación de sitios web misionales del Concejo de Bogotá en la red interna de la Corporación. Habilitación del protocolo en infraestructuras de red, seguridad perimetral y la mayoría de servidores que soportan el protocolo de acuerdo con lo documentado en la fase 1 de diagnóstico.



- **Mantenimiento preventivo planta telefónica**

Durante el primer semestre del año 2021, a través del contrato 200215-0-2020, se ejecutó el segundo mantenimiento preventivo a la planta telefónica del Concejo de Bogotá D.C., y se ejecutaron los correctivos ante algunas fallas que se presentaron, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de telefonía en la Corporación. Las funcionalidades de esta infraestructura se migran mediante la entrada en operación del sistema de comunicaciones unificadas en el marco del contrato 200415-0-2020.

- **Comunicaciones Unificadas**

Mediante el contrato No. 200415 con la empresa -BGH con el objeto “Proveer e implementar una plataforma de comunicaciones unificadas para el Concejo de Bogotá D.C.”, se consolidó la plataforma Cisco Webex para la realización de reuniones virtuales en las diferentes dependencias de la Corporación

7.12.3. Necesidades de Contratación

Durante el primer semestre se dio continuidad a la ejecución de diecisiete (17) contratos relacionados con el proceso de Sistemas y Seguridad de la Información de los cuales se finalizó la ejecución de siete (7) en la presente vigencia (Ver tabla).

Número contrato	Nombre contratista	Estado
190519-0-2019	ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS	Finalizado
200056-0-2020	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP	Finalizado
200139-0-2020	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS.	Finalizado
200215-0-2020	AXEDE S.A	Finalizado
200259-0-2020	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A. - BMIND COLOMBIA S.A	Finalizado
200415-0-2020	BGH Colombia	Finalizado
200448-0-2020	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	Finalizado
200208-0-2020	GREEN FON GROUP S A S	En ejecución
200222-0-2020	CONTRONET LTDA	En ejecución
200224-0-2020	CORPORACIÓN RED NACIONAL ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA RENATA	En ejecución
200228-0-2020	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICAMARA S.A.	En ejecución
200230-0-2020	ARANDA SOFTWARE ANDINA S A S	En ejecución
200245-0-2020	SOLUCIONES ICG S A S	En ejecución
200246-0-2020	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S A	En ejecución
200257-0-2020	FACTOR VISUAL EAT	En ejecución
200290-0-2020	INGEAL S.A.	En ejecución
200348-0-2020	PC MICROS SAS	En ejecución

Se tramitó ante el Fondo Cuenta seis (6) solicitudes de contratación relacionadas con tecnología de las cuales se han suscrito dos (2) dos contratos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda en la presente vigencia.



Concejo de Bogotá

Solicitud de pedido	Objeto PAA	Estado
1000000855	Proveer los servicios de canales dedicados e Internet y los servicios complementarios para el Concejo de Bogotá.	Contratada
1000000896	Adición y prórroga al contrato 200348 cuyo objeto consiste en "Prestar el servicio integral de gestión de mesa de ayuda y gestión de impresión con suministro de repuestos para el Concejo de Bogotá"	Contratada
1000000697	Prestar los servicios de administración y soporte técnico Premier para todos los productos Microsoft instalados o por instalar en el Concejo de Bogotá	Radicada
1000000820	Prestar los servicios de actualización y soporte para el software para el manejo documental Infodoc para el Concejo de Bogotá	Radicada
1000000677	Contratar la suscripción, soporte y actualización de productos Adobe y Corel Draw e instalación funcional para la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá.	Radicada
1000000771	Proveer medios magnéticos para copias de respaldo para la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá	Radicada





8. DIRECCIÓN FINANCIERA



DIRECCION FINANCIERA

8.1. Propósito de Dirección Financiera.

La Dirección Financiera, está creada en la Corporación de conformidad con el Acuerdo 492 de 2012, como un área del nivel directivo de la organización, y tiene como objetivo fundamental cumplir con las funciones vinculadas a cuatro propósitos esenciales:

- i) Planeación y seguimiento presupuestal
- ii) Gestión contable
- iii) Gestión de adquisición de bienes y servicios para la Corporación
- iv) Liquidación de nómina, cesantías y bonos pensionales, actividades vinculadas al proceso de talento humano que tienen relación con los aspectos financieros y presupuestales.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, la Dirección Financiera lidera el proceso de Gestión Financiera, y se establece en el mapa de procesos como un actor transversal de apoyo estratégico en la Corporación.⁶

Las funciones establecidas para la Dirección Financiera, en el artículo 1 del Acuerdo 492 de 2012, son:

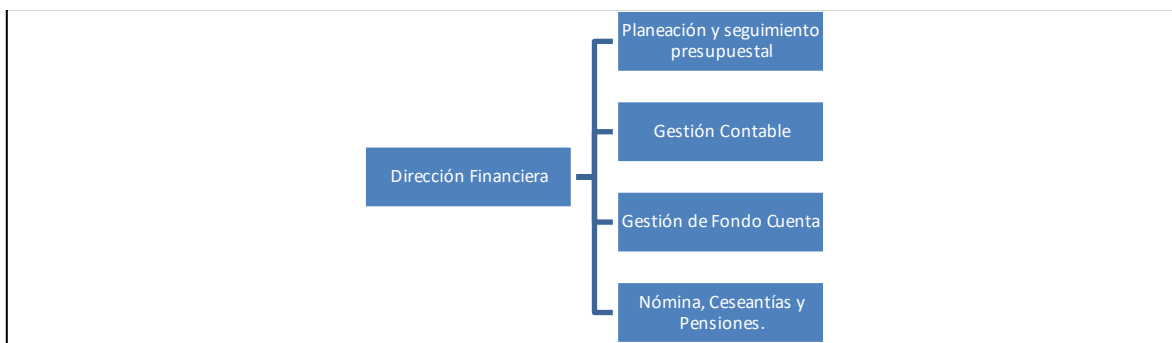
- i) Dirigir y coordinar con las dependencias de la entidad, la elaboración del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento y de inversión, del programa anual de compras, del programa anual de caja y de solicitudes de adiciones y traslados presupuestales que la entidad requiera.
- ii) Responder por el desarrollo de las acciones relacionadas con la administración y ejecución del presupuesto y presentar los informes correspondientes a las entidades respectivas.
- iii) Responder por la contabilidad del Concejo y supervisar la elaboración de balances y estados financieros que deban ser presentados ante las autoridades competentes.
- iv) Ordenar el pago de salarios de los empleados del Concejo de Bogotá, D.C.
- v) Liquidar y ordenar el pago de las sentencias judiciales.
- vi) Presentar los informes que le sean solicitados por la Mesa Directiva de la Corporación.
- vii) Definir y dirigir el plan de acción, los programas, proyectos y las estrategias de la dependencia que se adecuen con las políticas y misión de la entidad.

⁶ Tal como señala la resolución 1323 de 2012 y 1007 de 2015.





Estructura Actual Dirección Financiera



Fuente: Creación propia. Acuerdo 492 de 2012.

La planta actual de la dependencia cuenta con 16 funcionarios para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con los siguientes niveles:

Cargo	Cantidad
Director	1
Secretario Ejecutivo	4
Profesional Especializado	3
Profesional Universitario	4
Auxiliar Administrativo	2
Técnico Operativo	2
Total	16

8.2. Responsabilidad de la ejecución y seguimiento presupuestal

8.2.1. Unidad Ejecutora 01

El presupuesto que se encuentra en esta unidad ejecutora se destina a los gastos de personal de los funcionarios de planta y de las UAN.⁷ Para desarrollar esta gestión de pagos, el equipo de nómina, en función de los actos administrativos de personal generados por el área responsable, liquida los gastos de personal para luego realizar la respectiva afectación presupuestal para realizar los pagos correspondientes a los funcionarios de la entidad, en donde el Director Financiero ejerce tanto el rol de responsable de este presupuesto, como de ordenador del gasto. Para tal efecto, se debe atender el cronograma establecido por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien efectúa la operación de estos pagos en la plataforma SAP, asegurando a los funcionarios el abono de su salario y prestaciones en las cuentas bancarias que han registrado.

A pesar de la contingencia de la pandemia que inició formalmente a mediados de marzo de

⁷ En el caso de los Honorables Concejales el pago de sus honorarios lo hace directamente SDH con recursos de la Unidad Ejecutora 04.



2020, en el primer semestre de la presente anualidad se han tomado las medidas necesarias para continuar con el cumplimiento de esta responsabilidad, sin afectar el proceso de pago de los servidores públicos, situación que ha sido reconocida por los mismos funcionarios del Concejo de Bogotá D.C.

Para la vigencia 2021, mediante el Acuerdo 788 del 22 de diciembre de 2020 y el Decreto de liquidación del Presupuesto 328 del 29 de diciembre de 2020, establecieron para el Concejo de Bogotá D.C. una apropiación presupuestal para la vigencia 2021 por valor de \$78.282.420.000. Estos recursos se distribuyeron así para la Unidad Ejecutora 01:

Rubro (Grandes agregados)	Valor	Porcentaje
Factores constitutivos de salario	57.140.800.000	72,99%
Contribuciones inherentes a la nómina	20.375.200.000	26,03%
Remuneración no constitutiva de factor salarial	763.000.000	0,97%
Adquisición de Servicios	3.420.000	0,01%

Fuente: SAP - SDH.

A 15 de junio de 2021 se ejecutaron recursos por \$37.592.009.370 equivalentes al 48,02%. En virtud que estos recursos se orientan a la nómina, se evidencia que el porcentaje de ejecución es correspondiente con el periodo transcurrido y se hace con el pago de las obligaciones salariales respectivas para los servidores públicos de forma mensual y extraordinaria cuando se liquidan prestaciones sociales, tal como se refleja a continuación:

Código	Rubros (Grandes Agregados)	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Definitiva	Ejecución a 15 de junio	% de Ejecución	Saldo por Ejecutar
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	57.140.800.000	-156.000.000	56.984.800.000	27.249.571.313	47,82	29.735.228.687
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	20.375.200.000	0	20.375.200.000	9.747.621.407	47,84	10.627.578.593
3-1-1-01-03	Remuneración no constitutiva de factor salarial	763.000.000	84.000.000	847.000.000	521.572.201	61,58	325.427.799
3-1-2-	Adquisición Bienes y Servicios (Comisión FONCEP)	3.420.000		3.420.000	1.244.449	36,39	2.175.551
3-1-1-5	Sentencias y Conciliaciones	0	72.000.000	72.000.000	72.000.000	100,00	0
		78.282.420.000	0	78.282.420.000	37.592.009.370	48,02	40.690.410.630

Fuente: SAP - SDH.

En desarrollo del proceso de ejecución presupuestal en el marco de la Unidad Ejecutora 01, se han presentado las siguientes acciones:

Traslados presupuestales: se efectuaron dos traslados presupuestales con los siguientes actos administrativos:

- Resolución 145 del 14 de abril de 2021: por valor de \$156.000.000 destinado a cumplir con el pago de la sentencia judicial a favor del demandante Juan José Vergara e indemnización por vacaciones de exfuncionarios, lo cual, se contracredita la posición presupuestaria con horas extras, festivos dominicales y recargo nocturno.





- Resolución 182 del 02 de mayo de 2021: por valor de \$132.900.000 destinado a cubrir necesidades en los rubros auxilio de maternidad y paternidad y auxilio de incapacidad por valor de \$100.000.000, indemnización por vacaciones por \$32.000.000 y servicios de seguros sociales de riesgos profesionales por \$900.000. Se contracreditaron las posiciones presupuestarias: sueldo básico, reconocimiento por permanencia en el servicio público Bogotá, D.C. y servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías por \$900.000.

Reservas presupuestales: Con corte al 15 de junio de 2021 se giraron recursos por valor de \$275.420.600 equivalentes al 91.21% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes acciones para dar cumplimiento a las metas establecidas en desarrollo de los procesos enmarcados en la Unidad Ejecutora 01:

- En el marco de la implementación del sistema SAP – BogData en la Corporación, se designaron a los funcionarios que trabajan en el procedimiento de presupuesto y al contratista encargado, para los entrenamientos de “programación presupuestal” con la Secretaría Distrital de Hacienda.
- A 31 de diciembre de 2020, se encontraba pendiente una sentencia judicial a favor del demandante Luis Arsenio Lancheros Medina, para lo cual se implementaron las acciones requeridas para la generación del acto administrativo y se efectuó el trámite de notificación y pago. Esto permitió, dar continuidad a estos mecanismos para los demás procesos que se han presentado en el mismo sentido.
- Se ajustó el procedimiento de presupuesto, incluyendo las operaciones a la entrada en producción del nuevo sistema de información presupuestal SAP – BogData, como también se formuló el nuevo procedimiento de pago de sentencias judiciales, para ser presentado en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- Bimestralmente y de acuerdo con las necesidades de la entidad se registró la reprogramación del PAC en el sistema de ejecución presupuestal Bogdata mediante el uso de SAP, de manera que la variación entre lo programado y lo ejecutado no ha sido significativa.
- Para los procedimientos de la Dirección Administrativa como reconocimiento de primas técnicas, bonificación por servicios, prima de antigüedad, horas extras y vacaciones, se expidieron oportunamente, las certificaciones de existencia de disponibilidad de recursos.
- Se prestó el apoyo permanente al proceso de orden de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, en la elaboración mensual de la autoliquidación de aportes a la seguridad social y parafiscal durante la vigencia.
- Análisis y seguimiento a los recursos asignados para cada una de las Unidades Apoyo Normativo, relacionados con la vinculación del personal en cada uno de los niveles.

En cumplimiento de las normas de transparencia y la Resolución 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá se expidieron los siguientes informes:

- Mensualmente se generó y envió la ejecución presupuestal con destino a las diferentes dependencias y organismos de control Distrital, y al interior de la corporación.
- Se rindió mensualmente la información presupuestal requerida por la Contraloría Distrital mediante el aplicativo SIVICOF.



8.2.2. Unidad Ejecutora 04

El presupuesto que se encuentra en esta unidad ejecutora se destina a los gastos de funcionamiento e inversión del Concejo de Bogotá D.C. La ordenación de gasto y todo el proceso contractual, incluyendo los pagos, es ejercido directamente por Secretaría Distrital de Hacienda - SDH. Para tal efecto, se realizaron las acciones de articulación por parte de la Dirección Financiera para la ejecución del presupuesto, partiendo de las líneas de contratación aprobadas en el marco del Plan Anual de Adquisiciones las cuales son definidas por la diferentes dependencias, y de esta manera radicar las solicitudes de contratación ante esa Secretaría para que realicen la gestión contractual a través del Fondo Cuenta y luego entregar la documentación requerida para que la Subdirección de Asuntos Contractuales adelante la contratación respectiva. En este proceso, se han presentado modificaciones que han sido requeridas por las dependencias, las cuales se han presentado a la junta de contratación que realiza Secretaría Distrital de Hacienda

Este proceso obedece al cumplimiento del Acuerdo Distrital 59 de 2002⁸ en el cual todo el manejo del presupuesto del Concejo de Bogotá D.C. lo realiza SDH, situación que implica grandes retos para corporación. Con base en este proceso, se han evidenciado algunas deficiencias en los tiempos y trámites en la gestión contractual, lo que motivó a la Dirección Financiera a trabajar en la implementación de un esquema de programación y seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios de manera articulada entre el Concejo de Bogotá D.C. y la SDH.

De acuerdo con el presupuesto asignado a la Corporación para la vigencia 2021 con corte a 31 de mayo del presente año, se relaciona la apropiación disponible con la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 04:

Rubro	Disponible	Ejecutado	Porcentaje
Funcionamiento Adquisición de bienes y servicios	\$19.056.959.780	\$8.322.636.220	44%
Inversión Recursos disponibles	\$6.885.262.035	\$1.942.312.781	28%

Fuente: SAP - SDH.

El presupuesto disponible total de la Unidad Ejecutora 04 es de \$43.280.115.815. Sin embargo, desde la Dirección Financiera se realiza el control en lo que corresponde a adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento y el presupuesto de inversión, ya que los gastos de personal, suma que asciende a \$17.337.894.000, destinados al pago de los honorarios de los concejales, los ejecuta directamente la Secretaría Distrital de Hacienda.

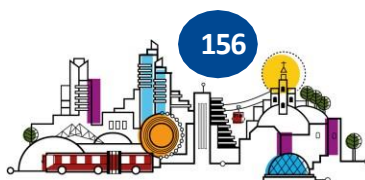
En desarrollo del proceso definido en el marco de la Unidad Ejecutora 04, se llevaron a cabo las siguientes acciones que buscan generar mecanismos de mejora en cada una de

⁸ "Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio del Concejo de Bogotá, D.C., a la Secretaría de Hacienda Distrital y se dictan otras disposiciones"



sus etapas:

- **Actualización del procedimiento del Fondo Cuenta:** la Dirección Financiera se encuentra en el proceso de actualización del procedimiento de Fondo Cuenta y sus documentos asociados, con el fin de implementar mecanismos de mejora y, además, dar cumplimiento al plan de mejoramiento. Para este propósito se hizo un primer ejercicio y se presentó en el marco del Sistema Integrado de Gestión, donde se recibieron las observaciones del caso, considerando el impacto que esto conlleva ya que es un esquema de programación y seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios, para lo cual se deberá establecer un esquema articulado entre la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá D.C.
- **Anteproyecto 2022:** Se elaboró el cronograma y una ruta de acción para la construcción y consolidación de las necesidades presupuestales de las diferentes áreas de la entidad para la vigencia 2022. El objetivo es presentar un presupuesto ajustado que atienda los requerimientos recurrentes y nuevos de la corporación y con conocimiento de los rubros asignados a cada línea de contratación con el fin de tener un mayor control a la ejecución presupuestal por rubro.
- **Proceso de seguimiento presupuestal:** se estableció un esquema seguimiento a la ejecución contractual para cada una de las dependencias del Concejo de Bogotá D.C., a través de reuniones de trabajo y envío de la información de manera oficial a las dependencias que dan detalle de los procesos contractuales a su cargo en la vigencia, las novedades de los actuales contratos y las reservas constituidas, adicionalmente los trámites para hacer los pagos de los pasivos exigibles.
- **Acompañamiento técnico:** se han realizado diversas reuniones con las diferentes dependencias atendiendo las dudas e inquietudes sobre la gestión contractual, facturación y las necesidades para el presupuesto 2022.
- **Generación de lineamientos:** se publicó la circular No. 2 para el trámite de pago de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la importancia de actualizar la información en el SECOP II en el marco de la Ley 1712 de 2014 “*Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*”.
- **Capacitaciones:** se realizó capacitación en lo que denominamos: *Socialización de trámites y gestión contractual* para Supervisores (Directores, Jefes de Oficina, Asesores y apoyo a la Supervisión) y contratistas (vinculados a través de contrato de prestación de servicios) como una estrategia para socializar los formatos y recordar la importancia de la labor de supervisión, de presentación correcta de documentos a contratistas para la gestión de pagos y de gestión contractual a través de la plataforma SECOP II.
- **Liquidaciones:** con corte al mes de mayo de 2021, la situación de la Dirección Financiera del Concejo de Bogotá D.C., con respecto a los contratos que ya finalizaron su objeto contractual y se encuentran en la etapa Post Contractual es la siguiente:



ESTADO	CONCEJO
Liquidados	13
En trámite	70
Pendientes por radicar	156
En verificación de base de datos	7
Vigentes	2
Total	248

Después de analizada la situación se han realizado reuniones con las diferentes dependencias que tienen bajo su responsabilidad y en razón al cargo, la elaboración de los informes finales de supervisión y actas de liquidación en el caso que procedan, proceso liderado desde la Dirección Financiera. En estas reuniones también han participado funcionarios de la SDH con el fin de resolver las dudas que se han presentado.

Dentro de los avances que se tienen están los cambios de forma que se han dado en los documentos que se deben diligenciar al momento de llevar a cabo las liquidaciones de los contratos, de acuerdo con las solicitudes presentadas por el Director Financiero; modificaciones que permiten ejecutar esta actividad de manera confiable para los nuevos supervisores, considerando que se deben firmar en razón al cargo, los informes finales y actas de liquidación de contratos que no estuvieron en su ejecución. Frente a esta actividad, se estableció un esquema de trabajo para dar prioridad a los contratos que presentan saldo por liberar con el fin de lograr la depuración del presupuesto de la Unidad Ejecutora 04.

- **Reducción presupuestal:** se llevó a cabo el ejercicio de análisis y definición de los recursos presupuestales con los cuales se hizo la reducción del presupuesto de la vigencia 2021, atendiendo lo dispuesto en la Circular Externa No. SDH-000001 del 13 abril del 2021, para el cumplimiento del Acuerdo 5 de 1998 y de conformidad con lo establecido en el manual operativo presupuestal.

8.3. Plan de Inversiones 2021

8.3.1. Proyecto de Modernización Institucional

Con un valor total para el cuatrienio de \$15.528.564.000 (cifra que es considerablemente menor a los \$29.740.512.179 que había solicitado el Concejo de Bogotá D.C.) este proyecto tiene por objetivo modernizar la gestión institucional para cumplir con los retos que demanda la misionalidad del Concejo de Bogotá D.C. Para ello involucra una serie de actividades orientadas a fortalecer la gestión de la corporación en materia de sistemas, así como la gestión documental, normativa, del conocimiento y la innovación, y de gobierno digital.

En el mes de abril de 2021 se realizó el ejercicio de reducción presupuestal de acuerdo a la Circular Externa No SDH-000001 del 13 de abril del 2021, con lo cual las actividades y recursos destinados a cada uno de las actividades para el cuatrienio quedó por un valor de





\$ 13.054.551.742, como se determina en la tabla siguiente:

Actividad	2020	2021	2022	2023	2024
Renovar la infraestructura tecnológica (Software y Hardware)	\$1.477.506.700	\$3.121.172.664	\$1.136.844.108	\$804.722.631	\$2.186.711.578
Implementar la Política de Gobierno Digital	\$0	\$274.928.684	\$362.794.994	\$364.657.746	\$1.151.181.831
Implementar la política de gestión documental	\$7.024.000	\$189.633.000	\$0	\$0	\$65.965.200
Implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación	\$41.995.250	\$516.988.000	\$139.858.703	\$132.619.623	\$279.321.392
Gestionar el 100% de la seguridad de los concejales de Bogotá en el componente vehículos	\$700.000.000				
Implementar la sede electrónica del Concejo de Bogotá		\$0	\$38.502.196		
Diseñar e implementar la Biblioteca Jurídica Virtual	\$0	\$62.123.444			
TOTAL	\$2.226.525.950	\$4.164.845.792	\$1.678.000.000	\$1.302.000.000	\$3.683.180.000

Fuente: Elaboración propia con en la información formato 58- F.16 -7620

Es importante señalar que al cierre de la vigencia 2020 quedó un proceso en curso por valor de \$2.221.414.734 el cual se encuentra dentro del presupuesto de la vigencia 2021 para adquirir equipos para la renovación y actualización tecnológica (Servidores, almacenamiento, virtualización y redes), de este valor se ha ejecutado en el 2021 \$1.699.553.781 el 77% con un contrato suscrito después de surtir el proceso de selección. Adicionalmente, en la ejecución presupuestal del 2021, se han suscrito contratos de prestación de servicios profesionales por valor de \$168.536.000, con lo cual se han ejecutado en total \$ 1.868.089.781, es decir el 45% del presupuesto asignado para este año.

8.3.2. Proyecto de Modernización Física

Con un valor total para el cuatrienio de \$7.868.000.000 (cifra que es considerablemente menor a los \$19.759.586.750 que fue solicitado por el Concejo de Bogotá D.C.) este proyecto busca fortalecer y optimizar la infraestructura física de la Corporación para el desarrollo de su función de control político y normativo, por lo que considera todas las actividades necesarias para dejar en funcionamiento el nuevo edificio, asegurando los recursos necesarios para su optimización, así como lo requerido para las obras de modernización del actual edificio, incluyendo un periodo eventual previsto de traslado del Concejo de Bogotá D.C.



Después de la armonización presupuestal se ajustaron las actividades y recursos destinados a cada uno de estos temas, quedando una asignación presupuestal para este proyecto de \$8.843.280.000 como se presentan en la tabla siguiente:

Actividad	2020	2021	2022	2023	2024
Apoyar la supervisión del contrato de construcción del nuevo edificio	\$24.580.000	\$90.669.967	\$15.959.994	\$40.000.000	\$0
Construcción del nuevo edificio del Concejo		\$2.279.523.846	\$1.329.999.526	\$1.500.000.000	\$0
Proveer una sede alterna para el Concejo de Bogotá mientras se realizan las obras de reubicación de redes y readecuación de pisos, techos y paredes			\$249.374.911	\$343.500.000	\$0
Adecuar el conjunto de edificios del Concejo de Bogotá		\$170.006.187	\$1.299.665.569	\$1.500.000.000	\$0
TOTAL	\$24.580.000	\$2.540.200.000	\$2.895.000.000	\$3.383.500.000	\$0

Fuente: Elaboración propia con en la información formato 58- F.16 -7616

En la presente vigencia se han adelantado las gestiones requeridas para que desde la Secretaría Distrital de Hacienda se puedan apropiar los recursos para estos proyectos, ya que lo asignado y distribuido corresponde a un valor menor al solicitado, lo que podría afectar el cumplimiento de todas las actividades que han sido programadas por la Corporación en el cuatrienio, por lo cual en mayo de 2021 se realiza una solicitud a esa entidad para la adición de recursos por \$5.888.908.402, para el cumplimiento total de la etapa 3 del proyecto consistente en el costo total del instalaciones de mobiliario, requerimientos tecnológicos y de la nueva subestación eléctrica, la determinación de este valor es producto de un trabajo conjunto realizado en varias mesas de trabajo entre la supervisión del convenio y la Agencia Nacional Inmobiliaria.

La ejecución presupuestal en lo corrido del año 2021, esta soportada en la realización de un (1) contrato por un valor de \$ 74.223.000, es decir el 2,9% del presupuesto asignado para este año, el cual pertenece a prestación de servicios profesionales, y el valor restante está contemplado para su ejecución en el segundo semestre de la presente anualidad, de conformidad con la programación del proyecto de inversión y las actividades definidas con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco.

8.4. Avance en el Plan de Acción 2021.

8.4.1. Plan de Acción 2021.

A continuación, se presenta la gestión realizada en el marco de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Corporación para la presente vigencia.

- **Propuesta definitiva para la modificación del modelo organizacional.**

En cumplimiento del plan estratégico para el cuatrienio 2020-2023 en la Corporación, se



formuló la acción No. 57, que describe: “Estructurar una propuesta definitiva para la modificación del modelo organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., con base en el diagnóstico y estudio técnico correspondiente y adelantar los trámites correspondientes para determinar su viabilidad”, bajo responsabilidad de la Dirección Financiera, Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Administrativa.

Para esto, la Dirección Financiera realizó una revisión preliminar del trabajo realizado en la anterior vigencia, a través de los siguientes documentos técnicos de soporte:

- ✓ Propuesta de estudio técnico.
- ✓ Propuesta de manual de funciones.
- ✓ Propuesta de proyecto de acuerdo.

Adicionalmente, se incluye el ajuste del documento técnico de soporte incluyendo las recomendaciones para iniciar el proceso, revisión y consulta de las guías metodológicas para este proceso, consultas con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, y la definición de la ruta para la construcción de la propuesta definitiva.

Una vez realizadas las acciones anteriores, se realizaron las mesas de trabajo con las demás áreas responsables al cumplimiento de la actividad para la presente vigencia, desarrollando las siguientes actividades:

- ✓ Presentación inicial: información de la meta para el cuatrienio; revisión de las estructuras organizacionales anteriores; revisión preliminar de los documentos técnicos de soporte y propuesta de ruta de trabajo y producto definitivo.
- ✓ Revisión del plan estratégico y el mapa de procesos que cuenta la Corporación.
- ✓ Consolidación y revisión de las estructuras organizacionales propuestas por las áreas y que se ajuste a las necesidades de la entidad.

Concluido la consolidación de una estructura definitiva, se tiene prevista su presentación ante la SDH y el DASCD para contar con su viabilidad técnica y así mismo, pueda ser presentado a la Mesa Directiva de la Corporación, para que posteriormente sea valorado por la plenaria del Concejo de Bogotá D.C.

- **Depuración contable de la cartera clasificada por edades de las incapacidades.**

Para el año 2021, se estableció como un reto determinar el proyecto de cartera por edades de incapacidades de la Corporación, y para ello se formuló en el Plan de Acción 2021 la actividad No. 63, la cual es: “Realizar el proceso de depuración contable de la cartera clasificada por edades en relación con el concepto de incapacidades, que permita generar la razonabilidad en los estados financieros de la entidad”. Para lo anterior, se han llevado a cabo las siguientes etapas, que han arrojado el siguiente estado con corte al 15 de junio de 2021:

Etapas	Valor	Participación del valor.	EPS	Cantidad de incapacidades.	Participación de incapacidades.
--------	-------	--------------------------	-----	----------------------------	---------------------------------





No. 1 – Cartera por edades determinada.	\$96.898.490	21%	3	21	12%
No. 2 – En proceso de determinación.	\$212.792.283	46%	6	72	40%
No. 3 – En proceso de determinación.	\$79.478.994	17%	4	35	19%
No. 4 - Pendiente	\$73.741.273	16%	1	54	30%
TOTAL	\$ 462.911.040	100%	14	182	100%

En el proceso de determinación de la cartera por edades de incapacidades, en el periodo de enero a junio 2021 se ha trabajado con el 100% de la cartera de incapacidades, saldo visto desde el área de contabilidad por valor de \$462.911.040, logrando clasificar de manera total las EPS Sanitas, Sura y Coomeva por valor de \$96.898.490 y con una participación del 21% del total de la cartera.

Actualmente en la segunda etapa de determinación de la cartera por edades se encuentra un avance por valor de \$108.695.273, para un porcentaje de determinación del 23%.

Finalmente, el avance total de la determinación de la cartera de incapacidades para este período asciende a un valor de \$205.593.763 y una participación en referencia al valor total del 44%.

- **Propuesta de actualización de un sistema de información de nómina.**

De acuerdo con las necesidades presentadas para la presente vigencia se formuló para el Plan de Acción 2021, la actividad No. 64 que señala: *“Estructurar y definir los requerimientos para consolidar una propuesta de actualización o implementación de un sistema de información que soporte el proceso de nómina, de conformidad con los lineamientos en materia de tecnología y seguridad de la información”*.

Para esto, se han realizado diferentes mesas de trabajo con los responsables de la dependencia, con el propósito definir la viabilidad de las alternativas de actualización del Sistema de información del proceso de Nómina, la cual se avanzó en la identificación de las ventajas, desventajas, factores técnicos, administrativos y operativos; todo enmarcado en la implementación del Sistema de información que apoyará los procesos misionales del Concejo de Bogotá D.C. El avance del documento con los requerimientos técnicos que sirvan de insumo para este proceso, resalta lo siguiente:

- ✓ Diagnóstico al Sistema de Personal y de Nómina (PERNO), con la que cuenta la entidad actualmente.
- ✓ Establecer una propuesta de alternativas de solución, siendo este eficiente al gasto y a las necesidades que requiere el procedimiento.

- **Organización del archivo de gestión de la dependencia.**

De acuerdo con las necesidades evidencias para la organización y el control de la documentación bajo responsabilidad de la dependencia, se formuló para el Plan de Acción 2021, la actividad No. 65 que señala: *“Organizar el archivo de gestión, relacionado con las historias laborales, nómina y autoliquidaciones, de acuerdo con los lineamientos en materia*





de Gestión Documental, que permitan identificar los activos de información y garantizar su seguridad.”

Para lo anterior, se ha desarrollado el proyecto de organización documental de la Dirección Financiera a cargo del personal de planta vinculado a esta dependencia, siguiendo los lineamientos, directrices, requerimientos y programas del proceso de Gestión Documental en la Corporación y actualmente, se encuentra en desarrollo la Fase I, de acuerdo con el diagnóstico preliminar donde se identificaron las siguientes series documentales:

DATOS ACUMULADOS	TOTAL	INTERVENIDOS	FOLIOS	PENDIENTES
Autoliquidaciones	88	88	29987	0
Nominas	137	130	46903	7
Otros libros de nominas	23	23	7197	0
ACUMULADOS	248	241	84087	7
Microfichas-nóminas	637		124.852 datagramas	0

Fuente: Archivo de gestión dirección financiera



Fuente: Archivo de gestión dirección financiera

8.3.2. Procedimientos a cargo de la Dirección Financiera

- **Procedimiento de Beneficios a Empleados – Cesantías.**

Considerando la responsabilidad que se tiene desde la Dirección para atender los requerimientos de los funcionarios, se ha contado con la revisión permanente por parte de los funcionarios que tienen a cargo esta actividad de las acciones necesarias para su cumplimiento. En este sentido, a la fecha se recibieron 162 solicitudes para trámite de cesantías de las cuales 64 solicitudes de cesantías definitivas, 86 solicitudes de autorización para retiro parcial y 12 peticiones. Las siguientes tablas hacen un resumen de



este trámite según los fondos y, para el caso de las cesantías parciales, por tipo de solicitud:

Cesantías por fondo

Tipo de trámite	Colfondos	F.N.A	Fonce p	Porvenir	Protección	Skandia	Total
Definitivas	5	26	1	20	12	0	64
Parciales	8	36	2	34	6	0	86

Fuente: Procedimiento Beneficios a Empleados – Cesantías, Concejo de Bogotá D.C.

Cesantías definitivas por tipo de trámite

Tipo de trámite.	Autorización	Liquidación	Autorización y liquidación	Total
Cesantías definitivas	9	7	48	643

Fuente: Procedimiento Beneficios a Empleados – Cesantías, Concejo de Bogotá D.C.

Cesantías parciales por tipo de solicitud

Tipo de solicitud.	Impuestos	Compra de Vivienda	Abono a Capital	Estudio	Mejoras	Total
Cesantías parciales	1	7	9	18	51	86

Fuente: Procedimiento Cesantías Concejo de Bogotá D.C.

Dentro de las acciones destacadas se puede resaltar que se efectuó la liquidación y pago de las cesantías e intereses de los funcionarios de régimen de anualidad correspondiente a la vigencia 2020, se elaboraron órdenes de pago y archivos SAP - BogData, solicitud de disponibilidad presupuestal para el pago de los mismos. Sobre el cargue del archivo al Foncep, se efectuó el archivo plano, cargue del mismo en la plataforma servicios en línea, generación y revisión del pasivo de cesantías para los meses de enero a junio de 2021, de los funcionarios del régimen de retroactividad y se elaboró el informe de cesantías para contabilidad en el mismo periodo.

Por otra parte, se ha pagado en el periodo indicado por intermedio de la Dirección Distrital de Tesorería la suma de \$3.773.103.879, correspondiente a cesantías e intereses de cesantías régimen anualizado, y por intermedio del FONCEP la suma de \$55.693.086 al régimen retroactivo.

Finalmente, se encuentra en proceso de organización y envió a historias laborales de toda la documentación recibida en la vigencia 2020 y lo corrido del 2021.

- **Procedimiento de Contabilidad**

El área de contabilidad tiene como objetivo realizar el registro contable, análisis y presentación de los estados e informes financieros de la corporación de la Unidad Ejecutora 01, proporcionando información oportuna y confiable que permita la toma de decisiones a la alta dirección con base en la normatividad vigente, los lineamientos y cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación, la Contaduría General de Bogotá, la SDH y normas establecidas por la Ley.



El área de contabilidad elaboró los informes de los estados financieros y remitió a las áreas internas y entidades externas, dando cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución No. DDC-000002 de 2018 y adoptada mediante la Resolución 473 de 2018 del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D. C.

Sumado a lo anterior se destaca lo siguiente:

- ✓ Cumplimiento en la presentación de los informes periódicos a cargo del procedimiento: Cuatro (4) anuales, seis (6) trimestrales, dos (2) semestrales y treinta y cinco (35) mensuales.
- ✓ Elaboración y entrega del Manual Operativo de Políticas Contables aplicable a la Corporación, en cumplimiento a la acción de mejora No. 2.3. en el marco de la auditoría de Control Interno, realizada para el periodo 2019-2020.
- ✓ El acompañamiento en la formulación y seguimiento de la actividad No. 63: “Realizar el proceso de depuración contable de la cartera clasificada por edades en relación con el concepto de incapacidades, que permita generar la razonabilidad en los estados financieros de la entidad.”, del Plan de Acción 2021 a cargo de la Dirección Financiera.
- ✓ Elaboración de respuestas a requerimientos que tienen relación con la información contable.

• Procedimiento de Bonos Pensionales

Las solicitudes de trámite pensional y la actualización de la información laboral de funcionarios activos y retirados en PASIVOCOL son las principales actividades que desarrolla este procedimiento, las cuales se explican a continuación:

Solicitudes trámite pensional: gestión realizada con la expedición de *Certificaciones de Tiempos Laborados* y otras de tipo pensional que corresponde a las *Certificaciones plataforma CETIL* y confirmaciones de tiempos públicos para la aprobación del Bono Pensional. Durante el periodo del 1 de enero a 15 de junio de 2021, se recibieron 86 solicitudes de las cuales fueron tramitadas en su totalidad y se encuentran en términos.

PASIVOCOL: gestión realizada en la actualización de información laboral de funcionarios activos y retirados a 31 de diciembre de 2019 en proyecto PASIVOCOL para el FONCEP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley 549 de 1999) con base en datos para el cálculo actuarial y el pasivo pensional del distrito.

Durante el primer semestre de la presente vigencia, se unificaron las bases de datos de las nóminas del año 2020 para el alistamiento de los archivos masivos de los funcionarios activos y retirados con una planta total de 938 funcionarios y se ha actualizado el 100%.

Informe de validación PASIVOCOL – Fase 1

Resultado validación PASIVOCOL	
Total de registros ACTIVOS:	647
Total de registros RETIRADOS:	291
Total nomina consolidada 2020	938
% Total del Avance de actualización:	100%



Se realizaron las actividades de debida diligencia en cumplimiento al procedimiento de depuración de bases de datos en el aplicativo PASIVOCOL del Grupo FONPET y Circular Externa de debida diligencia de abril de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Foncep, para lo cual se actualizaron los registros de los retirados de la corporación de las vigencias anteriores al 2019, con las entidades territoriales para los fines establecidos en el Artículo 9 de la Ley 549 de 1999, y la Registraduría General de la Nación.

Informe de Ministerio de Hacienda 2019

Código	Detalle Error	Cantidad
Activos	F3-050, F3-130, F3-206, F3-207, F3-900S, F3-402, F3-903S, F4-972. Inconsistencias del reporte de MHCP las cuales fueron subsanadas en la vigencia 2020	100
Retirados	F9-040, F9-668, F9-850, F9-901. Inconsistencias del reporte de MHCP las cuales fueron subsanadas en la vigencia 2020.	21
Total		100%

Fuente: Procedimiento pensiones, informe FONCEP y Ministerio de Hacienda año 2019.

- **Procedimiento de Beneficios a Empleados – Nómina.**

En el marco de este procedimiento, se dio cumplimiento a todas las actividades requeridas para la liquidación y pago de la nómina mensual a todos los funcionarios de la Corporación y en los tiempos establecidos para tal efecto. Para esto, la información y los datos aquí presentados son resultado de las actividades encaminadas a generar las nóminas a través del Sistema de información de personal y nómina (PERNO), como son:

- ✓ Registro de novedades.
- ✓ Cálculo de conceptos de pago
- ✓ Actualización de información
- ✓ Respuesta de derechos de petición
- ✓ Aportes al Sistema General de Seguridad Social

El siguiente cuadro presenta un resumen del registro de novedades gestionadas durante el primer semestre de 2021 para el procedimiento de beneficios a empleados - nómina:

Tipo de Novedad	No. Registros
Ingresos	94
Retiros	110
Encargos	2
Primas técnicas	142
Vacaciones	243
Horas extra (funcionarios)	352
Horas extra (reportadas)	17.613
Libranzas	204
Embargos	27
Otros descuentos	47
Incapacidades > a 3 días	43





Tipo de Novedad	No. Registros
Prima semestral	628
Prima de antigüedad	20
Bonificación por servicios prestados	397
Reconocimiento por permanencia	129
Soportes disminución base gravable	171
Actualización datos básicos	26
Licencia no remunerada	11
Total	20.259

Fuente: Estadísticas Beneficios a empleados – Nómina, Dirección Financiera

Adicionalmente, se adelantaron las siguientes actividades para cumplir con las funciones definidas en el marco de este proceso de gran relevancia, que como se ha mencionado previamente se ejecutan los recursos asignados a servicios personales:

- ✓ **Respuesta requerimiento de temas relacionados con el proceso de nómina:** durante el primer semestre de 2021 fueron recibidas 28 comunicaciones a través de medio escrito y 793 de forma virtual las cuales fueron contestadas en su totalidad.
- ✓ **Revisión, análisis y registro de novedades de nómina:** se recibieron y tramitaron los actos administrativos relacionados con las novedades de personal y se realizó el pago a los servidores de la Corporación dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo con los lineamientos de la SDH.
- ✓ **Aportes al sistema de seguridad social:** se efectuó el pago de los aportes de seguridad social en los tiempos establecidos, aspecto que es inaplazable para garantizar el acceso al sistema de todos los servidores y además, evitar sanciones.

• **Procedimiento de Gestión Fondo Cuenta**

El grupo denominado “Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C.” recibe, revisa y tramita todas las necesidades de contratación de las diferentes dependencias de la Corporación, así como las gestiones de pago y todas las novedades relacionadas con la contratación (prórrogas, suspensiones, adiciones, etc.), y durante el primer semestre de la vigencia 2021, se han adelantado las siguientes gestiones:

Actividad	Prestación de servicios	Proveedores
Solicitudes de contratación radicados ante la SDH.	39	27
Cuentas de cobro o facturas tramitadas.	86	64

Fuente: Procedimiento Gestión Fondo Cuenta,

Adicionalmente, se realizaron de jornadas de seguimiento para efectuar la revisión de cada contrato de forma que se facilita la elaboración de informes a los super visores donde se les notifica las novedades que presentan los contratos a su cargo. Esta labor de seguimiento permite evidenciar situaciones especiales que deben ser atendidas y evitar demoras en la presentación de pagos, estado de ejecución y preparación de nueva contratación conforme los plazos de terminación de estas obligaciones.



8.4. Otros temas o procesos a cargo de la Dirección Financiera.

- **Convenio ICETEX**

Este convenio fue suscrito por la Secretaría Distrital de Hacienda con el ICETEX y se orienta a apoyar a los funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento con créditos condonables de hasta un 100% para realizar estudios técnicos, de pregrado o posgrado. La Dirección Financiera ejerce la supervisión del convenio y es responsable de realizar la gestión para que se adicionen los recursos al convenio por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, tal como se encuentra establecido.

Los recursos programados corresponden a la suma de \$300.000.000 y se proyecta realizar en el segundo semestre de 2021; sin embargo, está en proceso de definición por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda para adelantar este trámite, debido a que se ha generado una revisión al interior frente al alcance y desarrollo de este convenio, frente a lo cual desde la Dirección Financiera y con el acompañamiento de la Dirección Jurídica, ha realizado la gestión pertinente con esa entidad a través de mesas de trabajo donde se han presentado los elementos técnicos y jurídicos para continuar con la dinámica normal de este convenio.

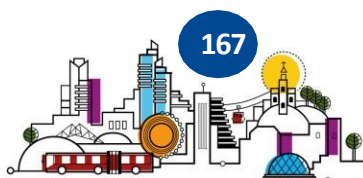
En el primer semestre de 2021 se han llevado a cabo tres sesiones del *Comité Operativo*, donde la Dirección Financiera ejerce la *Secretaría Técnica*, donde se han presentado las solicitudes de renovación y condonación de los créditos otorgados. Adicionalmente, se recibieron once (11) solicitudes de condonaciones sin resolver en el año 2020, para lo cual se efectuó el estudio de las mismas y se estableció que cinco (5) de ellas contaban con la respectiva solicitud de estudio de condonación y el lleno de los requisitos y las (6) restantes a la fecha aún no han presentado la solicitud de condonación. Lo anterior, conllevó que en la última sesión se sometieran a consideración del comité para su aprobación (5) nuevas condonaciones por valor de \$56.363.000.

Por otra parte, se implementó una nueva metodología para las sesiones con lo cual se logró mejorar de manera significativa el procedimiento para la aprobación de renovaciones y condonaciones de créditos educativos, lo que conllevó a reducir el tiempo y operatividad y la agilización de los trámites realizados al interior del comité.

- **Convenio Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANI VBV)**

Este Convenio Interadministrativo (Numeración SDH 180450-0-2018) – (Numeración Agencia 023 de 2018) suscrito entre la Secretaría Distrital de Hacienda y La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas se firmó el 27 de diciembre de 2018 y está bajo la supervisión de la Dirección Financiera, y se estableció el desarrollo del proyecto en las siguientes etapas para formular, estructurar y ejecutar los proyectos de infraestructura física y usos complementarios que requiere el CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Edificio Nuevo			Construcciones Existentes
Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4





Estructuración y diseño	Construcción	Dotación	Remodelación
-------------------------	--------------	----------	--------------

Fuente: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (SDH 180450-0-2018) – (ANIM023 de 2018)

Para la etapa 1, se adelantó la formulación, estructuración y gestiones necesarias para la ejecución de los estudios y diseños detallados para adelantar la gestión inmobiliaria de la nueva sede de Concejo de Bogotá D.C. Esta etapa incluyó la obtención de licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto.

Para la etapa 2, establecida la viabilidad del proyecto, es decir la culminación de los diseños, la obtención de licencias y permisos, así como el cierre financiero y la disponibilidad presupuestal del proyecto, y comprende la contratación y ejecución de las obras y es la etapa que actualmente se está ejecutando.

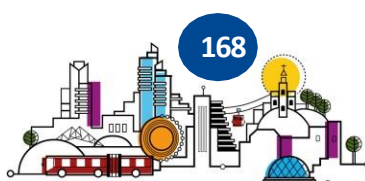
A la fecha se han realizado tres modificaciones al convenio, la primera correspondió a una prórroga, la segunda relacionada con los aportes a la Tesorería Distrital y la tercera modificando el presupuesto y el plazo de ejecución de la etapa 2 del proyecto. A la fecha, se encuentra en trámite una cuarta modificación, la cual da simultaneidad a la etapa 2 y 3, prórroga de la etapa 2 por 4 meses y cuya fecha de finalización se contempla para el 30 de octubre del 2021.

En cuanto a los avances en el primer semestre de 2021, es importante precisar que se llevaron a cabo, los jueves, cada quince días, comités de seguimiento al proyecto, en los cuales participan la Secretaría Distrital de Hacienda, el Concejo de Bogotá D.C. y La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco. Durante estas reuniones se expusieron las actividades realizadas, el porcentaje de avance en obra y en programación, el flujo de caja, el balance financiero, los compromisos y pendientes. A la fecha se han realizado 9 comités de seguimiento en el semestre.

Además, en relación con los comités de obra, se llevaron a cabo los miércoles, cada ocho días, en los que el contratista constructor y la interventoría de obra exponen los avances semanales del proyecto, las dificultades y se discuten estrategias o tramites especiales a ejecutar. A la fecha se han realizado 37 comités de obra del proyecto.

Por otra parte, durante lo corrido de la vigencia 2021 se han ejecutado las actividades que se presentan a continuación en cuanto a la ejecución de la obra:

- ✓ Tala, poda y traslado de individuos arbóreos, según tratamiento silvicultural aprobado por Secretaría Distrital de Ambiente en enero.
- ✓ Construcción totalidad de pantallas en enero.
- ✓ Construcción totalidad de pilotes, de 58 unidades a una profundidad de 15 a 35 m, en enero.
- ✓ Vigas cabezal y puntales para área de sótano en febrero.
- ✓ Excavación área de sótano en febrero.
- ✓ Demolición placas asfáltica y de concreto en febrero.
- ✓ Armado acero vigas superficiales de cimentación en los meses de febrero y marzo.
- ✓ Fundida concreto dados y vigas superficiales de cimentación, en los meses de febrero y marzo.





Concejo de Bogotá

- ✓ Armado acero de refuerzo y fundida concreto columnas y pantallas nivel de sótano, en marzo.
- ✓ Armado de acero y fundida concreto de pantallas y columnas de piso 1,2,3,4,5, entre los meses de marzo y junio.
- ✓ Armado formaleta placa piso 1,2,3,4,5, entre los meses de marzo y junio.
- ✓ Inicio actividades de mampostería, para los meses de mayo y junio.
- ✓ Inicios rellenos en recebo compactado para placa de contrapiso, para los meses de mayo y junio.
- ✓ Fundida concreto muros tanques de agua en sótano, en junio.
- ✓ Provisional de Energía: CODENSA aprobó como punto de conexión la subestación existente en el Concejo.
- ✓ Provisional de Acueducto: tramitada y aprobada por la EAAB.
- ✓ Se realizó trámite de permiso para intervención del espacio público.
- ✓ Conexión de provisional de energía realizada, y procedimiento para el pago respectivo del consumo por parte del contratista de obra.
- ✓ Permiso de tala, poda y traslado de individuos arbóreos.
- ✓ Se indicó a la Agencia Inmobiliaria Virgilio barco, que los micrófonos de los ascensores del nuevo edificio deben comunicarse con la recepción del mismo.

- **Registro fotográfico actividades realizadas primer semestre de 2021**

Tala, poda y traslado de individuos arbóreos		Armado de acero y fundida concreto de pantallas y columnas de piso 1,2,3,4,5	
Construcción totalidad de pilotes		Inicio actividades de mampostería	
Demolición placas asfáltica y de concreto			



Fuente: Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco

Se proyectaron los recursos necesarios para la ejecución de la etapa 3, la cual incluye el mobiliario del edificio, la nueva subestación de energía y el mobiliario y requerimientos tecnológicos de las 3 comisiones. Se concluyó que se cuenta con \$ 2.295 millones y están pendientes \$5.445 millones, los cuales se solicitarán a la SDH.

Adicionalmente, se han realizado las siguientes actividades para socializar y dar continuidad al proyecto en cumplimiento de los trámites administrativos y financieros requeridos:

- ✓ Entregó el informe a Secretaría Distrital de Ambiente del retiro de árbol trasladado el 2 de junio de 2021.
- ✓ Elaboración y trámite de la modificación No. 4 del convenio: Simultaneidad etapas 2 y 3 y prórroga por 4 meses en la etapa 2, finalizando el 30 de octubre de 2021.
- ✓ Realización de mesa de trabajo con representantes de las organizaciones sindicales, por solicitud de ASINDECA, con el objeto de hacer seguimiento al Convenio Interadministrativo 023 de 2018, el 18 de mayo de 2021 y se elaboró la trazabilidad del convenio, para presentar en las próximas sesiones de trabajo.
- ✓ Seguimiento al comportamiento de la fiducia.
- ✓ Estructuración del proceso para el pago por parte del contratista constructor el pago proporcional del servicio de energía, considerando la autorización de la conexión temporal a la cuenta del Concejo de Bogotá
- ✓ Se inició el apoyo técnico a la supervisión del convenio que ejerce esta Dirección.
- ✓ Solicitud del presupuesto proyectado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, para la etapa 3 del proyecto.

8.5. Avance en del plan de mejoramiento a cargo del proceso de Gestión Financiera.





Concejo de Bogotá

En el marco de la auditoría de regularidad realizada por la Oficina de Control Interno, para el periodo de agosto 2019 a julio de 2020, el balance es el siguiente:

Balance plan de mejoramiento	Cantidad
Acciones formuladas	9
Acciones cerradas	5
Acciones por cerrar y en tiempo	4

A este balance, la Dirección Financiera ha cumplido con las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, destacando la presentación de los procedimientos (Gestión Fondo Cuenta, Beneficios a Empleados, Presupuesto y pago de sentencias judiciales y procesos conciliatorios) ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



